

F 03060

PRESUPUESTO

FEDERAL

11.01.01

1978

MEXICO

3P

5

Am

Proyecto del
Presupuesto de
Egresos del
Departamento
del DF Para
1978

CC. SECRETARIOS DE LA
H. CAMARA DE DIPUTADOS,
P R E S E N T E S

De conformidad con lo señalado por los artículos 55, fracción II, y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, presento a la consideración de esa H. Cámara de Diputados, por el digno conducto de ustedes, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 1978.

Este documento incluye el gasto directo del propio Departamento, así como el de sus Organos Desconcentrados, tales como la Comisión Coordinadora del Desarrollo Agropecuario para el Distrito Federal; la Comisión de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; la Comisión de Vialidad y Transporte Urbano; el Servicio Público de Boletaje Electrónico; y los Almacenes para los Trabajadores del Departamento del Distrito Federal. Se incluye, asimismo, el correspondiente a sus tres Organismos Descentralizados: Sistema de Transporte Colectivo (METRO), Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal e Industrial de Abastos.

El gasto proyectado se apoya básicamente en los recursos propios del Departamento del Distrito Federal, de sus Organos Desconcentrados y de sus Organismos Descentralizados y, en una proporción menor en los procedentes de financiamiento de acuerdo con la política de ejercer un presupuesto austero y de reducir al mínimo el endeudamiento del Sector Público, durante 1978.

Siendo el Presupuesto un instrumento de administración y control que debe de reflejar la acción a ejercer por el Poder Ejecutivo, con base a la Reforma Administrativa y la expedición de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, cuyos principales objetivos son los de lograr una mejora progresiva de los programas trazados y de garantizar su realización, se buscó evolucionar la técnica presupuestaria, por lo cual el presente Proyecto de Presupuesto de 1978 se presenta por programas, lo que permite definir claramente las metas a alcanzar por el Gobierno de la Capital de la República y los programas a seguir para tal fin.

El mayor número de habitantes y la expansión del área urbana, origina una creciente demanda de servicios públicos y de obras, cuya realización requiere de una más eficiente planeación de las acciones a desarrollar y de una adecuada utilización de los recursos de que se dispone.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1978, en el cual se contienen los programas a desarrollar por el propio Departamento, sus Organos Desconcentrados y sus Organismos Descentralizados, tiene una asignación total de \$29,461,093,000.00 (Veintinueve mil cuatrocientos sesenta y un millones noventa y tres mil pesos 00/100), que se cubrirán con los siguientes recursos:

1.—Ingresos propios del Departamento del Distrito Federal .. \$ 20,400,000,000.00

2.—Aportaciones del Gobierno Federal al Departamento del Distrito Federal	43.000,000.00
3.—Otros ingresos	1,059.600,000.00
4.—Fondos de Financiamiento al Departamento del Distrito Federal	4.916.934,000.00
5.—Ingresos propios de los Organismos Descentralizados ..	1,341.120,000.00
6.—Fondos de Financiamiento para Organismos Descentralizados	240.439,000.00
7.—Otros Ingresos derivados de Aportaciones	1,460.000,000.00
Total de Recursos:	<u>\$ 29.461.093,000.00</u>

En el Artículo 1o. de la Iniciativa de Decreto se presenta la agrupación de los diversos conceptos de

gasto del Departamento del Distrito Federal, clasificados por unidades presupuestales. En estados por separado, se incluye la información completa de los programas, objetivos y metas dentro de la presentación programática del Presupuesto y la indicación de las asignaciones que corresponden en cada caso. Asimismo, se presentan los resúmenes de partidas, de plazas y por capítulos y conceptos.

GASTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Para los Organismos Descentralizados que dependen directamente del Departamento del Distrito Federal, se proyectan las siguientes autorizaciones de gasto:

1.—Sistema de Transporte Colectivo	\$ 2,175.839,000.00
2.—Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal ...	522.720,000.00
3.—Industrial de Abastos	532.000,000.00
Importe de Gastos de Organismos Descentralizados	<u>\$ 3,230.559,000.00</u>

Este gasto total se cubre de la siguiente forma:

1.—Sistema de Transporte Colectivo	
a) Recursos Propios	\$ 840.400,000.00
b) Otros Financiamientos ..	240.439,000.00
c) Otros Ingresos derivados de Aportaciones	1,095.000,000.00
Total:	<u>\$ 2,175.839,000.00</u>

2.—Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal

a) Recursos Propios	\$ 157.720,000.00
b) Otros Ingresos derivados de Aportaciones	365.000,000.00
Total:	<u>\$ 522.720,000.00</u>

3.—Industrial de Abastos

a) Recursos Propios	\$ 343.000,000.00
b) Aportación del Departamento del Distrito Federal	189.000,000.00
Total	<u>\$ 532.000,000.00</u>

Dentro de estos recursos, las aportaciones que el Departamento del Distrito Federal asignó a Industrial

de Abastos, por \$189.000,000.00 (Ciento ochenta y nueve millones de pesos 00/100); se presentan en el Presupuesto consolidado, en el capítulo correspondiente, reflejando el gasto únicamente a sus propios recursos, a efecto de evitar duplicidad en el egreso.

El financiamiento que requiere el Departamento del Distrito Federal se destinará prioritariamente a la solución de los problemas de las grandes mayorías y por consiguiente más desamparadas.

La creciente participación ciudadana en los problemas de la comunidad, se intensifican con el propósito de que se obtengan al más corto plazo las ventajas derivadas de esta organización compartida para la solución de los problemas de la gran urbe, por lo que la desconcentración administrativa se orienta así, a la más expedita y accesible prestación de los servicios a los habitantes, incrementando su eficacia y fomentando una más fácil y rápida comunicación entre los servidores públicos y los miembros de la comunidad. La desconcentración administrativa, permitirá cumplir tareas y programas más intensos y generalizados sirviendo así no sólo al centro urbano, sino a los poblados rurales y a los pequeños grupos de población que se ubican dentro del Distrito Federal.

Por las consideraciones anteriores, espero que sea de la aprobación de esa H. Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTICULO 1o. El Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal que regirá durante el año de 1978, importa en total la cantidad de \$29,461,093,000.00 (Veintinueve mil cuatrocientos sesenta y un millones noventa y tres mil pesos 00/100), distribuidos en la siguiente forma:

Jefatura del Departamento	\$ 24,000,877.50
Secretaría de Gobierno "A"	11,682,422.00
Secretaría de Gobierno "B"	5,773,807.00
Secretaría de Obras y Servicios	175,371,308.00

Oficialía Mayor	5.114,576.00
Consejo Consultivo	1.355,477.00
Contraloría General	126.226,273.50
Tesorería	922.413,059.00
Dirección General de Policía y Tránsito	1,910.209,838.00
Dirección General de Relaciones Públicas	19.503,794.00
Dirección General Jurídica y de Gobierno	74.938,924.40
Dirección General de Trabajo y Previsión Social	25.659,335.50
Dirección General de Acción Social y Cultural	89.970,140.60
Dirección General de Servicios Médicos	819.318,574.00
Dirección General de Protección Social y Servicio Voluntario	50.196,575.00
Dirección General de Reclusorios y Centros de Rehabilitación Social	300.568,723.00
Dirección General del Registro Público de la Propiedad	35.764,235.00
Dirección General de Promoción Deportiva	107.163,449.00
Dirección General de Turismo ...	10.027,440.00
Dirección General de Planificación	267.429,125.15
Dirección General de Obras Públicas	227.682,319.15
Dirección General de Obras Hidráulicas	614.042,212.10
Dirección General de Aguas y Saneamiento	956.500,925.40
Dirección General de Promoción Económica	10.027,440.00
Dirección General de Programación y Estudios Administrativos	10.893,682.00
Dirección General de Información y Análisis Estadístico	46.572,252.00
Dirección General de Servicios Administrativos	279.569,063.00
Delegación Alvaro Obregón	186.506,587.50
Delegación Azcapotzalco	232.646,022.05
Delegación Benito Juárez	250.640,551.45
Delegación Coyoteacán	155.160,805.00
Delegación Guajimalpa de Morelos	70.809,019.60
Delegación Cuauhtémoc	500.197,288.75

Delegación Gustavo A. Madero	420.475,056.20
Delegación Iztacalco	192.762,670.30
Delegación Iztapalapa	270.331,112.45
Delegación Magdalena Contreras ...	109.899,861.10
Delegación Miguel Hidalgo	313.334,782.30
Delegación Milpa Alta	74.897,297.00
Delegación Tláhuac	84.379,705.30
Delegación Tlalpan	125.799,355.70
Delegación Venustiano Carranza ...	335.147,693.50
Delegación Xochimilco	166.324,462.75

Comisión Coordinadora del Desarrollo-Agrópecuario del Distrito Federal

141.497,588.00

Comisión de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

566.518,000.00

Comisión de Vialidad y Transporte Urbano

3,048.756,110.00

Servicio Público de Boletaje Electrónico

70.600,000.00

Almacenes de los Trabajadores del Departamento del Distrito Federal

32.740,886.00

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

54.577,404.00

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

20.300,269.00

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

282.406,604.00

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

329.288,591.00

Cooperaciones y Seguridad Social ..

148.790,000.00

Servicios de las Dependencias

3,742.203,962.35

Servicios de las Delegaciones

1,209.561,377.00

Aportaciones a Organismos Descentralizados

189.000,000.00

Deuda Pública del Distrito Federal

3,998.804,000.00

Adeudos Anteriores

927.000,000.00

IMPORTE DEL GASTO DIRECTO .

26,419.534,000.00

EROGACIONES ADICIONALES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema de Transporte Colectivo 2,175,839,000.00

Servicio de Transportes Eléctricos
del Distrito Federal 522,720,000.00

Industrial de Abastos 343,000,000.00

**IMPORTE TOTAL DEL PRESU-
PUESTO** \$ 29,461,893,000.00

ARTICULO 2o. El Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal se compone de los siguientes programas:

- 01 Administración del Departamento del Distrito Federal;
- 02 Administración Fiscal y Recaudación;
- 03 Gobierno;
- 04 Seguridad Pública;
- 05 Delegaciones;
- 06 Sistema de Agua Potable y Drenaje;
- 07 Comunicación Vial, Tránsito y Transporte;
- 08 Vivienda;
- 09 Imagen Urbana, Saneamiento Ambiental y Limpieza;
- 10 Salud y Seguridad Social;
- 11 Desarrollo Cívico y Cultural;
- 12 Desarrollo Deportivo y Recreativo;
- 13 Abastos, Comercio y Centros de Consumo;
- 14 Servicios Diversos;
- 15 Deuda Pública;
- 16 Planeación y Control;
- 17 Justicia y Rehabilitación Social;
- 18 Usos del Suelo;
- 19 Relaciones Laborales;
- 20 Agropecuario y Forestal; y
- 21 Turismo.

ARTICULO 3o. En caso de que los ingresos por los conceptos a que se refiere el Artículo 1o. de la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 1978; excedan del monto del Presupuesto aprobado, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, mediante autorizaciones de la Secretaría de Programación y Presupuesto, deberá asignar erogaciones adicionales hasta por el importe de dichos excedentes, en la forma siguiente:

I.—Tratándose de excedentes de los ingresos ordinarios a que se refiere el Artículo 1o. de la citada Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal, los aplicará de acuerdo con las prioridades de los programas que hubieren sido aprobados

II.—Por lo que respecta a los excedentes sobre los ingresos ordinarios presupuestados de los Organismos Descentralizados del Departamento del Distrito Federal, se aplicará por las propias entidades para el desarrollo de sus programas prioritarios, previa autorización del Presidente de la República dictada por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

III.—Los ingresos que obtengan el Departamento del Distrito Federal y sus organismos descentralizados por concepto de empréstitos y financiamientos diversos, se destinarán a las finalidades específicas para las que hubieren sido aprobados en su contratación.

El Ejecutivo Federal al dar cuenta a la Cámara de Diputados de las erogaciones que se efectúen con base en esta disposición al presentar la Cuenta de la Hacienda Pública correspondiente a 1978, hará el análisis de la aplicación de los excedentes a los conceptos que se refieren las fracciones I, II y III.

ARTICULO 4. Se faculta al Jefe del Departamento del Distrito Federal para que, cuando lo juzgue indispensable y mediante autorización previa de la Secretaría de Programación y Presupuesto, efectúe trasposos o cambios en las asignaciones de los programas, de acuerdo con los requerimientos de la programación del gasto público, los que tendrán siempre carácter compensado. El Ejecutivo Federal informará en los términos del Artículo 3o. del uso que haya hecho de esta facultad.

RESUMEN

RECAUDACION
EN 1976

IMPUESTOS	\$ 3,490.590,689.04
DERECHOS	1,439.679,714.38
PRODUCTOS	310.688,794.06
APROVECHAMIENTOS	1,637.085,708.68
PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS FEDERALES	5,614.739,545.62
TOTAL:	<u>\$ 12,492.784,451.78</u>

ARTICULO 5o Se considerarán de ampliación automática aquellas partidas de los programas y subprogramas que se alimenten con ingresos específicos, y hasta el límite de las cantidades ingresadas.

ARTICULO 6o. Los Organismos Descentralizados del Departamento del Distrito Federal estarán obligados a enviar cada mes a la Secretaría de Programación y Presupuesto sus estados de contabilidad y presupuestales, y anualmente un informe que los comprenda a todos para su incorporación a la Cuenta Pública.

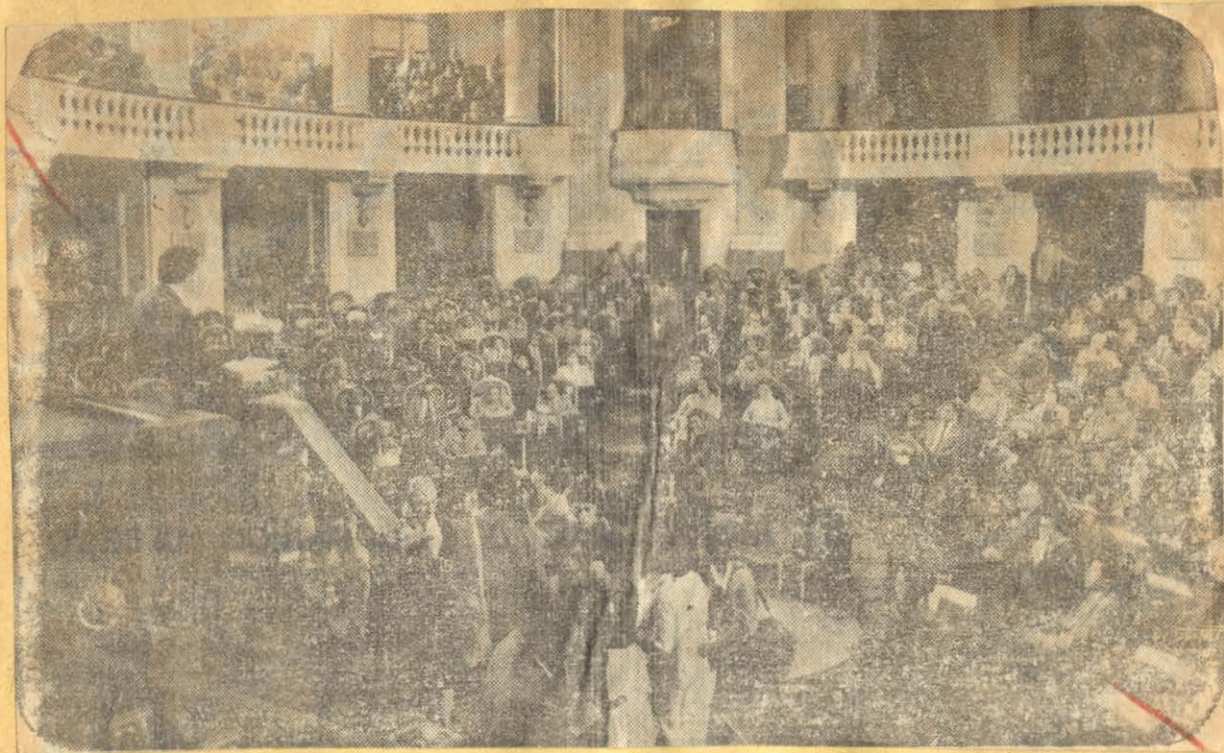
ARTICULO 7o. No se podrá y será causa de responsabilidad del Jefe del Departamento del Distrito Federal, así como de los Directores, Vocales Ejecutivos, Administradores o Gerentes de los Organismos Descentralizados del mencionado Departamento, conforme al Artículo 126 Constitucional, contraer compromisos fuera de las limitaciones de los presupuestos aprobados para la Dependencia y Entidades a su cargo y, en general, acordar erogaciones en forma que no permita, dentro del monto autorizado en sus programas y subprogramas respectivos, la atención de los servicios públicos durante todo el ejercicio fiscal.

Ciudad de México, a 15 de Diciembre de 1977.

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Presidente de la República, José López Portillo.
-Rúbrica.

RECAUDACION PROBABLE EN EN 1977	RECAUDACION ESTIMADA PARA 1978
\$ 4,099.511,000.00	\$ 5,799.712,000.00
1,502.465,000.00	2,074.925,000.00
596.474,000.00	376.500,000.00
2,823.642,000.00	2,202.334,000.00
<u>7,977.908,000.00</u>	<u>9,946.529,000.00</u>
<u>\$ 17,000.000,000.00</u>	<u>\$ 20,400.000,000.00</u>



3P
f

Am

Opiniones y convicciones

Víctor MANZANILLA SCHAFFER

2 ENE. 1978

El gasto del gobierno

Por primera vez en la historia hacendaria del país, el gasto público federal se organiza en presupuestos formulados y basados en programas completos y específicos, señalando, al mismo tiempo, objetivos, metas y unidades administrativas responsables de su ejecución.

En su conjunto, el Presupuesto de Egresos de la Federación es coherente con la voluntad real del gobierno de vencer la crisis económica por medio de programas concretos, que tienden a abatir el desempleo y dominar la inflación, aumentar la producción y producir la ampliación, consolidación y diversificación de nuestra base productiva.

Todo esto constituye una estrategia que tiende a fortalecer nuestra independencia económica y al mismo tiempo programar la acción del gobierno para abrir oportunidades para todos, mejorar y elevar los niveles de vida del pueblo, estableciendo una saludable base para desarrollar la estructura productiva y lograr un sistema financiero eficiente.

El Presupuesto de Egresos representa la aportación del sector público al ejercicio económico del país en el curso de un año. Básicamente corresponde a una parte de la demanda global y de las necesidades coyunturales y estructurales que se sienten en el ámbito interno, por lo cual, como fácilmente se entiende, puede representar un estímulo o un desaliento, en caso de ser relativamente reducido para el sistema productivo del país.

En cuanto a su estructura, el presupuesto se divide en gasto corriente y en gasto de inversión. El primero corresponde princi-

palmente, en su más amplio concepto, a salarios e ingresos pagados a la burocracia, y el segundo es el motor principal para ampliar la base productiva del país. La estrategia recomendable es tratar de elevar la importancia relativa de la inversión respecto del gasto corriente.

Con toda claridad el Presidente de la República señaló los grandes objetivos nacionales.:

En primer lugar, lograr con base en el derecho al trabajo, mínimos de bienestar para todos los mexicanos, lo cual exige ser autosuficientes en la producción de alimentos básicos para el pueblo; permitir al mexicano el disfrute de la vida y de la cultura al hacer realidad el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho que tiene a tener habitación digna, suficiente y funcional. El segundo gran objetivo señalado por el Presidente de la República es fortalecer nuestra capacidad de autodeterminación en todos los órdenes, como fundamento de la integración de México a la comunidad internacional.

Es decir permanecer arraigados en la justicia social y en la independencia nacional como marcos del proyecto histórico de desarrollo.

Frente a la realidad socio-económica de nuestros días y lo que se avizora en el futuro, el gasto público define como sectores prioritarios el agropecuario y forestal, pesca, petróleo y petroquímica básica, electricidad y bienes de capital.

Con claridad el Ejecutivo Federal ha señalado tres objetivos quinquenales:

Primero.— Lograr un crecimiento sostenido.

nido de la producción, aumentando gradualmente la importancia relativa de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios y generando empleos a un ritmo capaz de incorporar progresivamente al proceso productivo a la población desocupada, a las adiciones a la fuerza de trabajo y a la mano de obra subempleada.

Séundo.— Fortalecer el papel del Estado como rector del proceso de desarrollo, y

Tercero.— Ampliar nuestra capacidad de autodeterminación económica, tecnológica y política.

Para 1978 la administración ha concentrado el incremento presupuestal, que es de 23.6 por ciento en relación con el anterior, en las prioridades nacionales representadas por los sectores agropecuario, pesca, energéticos, educación, cultura, salud y seguridad social. Por ello, el Presupuesto de Egresos señala, tanto en su nivel total como en su composición, el propósito de mantener y vigorizar la alianza popular, nacional y democrática para la producción.

Por los acentos que pone al gasto corriente y de inversión para 1978 (cuyo monto es de 912 mil 500 millones de pesos), en la producción de alimentos y energéticos, se ve con claridad el cumplimiento de un compromiso del presidente López Portillo para favorecer a las msas campesinas del país y aprovechar el valor económico y estratégico de nuestro petróleo, sin descuidar la educación, la cultura, la salud, la seguridad social y el bienestar de los mexicanos.

Debemos destacar que por primera vez, el Presupuesto de Egresos introduce el presupuesto sectorial por programas y señala expresamente los objetivos, las metas, los costos, las acciones y señala los responsables de su ejecución. Todo ello se lleva a cabo dentro del marco de la Reforma Administrativa y en cumplimiento de las prevenciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

En síntesis: el poder público ha cumplido su obligación de presentar parte de un esfuerzo sistematizado, estructurado y jerarquizado representado en el Presupuesto de Egresos, como parte de un todo que podría llamarse la estrategia para el desarrollo.

Por ser un régimen de economía mixta, en la formulación de este Presupuesto de Egresos, el gobierno ha tomado en cuenta

el papel que debe jugar el sector privado. En otras palabras, el Estado, en la programación de sus actividades, ha evaluado y cuantificado la inversión de la iniciativa privada, procurando mostrar claramente, sin dudas o confusiones, sus decisiones económicas. De este manera, la estrategia para el desarrollo, dentro de la economía mixta, adquiere perfiles definidos y transparentes, adoptándose una política de orientación que permite inducir, conducir, concertar y regular la acción de los particulares. De esta manera quedan vertebrados en la economía nacional para el logro de los grandes objetivos de nuestro desarrollo social los tres sectores que integran nuestra economía mixta: el público, el social y el privado.

Con toda claridad se ha precisado que la política económica de la presente administración ofrece alternativas de colaboración y participación para la iniciativa privada con fines definidos y dentro del marco de una programación democrática. Por eso es necesario para que todos hagamos nuestra parte, dentro de los lineamientos constitucionales y reglamentarios, unidad de esfuerzos, coherencia en los afanes, cohesión en las voluntades y afinidad en los empeños. Pero entendiendo y aceptando que el ritmo y la orientación del desarrollo nacional son tarea y responsabilidad del Estado mexicano.

El presidente López Portillo ha dicho: "Hemos propiciado las condiciones para que la iniciativa privada que por situación histórica, régimen legal y circunstancia social, tiene la capacidad de decidir sobre el destino de sus inversiones, concorra en la empresa colectiva de reconstruir el país y reanudar la marcha. Las clases de mayores ingresos deben contribuir sin timidez ni inhibiciones que no se justifican en este instante; así es como en verdad garantizan sus utilidades. No nos oponemos a que ganen, siempre y cuando el país gane con ellos; que ganen con México y no a costa de México. Así nos lo han manifestado. Así queremos creerlo. Tienen ante sí una gran ocasión para servir al pueblo; para que éste, sepa que no lo abandonan ni lo traicionan".

El gobierno ha hecho su parte. Estaremos pendientes de la actitud y comportamiento del sector privado.

3p
f

Am

Profesor Luis Felipe Duarte

UN TECNICO, Y LA DIVULGACION DE LAS POLITICAS DEL GASTO PUBLICO

2 ENE. 1978

Por PACO FERNANDEZ

En nuestro programa de entrevistas a personas formadas en el medio profesional de publicidad, que han dejado la iniciativa privada para servir al Gobierno, toca turno al profesor Luis Felipe Duarte, director general de Difusión de la Secretaría de Programación y Presupuesto durante 1977.

Veamos a través de una entrevista breve, cuál es el cometido de una oficina de esa dependencia que tanto ha dado que hablar.

“La Dirección General de Difusión está encargada de 3 tareas: La divulgación de las políticas del gasto público; la emisión de los mensajes al exterior, via medios de comunicación masiva y la coordinación de la política de publicaciones de la dependencia.

“Entre sus funciones están la planeación, la ejecución y la evaluación de las políticas de divulgación de la Secretaría.

“Los objetivos que persigue la Dirección de Difusión pueden resu-

mirse en tres puntos: Establecer la imagen pública del Gobierno federal en materia de política presupuestaria; hacer del conocimiento de la opinión pública que es, qué hace y para qué sirve la Secretaría de Programación y Presupuesto; y demostrar a la opinión pública que las políticas de la institución constituyen las medidas más adecuadas que pueden tomarse, de entre las varias alternativas que se derivan de la coyuntura que vive la nación.

“Para desempeñar sus cometidos, la Dirección de Difusión de la Secretaría de Programación y Presupuesto, está organizada en dos áreas: una que se dedica a la realización de tareas que llevan al conocimiento de la opinión pública (input); y otra, que le envía mensajes directamente a través de los medios masivos, con el propósito de informar, o promover tendencias de opinión (output).

“Desde el punto de vista operativo, nosotros sentimos que estamos encuadrados dentro de un sis-

tema que en el medio profesional le llamamos 'mercadotecnia'. Dado el objeto de nuestra tarea, incluso podríamos añadirle una especie de apellido, a lo que hacemos, para decir que nosotros realizamos una tarea de 'marketing social'. No es la primera vez que hemos aplicado principios y métodos derivados de los sistemas de promoción, a tareas que pertenecen claramente a otro orden. Por ejemplo, en 1975 y 76, cuando estuvimos al frente de la Dirección General de Difusión Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, promovimos el conocimiento y el sentido social del cumplimiento de las obligaciones tributarias de parte de la ciudadanía.

"En función del enfoque 'mercadotécnico', clave que le dimos al problema, recomendamos y logramos un buen número de modificaciones estructurales que redundaron en una mayor articulación, y por ende, en una mayor eficacia hacendaria. Promovimos el mejoramiento del aspecto de las oficinas; la preparación de cuadros medios; el adiestramiento y supervisión de empleados de mostrador; la simplificación de leyes tributarias; la simplificación de los sistemas de pago —por ejemplo, promovimos y logramos que se permitiera a los causantes pagar directamente en los bancos, en lugar de hacerlo exclusivamente en las oficinas de Hacienda.

"Además, logramos incrementar sustancialmente la puntualidad de los pagos de parte de los causantes a base de campañas 'de recordatorio' coincidentes con las fechas que el calendario fiscal marca para el cumplimiento de los deberes tributarios.

"Promovimos también la unificación de los sistemas de tributación federales y estatales, a fin de establecer patrones únicos de evaluación y métodos de adiestramiento similares.

"Por otro lado, mantuvimos una constante actividad de divulgación de la legislación tributaria vigente, entre organismos representativos del sector privado nacional, tales como Cámaras, Asociaciones y Clubes de servicios a fin de permitir un mayor intercambio de criterios, ante los administradores de Hacienda y su clientela.

"Nuestra labor educativa incluyó también una amplia labor editorial, tanto indirecta como a través de un órgano propio de publicación men-

sual y circulación nacional, la revista 'Difusión Fiscal'. De ella publicamos 14 números en 15 meses.

"El resultado de nuestra tarea fue fácilmente evaluable: A través de encuestas de opinión, mantuvimos constante nuestro conocimiento de la penetración en las diversas clases de poblaciones a quienes se dirigió a través del registro de recaudación, conocimos siempre las diferencias que existían entre las cifras de nuestro ejercicio y los de años anteriores.

"En 1975, con una meta de 100,000 millones, la recaudación llegó a 105,000. En 1976, esperábamos llegar a 125,000 millones de pesos y me parece que la recauda-

ción real fue de 146,000 millones. Cifras más o cifras menos, lo que quiero decir es que tuvimos una respuesta altamente positiva, a base de una metodología centrada en la persuasión el buen humor y el respeto a los puntos de vista de los distintos tipos de población tributaria del país.

"Nuestro cometido actual ha sido considerablemente más difícil que el del pasado. Lo que debimos hacer, en primer lugar, es dar a conocer la existencia de este organismo que se llama 'Secretaría de Programación y Presupuesto'. Todavía hay muchísimas personas que continúan llamándola 'Secretaría de la Presidencia'. Lo que revela un profundo desconocimiento, que nos produce un sentimiento de vergüenza profesional.

"Desde luego que hubieron sobradas razones para explicar el porqué no hubo un esfuerzo sistemático en la dirección correcta. Entre otras, tuvimos que trabajar en medio de una política de austeridad presupuestaria muy severa. También ocurrió que el proceso de organización de la dependencia no hacía recomendable hablar de ella cuando no habían resultados obvios a la vista que le dieran sostén a las comunicaciones.

"En vista de estas circunstancias, durante todo este año nos concentramos en la tarea de divulgar y comentar los datos estadísticos que consideramos más completos y actuales sobre nuestro país. Lo consideramos de los más indispensables para delinear la situación económica y social por la que ahora atravesamos.

"Creemos que en algo hemos contribuido a promover el uso de estos datos que se publican con el

título de 'Boletín Mensual de Información Estadística', entre periodistas, investigadores, estudiantes y gerentes profesionales.

"Teóricamente, al menos, la tarea de divulgar el conocimiento de las políticas presupuestarias del Gobierno federal, constituye uno de nuestros principales cometidos, dado que coadyuva a facilitar la tarea hacendaria de promover el cumplimiento de los deberes tributarios.

"Pero consideramos que la médula de nuestro trabajo actual consiste en persuadir a la opinión pública de que las políticas económicas elegidas por el Gobierno federal, constituyen las mejores opciones de entre las varias alternativas que tiene enfrente. Este cometido resulta, por otra parte, un verdadero reto profesional, que nos entusiasma profesionalmente.

"Lo que hacemos en materia de información económica va dirigido a todo el sector productivo nacional. Nunca hemos hecho diferencias entre el sector privado y el público. Nuestros datos son bases para la toma de decisiones mercadotécnicas, y son capaces de servir tanto a los empresarios privados como a los que trabajan para el sector público.

"En nuestra opinión, Paco, un hombre de Mercadotecnia, está técnicamente en las mejores condiciones para servir a su país y a su Gobierno, en el campo de la promoción social que éstos requieren".

3P
8

Am

6 ENE. 1978

SOBRE EL PRESUPUESTO

Bien sabido es, y ha sido reiterado constantemente por autoridades administrativas y por los teóricos de la función fiscal, que un presupuesto nacional es un instrumento de redistribución de la riqueza, un aparato de estímulo a la actividad económica, un cuerpo legal promotor de mejoría general y de creación de fuentes de trabajo y por tanto de empleos. Los muy numerosos beneficios que la población recibe a cambio de sus aportaciones al Erario, no se detienen en la prestación de servicios públicos, sino que abarcan la creación de empresas de propiedad nacional, la inyección de recursos a la actividad productiva, a más de la permanencia y vigencia de las instituciones que dan forma y solidez a la nación misma. Ello sin contar las funciones de política económica que también desempeña el Presupuesto, tales como combatir la inflación, detener las especulaciones, contribuir al equilibrio de precios y salarios. Y también evitar los dispendios de la Administración Pública a través de empresas paraestatales que suelen operar con escasa eficiencia. A este respecto fue específico el secretario de Programación y Presupuesto, licenciado Ricardo García Sáinz, quien expuso que la política de subsidios será "transparente", es decir, se sabrá en todo caso el porqué, el cómo y el cuánto, de tales subsidios, cuando ellos sean justificados por necesidad social. Es propósito presidencial, dijo el funcionario, alentar la creación de empleos y mantener el respeto al derecho del trabajo y al derecho al trabajo. Un presupuesto, hecho de números, tiene un elevado significado político y social.

NOVEDADES
MEXICO, D. F.

3p
S

Am

Presupuesto Congruente con las Necesidades del País

- 6 EN 5 1978

Al dar a conocer la forma en que será aplicado el presupuesto nacional que en el presente año tendrá un ejercicio de 912 mil 450 millones de pesos, la Secretaría de Programación y Presupuesto ha puesto especial énfasis en que el egreso de la Federación ordena, racionaliza y jerarquiza las necesidades del país.

Es claro el objetivo fundamental de la forma en que se ha planificado la inversión pública, ya que ataca frontalmente algunos de los agudos problemas que han frenado su desarrollo, como lo son, por una parte, la generación de nuevas fuentes de trabajo, y por otra el fomento de la producción de bienes y servicios, acción ésta que se inscribe dentro de la firme política económica del Presidente López Portillo.

El aumento que ha sufrido el presupuesto nacional en el presente

año ha sido significativo, más del 23.6 por ciento; pero ese incremento atiende a necesidades, cada vez más apremiantes, que reclama el crecimiento del país, sobre todo en aquellos sectores donde el pueblo requiere de esmerada atención como son seguridad social, educación, salud y cultura, pero que están aparejados a otros que le permitirá más empleos y, a la vez, medios más decorosos de subsistencia.

Por ello es que la mayor asignación presupuestal está contemplada en el área industrial, con 245 mil 367 millones de pesos. Tal caudal permitirá un desplazamiento dinámico, contundente, hacia la creación de nuevas y múltiples factorías, con el propósito fundamental de abatir el desempleo y que será parte del esfuerzo común, sellado ya como compromiso, de los sectores oficial, privado y social.

EL NACIONAL
MEXICO D. F.

3P
S

Am

NOTAS FINANCIERAS

Por ISSE NUÑEZ

6 ENE. 1978

LA NOTA EXCLUSIVA: Con la descripción detallada de cómo se gasta el peso fiscal, aparecida ayer, vuelve otra vez la vieja idea de que algo anda mal en la estructura del llamado sector paraestatal, que ya constituye pesada carga para la escuálida espalda del contribuyente. Resulta que solamente 27 empresas, las más poderosas entre la inmensa propiedad del Estado, se llevan 478 mil millones de pesos, o sea más del 50 por ciento del Presupuesto Federal de Egresos para 1978. A cambio de ello contribuyen con 231 mil 793 millones, según lo dice la Ley de Ingresos de la Federación. De lo que resulta que allí hay una diferencia, a cargo del erario, por 246 mil millones. ¿Qué hacemos con esa cifra? ¿La cargamos a la partida de pérdidas? ¿La ponemos en gasto corriente? En favor de los panegiristas del régimen estatal vamos a suponer que mucho de ese dinero no se evapora, sino se invierte en activos fijos. Otro poco pudiera destinarse a gastos de operación. De todos modos, visto el balance a grosso modo, única forma disponible de verlo por otro lado, hay que convenir en que no hay empresa en el mundo que se sostenga cuando el total de sus egresos es el doble de sus entradas. Operar así significa que se compra insumos y se hacen gastos en forma bien desproporcionada o bien inflada, en relación con lo que se percibe por la venta de bienes o servicios a que se dedique la empresa de que se trate. Para decirlo más claro: resultaría que la verdadera función de esas corporaciones no sería vender sino comprar. Si ese es el caso, se explica que no tengan utilidades... como no sean las propias que se perciben a manera de "comisiones" en esas compras.

LA NOTA INTERMEDIA: Freud dice que la sexualidad infantil es perversa porque no tiene ni la función ni el objetivo que en el adulto. La empresa por definición, lo mismo la capitalista que la socialista, no tiene otra función que crear riqueza mediante la obtención de utilidades. Debe, claro, adquirir insumos pero su misión clásica es vender productos o servicios. Esa regla eterna parece estrellarse contra la concepción de la curiosa empresa estatal mexicana, que no es capitalista ni socialista sino una entelequia a la que se describe como de "interés social". Vistos los números del presupuesto, y aceptando que buen parte de la diferencia entre ingresos y egresos se destina a "gastos de inversión", resulta que nuestra encantadora empresa estatal nació para perder, como los chicos malos de Peralvillo. Y eso porque, como la sexualidad en los niños, es perversa porque no cumple ni su objetivo ni su función. Mejor dicho, porque equivocó ambos dado que en lugar de vender se ha dedicado a comprar...

LA NOTA FINAL: Son las anteriores, claro, meras elucubraciones que se fabrican en la imaginación calenturienta de todos los causantes. Es posible que atrás de esa estructura distorsionada, existan factores de alto contenido humano o filosófico, o algebraico, o metafísico, que el simple mortal no esté en capacidad de captar. Por eso se ha insistido tanto en la necesidad de que las empresas de Estado publiquen sus auténticos estados financieros. Ya sabemos que hay pérdidas. Insisto: por lo pronto llegan a 246 mil millones de pesos al año tan sólo en 27 de las 800 empresas del poderoso sector público. Esa diferencia que se soporta, entre lo que se gasta y lo que se ingresa. ¿por cuáles rumbos transita?.. Decirlo a gritos ya no es solamente una obligación para el Estado. Ya viene siendo una enorme necesidad para evitar que haya esos pensamientos en los que transitan Freud, la sexualidad, los niños y las empresas que compran en lugar de vender.

NOVEDADES
MEXICO, D. F.

3P
f

Am

El Gasto Público Impulsará la Demanda en el Segundo Semestre, Afirma Banamex

6 ENE. 1978

Las perspectivas para el comercio en el presente año, de acuerdo con los fenómenos económicos analizados, indican un debilitamiento de la demanda final, que se traducirá en un avance moderado de las ventas en establecimientos comerciales. A ello contribuirá el aumento de los precios, que será menor que en 1977.

A pesar del incremento general de salarios mínimos de enero y de las revisiones anuales de contratos colectivos, la situación de la mayoría de los consumidores seguirá siendo difícil. Después de sufrir el impacto de la inflación durante cuatro años, han dispuesto de buena parte de su ahorro, amén de que cuentan con menor capacidad de endeudamiento.

Al exponer lo anterior, los economistas del Banco Nacional de México (Banamex), destacaron que la inflación ha elevado más que proporcionalmente la carga fiscal de los causantes, sobre todo en la clase media, lo que ha reducido su ingreso disponible en términos reales.

En cambio, la perspectiva para el comercio fronterizo es favorable, por la mejor posición competitiva derivada de la devaluación y por el efecto de fenómenos del exterior, como el tamaño del aumento del salario mínimo en Estados Unidos. Se calcula que el alza de los precios tendrá significativa aceleración.

Los analistas del Banamex dicen que el comportamiento de las ventas será irregular: tendrá menor adelanto en el primer semestre y se empezará a reactivar en el segundo a medida que se reciba el impulso multiplicador sobre todo del gasto gubernamental.

Dicen que habrá compras que se habían diferido y que harán repuntar las ventas de bienes duraderos como automóviles, línea blanca y aparatos electrónicos. Los almacenes procurarán alen-

tar las ventas ampliando el crédito al consumidor y con mejores condiciones de pago, esto es, enganches más reducidos y mayores plazos.

Para concluir establecen su confianza en que en el presente año continuarán perdiendo intensidad los aumentos de precios, pues habrá continuidad en la política aninflacionaria, aparte de que se suavizará el aumento de costos por la ampliación de la producción y el mejor aprovechamiento de la capacidad instalada.

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

El presupuesto de egresos para 1978

7 ENE. 1978

La Secretaría de Programación y Presupuesto ha publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1978, el cual es superior en un 23.6% en comparación al del año de 1977. Durante el año pasado vivimos en la fórmula del repliegue económico; la mayoría de los sectores productivos pasaron por un periodo de austeridad forzada, algunos en austeridad conveniente y otros en retrocesos inevitables.

Indudablemente que el abstenerse, el recogerse era indispensable ante la recesión económica, pero la austeridad del año provocó un incremento incesante en las niveles del desempleo y a partir del segundo semestre de 1977 realmente caminamos entre los peligros de la austeridad extrema.

El organismo económico requiere de equilibrio, de corregir sus excesos y de suplir sus deficiencias y una de esas deficiencias es el peligro del crecimiento del desempleo.

Desde luego que el problema es de carácter general; se establece que existen en el mundo 350 millones de desempleados y subempleados (9o. Congreso Extraordinario de la ORIT), sólo en los países industrializados hay 17 millones de desocupados, de los cuales 6 millones corresponden a los 9 países que forman la Comunidad Económica Europea.

En México se estima el desempleo en 2 millones de desocupados y en alrededor de 6.6 millones los subempleados.

Como se sabe, desde 1970 el país ha venido requiriendo de la creación de un mínimo de 600 mil nuevos empleos y hasta 1977 se venían creando un máximo de 400 mil empleos; es decir, 200 mil empleos de déficit anualmente que en forma acumulativa en los 7 años de la presente década suman un millón 400 mil el déficit de nuevos empleos.

Era necesario superar la etapa de la extrema austeridad y el incremento del presupuesto de 1978 prevé un sentido de mayor justicia social toda vez que tiene entre sus objetivos centrales la generación de nuevos empleos.

SU DISTRIBUCION

El presupuesto agrupó por sectores a las diferentes dependencias y organismos cuyas actividades son semejantes. Existen 12 sectores. Sumando el total del presupuesto \$ 912 mil 450 millones de pesos.

De estos sectores el que participa en primer lugar es el industrial con 245 mil 367 millones de pesos; es decir, el 26.5% del total del presupuesto.

Siguen en importancia en millones de pesos, el sector Salud y Seguridad Social con 92 mil 180; Educación, Cultura, Ciencia

y Tecnología 76 mil 376; al sector Agropecuario 53 mil 351; Transportes y Comunicación 52 mil 931; Administración y Defensas 50 mil 511; el sector Comercio 39 mil 242; Pesca 10 mil 271; Asentamientos Humanos 5 mil 642; Convenios únicos de Coordinación 5,149; 2 mil 511 al sector Turismo y por último el sector Laboral con 1,082 millones de pesos.

Las 5 secretarías que a nivel del Gobierno Federal cuentan con el mayor presupuesto son la Secretaría de Educación Pública, al totalizar 74 mil 373 millones de pesos lo que permite observar la importancia que da a la educación la actual administración. La segunda secretaría corresponde a Agricultura y Recursos Hidráulicos con 28 mil 170 millones de pesos; secretaría de la que dependen en forma trascendental el proceso de la producción. La Alianza para la Producción a la que el Presidente de la República ha venido llamando a los sectores del país, tiene en esta dependencia un pilar básico.

Debemos considerar que el desarrollo económico es un programa cuantitativo, cualitativo y distributivo tendiente a beneficiar a las mayorías y es incuestionable que deben satisfacerse las necesidades básicas por lo que los programas de producción son incuestionables.

El apoyo, el refuerzo a la producción es indispensable, la producción es el reto básico y se convierte en el único camino para salir adelante de la depresión.

La tercer dependencia en importancia atendida a nivel presupuestario es la de Asentamiento Humanos y Obras Públicas con 13 mil 500 millones de pesos; posteriormente se encuentra la de Salubridad y Asistencia con 11 mil 844 millones y Comunicaciones y Transportes con 10,769 millones.

Por lo que respecta a los organismos y empresas de participación estatal que alcanzan mayor nivel presupuestal se observa que Petróleos Mexicanos es la más alta con 179 mil 478 millones de pesos. En segundo lugar se encuentra la Comisión Federal de Electricidad con 77 mil 524 millones; el Instituto Mexicano del Seguro Social con 48 mil 097 millones; la Compañía Nacional de Subsistencias Populares con 33 mil 306 millones de pesos y el Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con 25 mil 335 millones de pesos.

La participación del Estado en la vida económica del país tiene que fortalecerse día a día, pero la responsabilidad de sacar adelante el problema económico del país no es sólo del Sector Público, también lo es del sector privado del que esperamos ver sus programas para 1978.

3p
A

El Gasto Público no es Suficiente Para Promover el Desarrollo

Modificaciones Tributarias se Encuentran en Estudio: de la Madrid

Tras afirmar que la experiencia del sexenio pasado demostró que el gasto del Sector Público es insuficiente para promover el crecimiento económico del país en un marco de justicia social, el subsecretario de Hacienda y Crédito Público Miguel de la Madrid anunció que se encuentra en estudio una reforma tributaria que no gravará en exceso a los particulares, ya que todo impuesto incide en la inversión y en el trabajo y no se trata de frenar la recuperación de la economía mexicana.

Durante su intervención en el Seminario de Nuevas Técnicas Presupuestarias, el funcionario recalcó que con el fin de apoyar financieramente la recuperación de la inversión privada no está previsto un incremento en las canalizaciones de recursos del sistema bancario hacia el sector público.

Al intensificar el papel de la Banca como promotora de desarrollo y el de la política tributaria como orientadora del proceso de crecimiento económico, se crea un marco para mantener el dinamismo alcanzado sin generar presiones inflacionarias adicionales.

La reforma del sistema tributario servirá como patrón para orientar el consumo, trabajo, ahorro e inversión, señaló De la Madrid.

LA ECONOMIA: INCAPAZ DE GENERAR LOS EMPLEOS NECESARIOS

Aunque comenzamos a salir de un estancamiento preocupante de la economía no se ha logrado un avance considerable en cuanto a la redistribución del ingreso. Nuestro sistema social, político y jurídico se basa precisamente en el empleo para la distribución del ingreso, afirmó De la Madrid, y los avances que se han conseguido en ese aspecto son muy limitados.

La dinámica económica de México se ha mostrado incapaz de absorber la oferta de trabajo, y mientras la población marginada no se integre a la clase trabajadora, la distribución equitativa del ingreso no será posible.

SE REDUCE LA DEUDA A CORTO PLAZO

Las necesidades que presentó el sector público en cuanto a inversiones en los últimos años, orillaron a complementar el presupuesto con una deuda exterior que creció en forma extraordinaria, que el incremento de los endeudamientos externos en 1976 superó los cinco mil millones de dólares.

A pesar de haber sido alto el endeudamiento externo, no se llegó a poner en peligro la capacidad de México para cubrir el servicio de su deuda. En cuarenta años, enfatizó De la Madrid, no se ha dejado de cubrir el servicio de la deuda externa mexicana, ni se ha tenido que llegar a renegociar los créditos.

Sin embargo, admitió, la deuda externa presenta límites y la presente administración se propuso controlar el ritmo de endeudamiento de tal manera que en 1977 y 78 el incremento de la deuda no superará los tres mil millones de dólares. Afirmó el funcionario de la SHCP que los incrementos están por debajo de la tasa nominal de crecimiento de la economía mexicana.

Las buenas disposiciones de crédito con que cuenta México en el mercado internacional, han permitido mejorar las condiciones de la deuda externa, ya que financiamientos ob-

tenidos a corto plazo (menos de un año) se han podido cambiar a largo plazo. Actualmente, dijo De la Madrid, la deuda externa a corto plazo representa menos de la mitad de lo que había en 1976.

La disminución de la deuda externa habrá de disminuir en la misma medida en que se incrementen los

ingresos por concepto de la venta al exterior de mercancías (petróleo) y por las divisas captadas en la actividad turística.

Actualmente se tiene, en razón de ello, un margen amplio de maniobra en la política económica y financiera del gobierno mexicano, dijo, y advirtió que aunque nunca se perdió la capacidad de maniobra, hubo momentos en que autolimitó.

La reducción del déficit del sector público ha evitado recurrir al financiamiento inflacionario a la vez que apoyó la recuperación de la economía, señaló De la Madrid.

Cómo gastará su presupuesto la delegación Gustavo A. Madero

La delegación Gustavo A. Madero, una de las más grandes en extensión, crecimiento demográfico —actualmente con cerca de 3 millones de habitantes— y con grandes áreas y carente de servicios, es la más importante en lo que a presupuesto para 1980 se refiere.

Durante 1979, ejerció una partida presupuestal de 607 millones 896 mil 754 pesos. Para 1980 tiene asignados 667 millones 137 mil pesos —incremento aproximado de 60 millones en un año—, que serán gastados de la siguiente manera, según el presupuesto programático del DDF para 1980:

Para gasto corriente (que incluye servicios personales, compra de bienes para administración, servicios generales, transferencias, erogaciones especiales y otros) se tienen asignados 323.710.000,00.

A gasto de Inversión (que incluye transferencias, adquisición de bienes para fomento y conservación, obras públicas y construcción, inversiones, financieras, erogaciones especiales y otros) se asignaron 343.427.000,00, que suman el total presupuestado para 1980.

Las partidas desglosadas

8 ENE. 1980

son las siguientes, en millones de pesos:	
Administración del DDF	121.161
Servicios Jurídicos y de Gobierno	68.517
Adquisiciones y Servs. de Apoyo	28.913
Servicios Administrativos	23.731
Rehabilitación Social	1.279
Reclusorios y Centros de Rehabilitación	1.279
Fomento Forestal	106.355
Bosques Parques y Jardines	106.355
Reglamentación y Fomento del Comercio	5.942
Conservación y Construcción de Edif. para Comercio	5.942
Imagen Urbana, Saneamiento Ambiental y Limpieza	75.385
Recolección y Tratamiento de Basura	57.901
Panteones	17.484

Protección Social	5.875
Protección Social y Servicio Voluntario	5.875
Mejoramiento Urbano	149.171
Construcción y Conservación de Obras para el Mejoramiento Urbano	121.653
Alumbrado Público	27.518
Infraestructura y Equipamiento para la Vialidad	56.918
Construcción y Conservación de calles y avenidas	56.918
Regularización de la Tenencia de la Tierra	3.643
Regularización	3.643
Vivienda	673
Administración de Unidades Habitacionales	673
Agua Potable	29.090
Conservación y Mantenimiento	10.000
Operación	19.090
Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	26.734

Conservación y Mantenimiento	10.000
Operación	16.734
Educación Básica Preescolar	2.200
Construcción y Conservación de Edificios Escolares	2.200
Educación Básica Primaria p/ niños	4.200
Construcción y Conservación de Edif. Escolares	4.200
Educación Secundaria General	2.100
Construcción y Conserv. de Edif. Escolares	2.100
Promover y Coordinar Actividades Culturales	31.594
Acción Cívica, Cultural y de Orientación Popular	31.594
Promover y Difundir la Educación Física y el Deporte	44.817
Fomento Deportivo	44.817

Handwritten initials: "A G P"

Handwritten signature: "Am"

EL DIA
MEXICO, D. F.

Filosofía del Presupuesto

Así como dice el Presidente las cosas, parecen ser enteramente obvias. Ha encuadrado el presupuesto para 1978 dentro de un plan quinquenal que tiene cinco objetivos básicos. Dar a todo el pueblo de México un nivel satisfactorio en, UNO: alimentos; DOS, vestido; TRES, salud; CUATRO, educación, CINCO, vivienda.

Lo que parece obvio es que para eso debieran usarse los presupuestos. Sin embargo no fue siempre así, y no es así tampoco, aun ahora, en la mayoría de los países capitalistas.

Originalmente los presupuestos (cuando los había) se dedicaban fundamentalmente a tres objetivos: UNO, dar lujo y riqueza a los gobernantes; DOS, pagarles a los gendarmes (gente armada) para que "defendiera" el sistema de saqueo y, TRES, pagarles a los encargados de cobrar los impuestos. Los servicios públicos, si los había, eran a costas del pueblo que los pagaba con dinero o trabajo o las dos cosas.

La grandeza de Napoleón consistió en haber organizado militarmente al pueblo. Fácilmente barrió con todos los gendarmes mercenarios de los monarcas europeos y, de hecho, vino a consolidar la Revolución burguesa.

La burguesía le implantó al presupuesto su propia filosofía liberal. El presupuesto quedó reducido a dos objetivos. UNO, tener gendarmes profesionales (no mercenarios) que defendieran a la Patria (i.e., al sistema) y, DOS: realizar todos los servicios sociales que los particulares no pudieran o no quisieran hacer. Estos servicios incluían la recaudación y administración de los impuestos, y barrer las calles, empedrarlas, o poner faroles de gas o eléctricos, y hacer alcantarillas, etc. Muchas veces la iniciativa privada se ocupa de algunos servicios sociales, en todo o en parte:

educación, transportes, energéticos, comunicaciones, etc. Y las más de las veces alguna obra social se contrata con los particulares: un puente o una presa, etc. Con grandes "ganancias" que se reparten los políticos y los contratistas. Esta filosofía es todavía hoy la prevaliente.

Pero en fechas más recientes, sin variar la filosofía burguesa, se añadió otro objetivo más al presupuesto. Ya no sólo el de "obras y servicios" sociales que la IP no pudiera hacer enteramente por su cuenta, y el de mantener distintos tipos de fuerzas armadas para proteger al sistema; sino que se añadió un tercer objetivo inverosímil y despampanante: usar el presupuesto para manipular la economía. Para subir o para bajar los precios; para aumentar o disminuir el desempleo; para acelerar o retardar el desarrollo económico en todo, o en

algunas de sus partes, etc., etc. Lo novedoso y "revolucionario" de este tercer objetivo fue que para poder lograr esos efectos, se usó "a discreción" el circulante de dinero. Sin referencia alguna a la producción, distribución y consumo. El dinero cobró personalidad autónoma.

La autonomía del dinero fiduciario (los aztecas tenían moneda fiduciaria; pero no la usaban como hoy se usa) vino a servir desde luego para lo más importante: para rellenar de algún modo los "baches" propios, inherentes al sistema capitalista. Es decir, para aplacar a los hambrientos que las fuerzas armadas serían incapaces de reprimir. Lo malo fue que el relleno de baches producía más y mayores baches, por mil razones que todos conocemos. Hoy el bache es más grande que el mar Pacífico y tiene la misteriosa y encantadora cualidad de que entre más moneda fiduciaria se imprime para llenarlo, más

grande y más profundo se hace. Es una positiva delicia estar viendo este espectáculo que algún divino mago nos está proporcionando.

He descrito en las líneas anteriores lo que todos sabemos; pero algunas veces, sin darnos cuenta. Es preciso recordar estos hechos para tomarle sabor a la sencilla lógica del Presidente que le ha dado al presupuesto, en limpio, una filosofía propiamente mexicana: que sea el Estado, con o sin el concurso de la iniciativa privada, quien, a través del presupuesto, vea de qué modo todos los mexicanos (todos) tenemos satisfechas las cinco necesidades básicas de todo ser humano. Esto es tan lógico, que podríamos no darnos cuenta. Como tampoco nos damos cuenta de la locura del sistema capitalista, porque vivimos dentro de él. Es igual a lo que pasa comúnmente, que no nos percatamos del aire, a menos de poner atención.

Bueno, pues es bueno poner ahora atención en el programa y presupuesto. Es un aire fresco y limpio.

3p
S

Am

No hay Problema Mayor Para Financiar el Gasto Público

13 ENE. 1978

El Centro de Estudios Empresarial Dice que hay Suficientes Disponibilidades de Crédito

Por TRIUNFO A. ELIZALDE

El Centro de Estudios del Sector Privado afirmó ayer que el monto del déficit neto presupuestado para 1978 "no representa problemas de financiamiento ya que podrán obtenerse créditos adicionales del exterior por tres mil millones de dólares y del sistema bancario, gracias a la recuperación en la captación, 35 mil millones de pesos, a través del encaje legal".

En el propio comunicado se dice que el CEESP ha organizado la III Conferencia Anual de Análisis de la Situación Económica Nacional para la Planeación de la Empresa.

Dicho acto se efectuará el próximo martes 17, y que ya se han inscrito como participantes 200 empresarios, a los que el Centro les proporcionará elementos de juicio para que puedan evaluar hasta qué grado México superó la crisis económica de 1976, cuáles son las perspectivas de la economía mexicana y cuál es el futuro de la flotación del peso.

En otra parte del estudio en torno al presupuesto tema que se discutirá en la

III Conferencia de Análisis— el CEESP dice que "las perspectivas de financiar el déficit a través del crédito, encaje legal y Banco de México, es congruente con una política de control de la inflación y de mayor disponibilidad de recursos para la inversión".

Sin embargo, los economistas del sector privado advierten que esos buenos resultados están condicionados a que, efectivamente, los ingresos del sector público aumenten en las fuertes proporciones señaladas por la Ley de Ingresos, "lo cual hace suponer que la reforma fiscal se comience a instrumentar y que los precios de los bienes y servicios de las empresas del sector público aumenten por encima de la tasa de inflación de 1978 y que, finalmente, el gasto se ajuste a lo presupuestado, ya que en caso de sobregirarse en la misma proporción que en 1977 —el menor sobregiro observado en la historia del gasto— el gasto y, por lo tanto el déficit, se incrementaría en 82 mil millones de pesos, lo cual

generaría fuertes presiones".

Agrega el CEESP que estos aspectos serán algunos de los muchos que se discutirán en la III Conferencia de Análisis de la Situación Económica del país en la que se buscará un enfoque objetivo para analizar el comportamiento de la economía mexicana en el primer año de gobierno de López Portillo, señalando las características más importantes de su política económica y manejando los datos más actualizados de la marcha de la industria, el comercio, el turismo, las exportaciones, el financiamiento bancario, etc.

La Conferencia se iniciará a las 8.30 horas en la ex Hacienda de Clavería, y en ella participarán como ponentes los licenciados Alonso Ibáñez y Durán, director del CEESP; J. Jesús Morín Gómez, subdirector de Promoción y Control; Manuel Ramírez Castañón, subdirector de Análisis Económicos del Centro y como moderador, Francisco Calderón, director del Consejo Coordinador Empresarial.

MOVIE ADLS
MEXICO, D. F.

3p
f

Am

13 ENE. 1978

Es Financiable el Déficit del Presupuesto Para 1978: CEESP

El monto del déficit neto presupuestado para 1978 no representa problemas de financiamiento, ya que podrán obtenerse créditos adicionales del exterior por 69 mil millones de pesos y del sistema bancario nacional por 35 mil más a través del encaje legal.

Lo anterior lo señala el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado., A.C., en un estudio en el que también precisa que el financiamiento es congruente con una política de control de la inflación y de mayor disponibilidad de recursos para la inversión.

Asimismo, los economistas del sector privado indican que estos buenos resultados están condicionados a que efectivamente los ingresos del sector oficial aumenten en las fuertes proporciones señaladas por la Ley de Ingresos, lo cual hace suponer que la reforma fiscal se comience a instrumentar y que los precios de los bienes y servicios de las empresas del

sector público aumenten por encima de la tasa inflacionaria de 1978.

Precisan los economistas privados que además se debe observar que el gasto se ajuste a lo presupuestado ya que en caso de sobregirarse como en 1977 —el menor sobregiro observado en la historia del gasto— el déficit se incrementaría en 82 mil millones de pesos, lo cual generaría fuertes presiones.

Al dar a conocer lo anterior, el CEESP anunció la celebración de la III Conferencia Anual de Análisis de la Situación Económica Nacional para la Planeación de la Empresa, que se llevará a cabo el 17 de enero y en la que ya hay inscritos 200 empresarios.

En esta conferencia se proporcionarán elementos de juicio para que puedan evaluar hasta qué grado México superó la crisis económica de 1976, cuáles son las perspectivas de la economía mexicana y cuál es el futuro de la flotación del peso.

3 p
f

Bm

10 FEB. 1978

López Portillo Inauguró la Feria del Hogar

El licenciado José López Portillo inauguró ayer a las 10 horas la XXV Feria del Hogar que se presentará por 30 días en el Palacio de los Deportes.

Ante el Jefe del Ejecutivo el presidente de Ferias y Exposiciones Mexicanas, arquitecto Marco Antonio Pastrana dio la bienvenida a los expositores y les habló sobre la calidad del evento que estimó superior al de años anteriores, así como a los diversos espectáculos que se presentarán.

Expresó también que la modernización de la actividad comercial del sistema dis-

tributivo nacional permitirá evitar el riesgo de caer nuevamente en una grave recesión económica que ha logrado superarse como resultado de las atinadas políticas que ha implantado el gobierno.

Pastrana apuntó que esta muestra será el principio de un programa permanente que tiene como finalidad estrechar el contacto y las relaciones entre fabricantes y comercio organizado del país, a fin de eliminar eslabones intermedios innecesarios en beneficio del público consumidor.

Participan en esta XXV Feria del Hogar 600 expositores entre industriales y comerciantes, empresarios pequeños, medianos y grandes, organismos de participación estatal y empresas del Estado.

EL SOL DE MEXICO
MEXICO, D. F.

3 p
f.

Am

Inauguró Ayer JLP la XXV Feria del Hogar

10 FEB. 1978

Este Evento es Contacto Entre Fabricantes y el Comercio: A. Pastrana

por Paz MUÑOZ

Con el establecimiento de la XXV Feria del Hogar, inaugurada ayer por el presidente López Portillo, se establece un programa permanente para estrechar el contacto entre fabricantes y el comercio organizado del país, a fin de eliminar eslabones intermedios innecesarios, en beneficio del público consumidor.

Así lo señaló ayer el presidente de Ferias y Exposiciones Mexicanas, A. C., Marco Antonio Pastrana, durante su breve intervención en el acto inaugural del evento.

Ante el Presidente de la República, que estuvo acompañado por el secretario de Comercio, Jorge de la Vega Domínguez, el jefe del DDF, Carlos Hank González y representantes de la iniciativa privada, Pastrana señaló que la estructura de comercialización nacional es objeto de modificaciones sustanciales en un esfuerzo conjunto de los sectores público y privado, en una manifestación solidaria a

la política económica determinada por el gobierno.

La modernización de la actividad comercial, del sistema distributivo nacional, dijo, permitirá evitar el riesgo que implicaría despertar un proceso negativo "que por fortuna usted con su atinada dirección ha logrado detener".

Con espíritu solidario, 600 expositores han concurrido a esta XXV Feria del Hogar, y venderán sus productos a precios reducidos para beneficiar a las mayorías populares.

Consideró que la asistencia a esta exposición, durante los 33 días que permanecerá abierta al público, será de aproximadamente 3 millones de personas.

Además de externar el agradecimiento de los participantes por las facilidades prestadas para la instalación de la feria, señaló "queremos hacer patente públicamente, no con palabras, sino con hechos, que la industria y el comercio nacional forman parte solidaria de su programa de gobierno".

Enseguida el licenciado José López Portillo cortó el listón y declaró inaugurada la XXV Feria del Hogar, para luego realizar un rápido recorrido por sus numerosos stands.

EL DIA
MEXICO, D. F.

Ejecutan Obras de Infraestructura Para el Desarrollo Agropecuario

15 FEB. 1978

CD., JUAREZ, Chih., 14 de febrero.—Con el objeto de impulsar el desarrollo agropecuario en el Estado de Chihuahua, el gobierno federal destinó una inversión de 209 millones de pesos para obras de infraestructura.

Lo anterior fue manifestado por el representante de la SARH en el Estado, ingeniero Colokuri, quien agregó, que ello es en respuesta a la gestión que realizará el gobernador Manuel B. Aguirre, ante el Presidente José López Portillo, para el programa "Alianza Para la Producción".

Añadió el funcionario que la citada inversión de procedencia fiscal, no representa ningún compromiso extra para los beneficiarios campesinos ni para la producción de alimentos y productos exportables del agro chihuahuense.

Finalmente, el ingeniero Colokuri señaló que la federación está respondiendo ampliamente a los requerimientos de Chihuahua, ya que el gobierno y los campesinos están unidos y luchando conjuntamente para responder a la situación económica del país.

PROMUEVEN EL TURISMO EN LA ZONA FRONTERIZA CON EU

Asimismo la Dirección Ejecutiva del Departamento de Convenciones de El Paso, Texas, invertirá 535 millones de dólares anuales para desarrollar turísticamente a esa región de Estados Unidos y a esta ciudad fronteriza de México.

Esto se desprendió de la reunión de trabajo que tuvieron los ejecutivos estadounidenses con el presi-

dente municipal, licenciado Manuel Quevedo Reyes.

El impulso turístico que se registrará a partir de este año y el próximo, será en forma experimental, y si sus frutos económicos para la iniciativa privada de Estados Unidos y las autoridades del municipio son buenos, se dispondrá la mayor promoción turística para la región.

Este acuerdo turístico tendrá gran importancia para esta entidad, ya que el comercio establecido de esta ciudad, principalmente, será beneficiado con la afluencia de visitantes extranjeros.

QUEJAS CONTRA EL AYUNTAMIENTO

En otro orden de cosas, un sin fin de protestas han venido presentando los pobladores contra la junta municipal de Aguas y Saneamientos, por los altos cobros en las tarifas del agua, llegándose al incremento hasta en un 133 por ciento, en lugar del 18 por ciento como se había anunciado.

Los usuarios se han entrevistado con el presidente de la JMAS, Oscar Guevara Ciriza, a quien le expresaron que se considera desde todo punto de vista, injusto el hecho de que durante el periodo de 1977 la tarifa aumentará tres veces más, en relación con el año anterior.

Por su parte, el titular de la junta ha manifestado que ya presentó un estudio a la administración municipal de la JMAS, en donde pide que el costo del metro cúbico del agua tenga un precio de 3 pesos 70 centavos. (ANPE).

Handwritten initials: W, J, and a signature.

Handwritten signature.

EL NACIONAL
MEXICO, D. F.

3p
f

Am

En Sólo 14 Años

20 FEB. 1978

El Presupuesto de Egresos se ha Incrementado en 2,500%

Por **HERMINIO REBOLLO PINAL,**

Reportero de EL UNIVERSAL

La falta de alicientes a los sectores productivos del país que garanticen un crecimiento sano de las actividades económicas de México ha provocado que el presupuesto de egresos de la Federación se haya incrementado, en sólo 14 años, en 2,500 por ciento.

Así lo afirmó el presidente de la Comisión de Servicios ante Organismos Empresariales del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Manuel Marrón González, en un trabajo presentado ante la Conca-min.

Subraya que las políticas fiscales sostenidas por el Gobierno en los últimos años no han alentado en forma adecuada a los distintos sectores productivos de la nación, sean éstos trabajadores o empresarios, para mantener un crecimiento sostenido e inclusive creciente del desarrollo de las actividades económicamente generadoras de México.

Si a eso se agrega, dijo,

que el problema poblacional de México es uno de los más graves de todo el mundo, las necesidades de inversión del sector público para crear la infraestructura necesaria para explotar nuestros recursos, pese al azote que significa la inflación, han tenido que crecer en forma preocupante.

Se encuentra que para el año de 1965 el presupuesto de egresos de la Federación fue de 37,008,000,000 de pesos y el aprobado para 1978 llegó a 912,000,000,000 de pesos, lo que marca un incremento en 14 años, de aproximadamente 2,500 por ciento.

Por lo anterior, subrayó, se puede afirmar que tanto el crecimiento poblacional como la baja del poder adquisitivo de la moneda en México marcan situaciones que revelan que el crecimiento sostenido en materia económica no ha sido el más adecuado para las necesidades del país.

A mayor abundamiento, el contador público Manuel Marrón indica que la ante-

rior situación coloca a nuestro país en una encrucijada muy difícil de resolver, ya que tiene que atender, por una parte, al crecimiento de la población, y por la otra crear la infraestructura suficiente para satisfacer a los ciudadanos, haciendo frente, al mismo tiempo, al proceso inflacionario y el deterioro de la moneda.

Por otra parte, explica que durante 1977 la política de austeridad, retracción del gasto y disminución del circulante, permitió al Gobierno reducir los efectos nocivos de la inflación sobre los precios y nuestro sistema monetario.

Entre otras soluciones, el especialista del Instituto Mexicano de Contadores Públicos refiere la urgente modificación de la Ley de Impuesto sobre la Renta, "el cual ha ocasionado dificultades en la expansión del sector empresarial y ha afectado seriamente el poder de compra del sector de los trabajadores, sin siquiera repercutir en mayores recaudaciones por el Estado".

EL UNIVERSAL
MEXICO, D. F.

3P
f

Am

En 1977 los Gastos del Presupuesto Aumentaron

28.9%: los Ingresos 40%

26 FEB. 1978

Por LUIS DE CERVANTES

Según la cuenta de ingresos y gastos presupuestales efectivos del Gobierno Federal, el déficit en 1977 sumó 55,908 millones de pesos, aunque el desequilibrio para todo el sector público se estima en 120,000 millones de pesos, informó el licenciado Gustavo Romero Kolbeck, director general del Banco de México.

Con base en datos de la Dirección General de Planeación Hacendaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el gasto presupuestal efectivo del Erario aumentó de 191,592.5 millones de pesos en 1976, a 246,948 millones, lo que indica un incremento de 28.9 por ciento. La tasa de crecimiento fue inferior a la del producto interno bruto.

Los ingresos presupuestales efectivos ascendieron el año pasado a 191,040.0 millones de pesos, contra 135,615.5 millones de pesos

en 1976, o sea que aumentaron en 40 por ciento. Si se considera el gasto realizado, resulta diferencia por 55,908 millones de pesos en el ejercicio de 1977.

En relación a los gastos presupuestales efectivos del Gobierno Federal, las cifras de 1977 son: 69,925.0 millones de pesos en administración, 70,408.0 millones de pesos en transferencias, y 32,754.0 millones de pesos en intereses y gastos de la deuda, 60,635.0 millones de pesos en gastos de capital, 12,436.0 millones de pesos en adeudos de ejercicios fiscales anteriores y otros gastos por 965.6 millones de pesos.

La misma cuenta de gastos totales da un ahorro corriente de 14,351.0 millones de pesos.

INGRESOS TRIBUTARIOS POR 177.3 MILLONES

Respecto de los ingresos, los tributarios sumaron

177,362.0 millones de pesos, de los cuales correspondieron: 90,546.0 millones a impuesto sobre la renta, 34,897.0 millones a producción y comercio, 22,108.0 millones a ingresos mercantiles, 20,586.0 millones a comercio exterior, 2,552.0 millones a erogaciones por trabajo y 6,673.0 millones de pesos a otros impuestos.

Se incluyen 10,866.0 millones de pesos de ingresos no tributarios y 2,812.0 millones por ingresos de capital.

El Banco de México precisó que del aumento de 55,425.0 millones de pesos en la recaudación total, 47.3 por ciento correspondió a renta, 18.6 por ciento a producción y comercio, 14.5 por ciento a comercio exterior y 9.8 por ciento a ingresos mercantiles.

La recaudación por impuestos a las exportaciones excedió notablemente a la obtenida en 1976. Su evolución fue afectada favorablemente por el nuevo tipo de

cambio y los mejores precios de algunos artículos en el mercado internacional.

Se indicó que el impuesto a la importación mostró reducción de 15 por ciento respecto de 1976, debido a la baja de las compras, asociada con el bajo ritmo de actividad económica y también de los cambios arancelarios de septiembre de 1976.

En 1977, la importancia del gasto corriente como proporción del gasto total aumentó dramáticamente, a consecuencia, primordialmente, del sustancial crecimiento de los gastos por concepto de servicio de la deuda y transferencias.

En contraste, los gastos de administración, como proporción del gasto total, alcanzaron en 1977 una magnitud inferior a la que correspondió en el período 1970-1975, y su tasa de crecimiento fue inferior al promedio registrado en los últimos dos años.

También se comentó que el ahorro en cuenta corriente del Gobierno Federal, al pasar de 8,549.3 millones de pesos en 1976 a 14,351.0 millones en 1977, con un aumento de 67.8 por ciento, señala mayor liberación de recursos propios del gobierno para financiar la inversión pública.

3P
A

Am

Realista Gasto Público Redujo la Deuda Externa

28 FEB. 1978

Afluye Menos Capital Extranjero: CEESP

El endeudamiento neto del sector público en el exterior se ha contraído notablemente gracias a la política de gasto más realista, sin embargo, la inversión extranjera directa y las entradas de capital a corto plazo han disminuido, razón por la cual es necesario estimular el ahorro externo voluntario prosiguiendo con la política de control gradual de la inflación.

Lo anterior es afirmado por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), en un estudio en el que señala que hasta la fecha se observa una significativa reducción en el déficit de la balanza de mercancías y servicios, pero, el hecho de que esta corrección vaya perdiendo rápidamente fuerza, hace necesario que el tipo de cambio del peso se aproxime lo más posible al tipo de cambio natural.

Sobre todo, agrega, ahora que las exportaciones de petróleo pueden encubrir el problema efectivo de competitividad internacional del resto de la economía, ya que el sector externo presenta dentro de la coyuntura actual la posibilidad de un crecimiento económico en las magnitudes requeridas para aliviar el problema más grave que enfrenta México, o sea el desempleo.

Explica además que en los primeros nueve meses de 1977 las reservas en poder del Banco de México registraron un aumento de 400 millones de dólares, cifra sin precedente.

Indica que es importante tener en cuenta que el incremento neto de las reservas generan presiones inflacionarias ya que pueden incrementar el dinero en circulación.

Además, señalan los economistas privados, si este aumento obedece a créditos del exterior implican pago de elevados intereses, por ello, en los momentos actuales es conveniente un aumento moderado en reservas y los excedentes dedicarlos al pago de la considerable deuda externa de México.

Al analizar el movimiento de capitales a corto plazo, se expone que en los primeros nueve meses de 1977 hubo un resultado neto negativo de capitales a corto plazo por 541 millones de dólares, cantidad que, si bien es la mitad de la registrada en el mismo periodo de 1976, continúa siendo elevada, cuando tradicionalmente el resultado neto en este renglón era una importante entrada de capitales.

EL SOL DE MEXICO
MEXICO, D. F.

3p
f

Am

Invertirán 235 Millones en Obras de Electrificación en Sinaloa

4 ABR. 1978

Por Guillermo DEL REAL,
Corresponsal de EL NACIONAL

MAZATLAN, Sin., 3 de abril.—El presidente municipal de ésta ciudad costera de Mazatlán, señor Raúl Ledón Márquez, informó que en reciente visita que hicieron los alcaldes de la Entidad a la ciudad de Culiacán, ante el gobernador del Estado Alfonso G. Calderón Velarde, fue con motivo de darles a conocer de una inversión de 235 millones 966 mil pesos, de los cuales 23 millones ya están debidamente aprobados por la Federación.

Entre los funcionarios que visitaron al gobernador del Estado se encontraba el licenciado Jesús Toledano, gerente general de Electrificación Rural de la Comisión Federal de Electricidad.

De la inversión 88 millones serán destinados para invertir en el programa especial de los puestos en marcha por el Presidente López Portillo.

Otra parte del dinero será destinada a varias colonias que necesitan de

la energía eléctrica, como lo son 13 mil habitantes que albergan en una de las colonias que próximamente será alumbrada.

Por otro lado se informó que se cuenta con un programa para abastecer de energía a 112 comunidades con una población de 52 mil habitantes.

También próximamente serán puestos en marcha una serie de programas los cuales están destinados a surtir de energía eléctrica a la gente que así lo necesite y también de ir conociendo las inversiones que se harán, para el mismo motivo.

Todos los programas e inversiones serán puestos a revisión de la Comisión Federal de Electricidad, que

orientarán a las autoridades sobre las inversiones y programas que deban hacer éstas.

EL NACIONAL
MEXICO, D. F.

Podría ser Negativo Para la Economía Aumentar el Gasto Público: Del Regil

Por J. JESUS RANGEL M.

El presidente de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (Anade), Jorge del Regil, afirmó ayer que la recuperación de la economía nacional no surge aún en toda su plenitud, y que podría ser negativo incrementar el gasto público.

Dijo que un mayor gasto público en determinado momento podría acelerar la recuperación de la economía, pero que como todavía "no llegamos al final de la mejoría" podría caerse en riesgos negativos.

También apuntó que una de las consecuencias de que el país no consiga todavía una recuperación sana, para todos los sectores productivos, es el riesgo de caer en situaciones ilógicas e indebidas, pero indicó que hasta el momento se mantiene la cordura entre los sectores.

El dirigente de los abogados de empresa estuvo de acuerdo en los señalamientos hechos por el Presidente López Portillo, en el sentido de que la tregua tiene límites. "Afortunadamente el mérito del gobierno es que ha dado soluciones a todos los sectores y

no ha sido partidista", reconoció.

Expuso que la acción conjunta del gobierno con los empresarios y trabajadores ha producido hasta el momento resultados positivos, y que no debe suponerse que determinado sector es el que más se ha beneficiado de la crisis.

Del Regil fue interrogado acerca de la necesidad de aumentar el gasto público como una forma de acelerar la inversión privada, a lo que apuntó: "Todavía no es el momento oportuno".

Explicó que primero debe resolverse el problema económico total porque aún existen riesgos, y si se aumenta el gasto público se podría caer en una reacción negativa en cualquiera de los sectores.

Comentó que debemos primero alcanzar una economía más sana, que implica crear más empleos, más producción, una circulación monetaria más adecuada, mejores satisfactores para la población y mantener un financiamiento del gasto público más adecuado.

Al referirse a la participación de inversionistas extranjeros en el campo, manifestó que prácticamente

todo está manejado por mexicanos aunque existe la posibilidad de que algunas zonas altamente industrializadas pertenezcan a inversionistas del exterior.

Agregó que merced a las leyes acerca de la participación extranjera en el desarrollo, no tenemos por qué pensar que el campo caerá en sus manos.

- 9 ABR. 1978

EP

JRM

EXCELSIOR
MEXICO, U. S.

3 p
f

GB Elevó 1% el Interés; Nuevo Presupuesto

Sólo Incluye Reducción de Impuestos

- ★ La Reactivación no es Inflacionaria; se Fortalece la Libra
- ★ De Lograr Buenos Resultados, Occidente Seguirá el "Modelo"
- ★ No Satisface a la Oposición, las Medidas de Denis Healey

Por JOSE MELENDEZ 12 ABR. 1978

LONDRES, 11 de abril (EFE)—Recién salida de una onda crisis, Gran Bretaña busca ahora el afianzarse en el camino de la recuperación mediante un protagonismo a nivel internacional que le permita ampararse en el poderío de los demás.

Esa es, en esencia, la idea del plan propuesto por el primer ministro James Callaghan a Alemania Federal y a Estados Unidos para la próxima "cumbre" económica de Bonn, basado en "una concertada acción de apoyo mutuo".

El presupuesto británico para los próximos doce meses, anunciado por el canciller del Tesoro Denis Healey, contempla también esta idea.

La estrategia económica británica se centra ahora en obtener de las potencias económicas occidentales una moderada reactivación de las economías, junto a directrices comunes en la forma de enfocar el comercio internacional y un acuerdo que haga posible la estabilización del sistema monetario.

Para predicar con el ejemplo, Inglaterra comenzó hoy martes por reactivar su economía inyectando 2,500 millones de libras esterlinas (unos 5,000 millones de dólares) del erario público en el sistema económico nacional.

Con ello se intenta conseguir un índice de crecimiento en el año financiero que ahora comienza de entre 2 y 2.5 por ciento, lo que junto a 0.75 por ciento que se espera del rendimiento del petróleo del Mar del Norte, haría un total de más de 3 por ciento, que es la tasa propuesta por Callaghan para los países cuyos dirigentes se reunirán en Bonn el próximo julio.

El aumento anunciado hoy por Healey de uno por ciento en el tipo de interés sobre el descuento bancario, que quedará en 7.5 por ciento, está dirigido a apuntalar las fluctuaciones de la libra esterlina y a poner el incentivo de la inversión extranjera en el Reino Unido algo más en línea con lo que ofrecen otros países.

El presupuesto anunciado tiene una doble importancia, ya que a su condición eminentemente prelectoral en el aspecto nacional, une el de ser como una piedra de toque en la forma de enfocar los problemas de reactivación sin volver a caer en la inflación, de corrección del desempleo y de moderada expansión en la pequeña y media empresa, que son comunes ahora en el panorama económico mundial.

De aquí a julio hay tiempo para saber si el jarabe británico es eficaz o no, porque habrá ocasiones pa-

ra estudiar resultados y sacar consecuencias.

En el aspecto nacional, surgieron inmediatamente las dudas y los desencantos que, por otra parte, son inevitables en este tipo de materias.

La oposición conservadora comparte el criterio de Alemania Federal de que una reactivación incontrolada produce inmediatamente la caída en la inflación a niveles peores que los anteriores, mientras para los sindicatos y las empresas las ventajas concedidas por Healey no son bastantes.

En conjunto al nivel internacional, se verá en la

"cumbre" de julio si los países económicamente fuertes aceptan la tesis británica.

SE RECUPERA LA LIBRA FRENTE AL DOLAR

LONDRES, 11 de abril. (Latin-Reuter) — La libra esterlina se recuperó hoy frente al dólar en los mercados cambiarios internacionales, impulsada por medidas antiflacionarias contenidas en el proyecto de presupuesto anual británico.

En Londres, la moneda subió en determinado momento hasta 1.8820 dólares

contra 1.8779 que había registrado al iniciarse la jornada, para después caer ligeramente a 1.8782 al cierre de las operaciones.

En Nueva York, la libra subió casi medio centavo con relación al dólar, al difundirse las noticias del presupuesto elaborado por el secretario británico de Finanzas, Denis Healey, el que contiene recaudos para inyectar nuevos bríos a la economía británica.

Algunos traficantes de divisas señalaron que el mejoramiento en la posición relativa de la esterlina fue motivado por el anunciado incremento del uno por ciento en la tasa mínima de préstamos del banco de Inglaterra, para llevarla a 7.5 por ciento, lo cual torna a la esterlina más atrayente para los prestamistas.

Los traficantes del mercado se sintieron moderadamente alentados por el proyecto de presupuesto británico y consideraron las nuevas metas sobre circulación monetaria como demostración de que se mantiene la decisión gubernamental de combatir la inflación, que actualmente llega a 9.7 por ciento.

Healey indicó que el aumento del circulante será mantenido dentro de un índice de ocho a doce por ciento en el período 1978-79, mientras que esa oscilación fue de entre nueve y 13 por ciento en 1977-78.

PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 1978-78

Por JAMES PEIPERT

LONDRES, 11 de abril.

(AP)—El gobierno laborista anunció hoy planes de inyectar 2,500 millones de libras esterlinas (4,750 millones de dólares) a la economía en el nuevo año fiscal, principalmente mediante la reducción de impuestos sobre la renta.

El ministro de Hacienda, Denis Healey, presentó ante la Cámara de los Comunes su propuesta de presupuesto para el año fiscal de 1978-1979 que comenzó el primero de abril.

Los gravámenes tributarios británicos figuran entre los más onerosos del mundo y en general esperaban reducciones tributarias amplias.

Pero las reducciones no llegaron a los niveles que esperaban el Partido Conservador de oposición e importantes industriales.

Healey dejó intacta la ta-

sa tributaria básica del 34 por ciento y la máxima del 83 por ciento. Pero propuso ajustes que implican reducciones modestas tanto al comienzo como al final de la escala.

Hoy día, la tasa básica del 34 por ciento se aplica a las primeras 6,000 libras (11,400 dólares) de ingresos sujetos a impuestos. Healey propuso que se aumente la cifra en 1,000 libras (1,900 dólares).

Ello implica que una persona tendría que recibir ingresos de 7,000 libras (... 13,300 dólares) sujetos a impuestos para pasar a la siguiente tasa del 40 por ciento.

Para los que ganan los salarios más altos, el ministro propuso elevar a ... 23,000 (43,700) libras el ingreso anual sujeto a im-

puestos para que el contribuyente llegue a la tasa máxima del 83 por ciento.

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

3 P
A

Am

Elevar la Inversión al Agro,

Solución a la Crisis:

Canacintra

Urge Mayor Gasto Público

- ★ Ampliar la Agroindustria, Parte del Plan
- ★ Unica Medida Eficaz Contra la Inflación
- ★ Debemos Frenar el Aumento del Desempleo

Por ALFREDO MARRON B.

El déficit crónico de nuestra balanza comercial; la carencia de crédito oportuno; la inflación, aun cuando haya disminuido, y el retraimiento, de las inversiones, tanto públicas como privadas, son parte de los problemas que seguimos enfrentando a raíz de la devaluación de nuestra moneda y que han impedido aminorar, cuando menos, los índices de desempleo. 29 ABR. 1978

La fórmula para superar estos problemas está en el campo; en la agroindustria. En tanto que este renglón flaquea, será difícil que el resto de los sectores continúen su marcha ascendente. Al darle impulso a este sector, combatiremos parte del fenómeno inflacionario y tendremos seguridades para iniciar ataques más profundos en otras ramas.

Lo anterior forma parte de un documento dado a conocer por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), y de una entrevista con el presidente de ese organismo, Juan Manuel Martínez Gómez.

El documento menciona que el desempleo es uno de los problemas más graves a que nos estamos enfrentando y cuya solución no podemos diferir por más tiempo, so pena de encontrarnos ante situaciones sumamente desagradables.

La reactivación de nuestra economía, añade, debe verse como un todo, por lo que es necesario aumentar la inversión pública y privada a niveles que representen más de 30 por ciento del producto interno bruto.

Subraya que aun cuando el índice de natalidad disminuyera radicalmente a partir de mañana, los hombres que necesitarán empleo durante los próximos 20 años ya nacieron.

Señala finalmente que por el momento existe una mala distribución de la riqueza en nuestro país, que el renglón de la agricultura no trabaja en los niveles de eficiencia que desearíamos para poder contar con alimentos en abundancia y bajos en precio, así como que sigue el desequilibrio en nuestra balanza comercial y la rigidez de nuestra actual planta industrial.

Martínez Gómez expresó que la agricultura merece una atención especial, por lo que los industriales han dedicado una gran parte de sus esfuerzos al impulso de la agroindustria.

Cuando las angustias son múltiples, concluyó, la única forma de ir las atenuando es encararlas una por una. La prioridad que tenemos pensada para lograr situarnos en mejores estados, es la de reforzar el aparato agroeconómico.

3 p
f

Am
a

Amplían el Presupuesto del Estado de Aguascalientes

11 MAYO 1978

Por Alfonso DELGADO,
corresponsal de EL NACIONAL.

AGUASCALIENTES, Ags., 10 de mayo.—El ejercicio de partidas del presupuesto federal, más de 500 millones de pesos, asignado este año para el Estado de Aguascalientes, se ha ampliado en las semanas recientes, pero se generalizará de junio en adelante, según informaron a EL NACIONAL los titulares de varias dependencias locales.

Agregaron que la inversión del centro para obras y servicios de bienestar común podría superar su límite en cuanto que hay programas como el de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que están autorizados a menos del 50 por ciento del monto con que fueron enviados a la capital del país.

Diversas oficinas federales han recibido recursos importantes para emprender nuevas obras de infraestructura y complementar programas relativos inconclusos en este aspecto.

Se comprende la aplicación del Convenio Único de Coordinación que va adquirió buena parte de su forma.

Pronostican que al regreso de la burocracia que vacacionará desde

la próxima semana, se uniformará la canalización del presupuesto de la Federación y con ello se impulsará la ejecución de realizaciones materiales.

La utilización de estos recursos ha resultado de todas formas más oportuno que el año pasado en función de lo cual se estima que todos los programas autorizados quedarán satisfechos antes del 31 de diciembre.

Hay obras como las encargadas a la Junta Estatal de Agua Potable y Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que serán concluidas y esperan ponerse en servicio hacia septiembre, pues su ejecución es acelerada actualmente.

La generalización de los programas oficiales originará fuentes de ocupación adicionales al plan emergente para beneficio de la población campesina.

EL NACIONAL
MEXICO, D. F.

8 39

18 MAYO 1978

\$54,262 Millones, Déficit Presupuestal del Estado en 1977

B. de M.: no Incluye los Financiamientos

Por LUIS DE CERVANTES

En el primer año del gobierno del Presidente López Portillo, el déficit presupuestal fue de 54,262 millones de pesos, ligeramente inferior al del último año del periodo echeverrista, que fue de ... 55,977 millones de pesos, según se desprende de los datos recogidos ayer en el Banco de México.

Cabe señalar que se trata de un déficit exclusivamente de lo estimado en ingresos y egresos, que no incluye los financiamientos internos y externos — que en el pasado gobierno llegaron a cifras

superestratosféricas, lo que presionó a la devaluación del peso, en agosto 31 de 1976.

Es decir, son los gastos e ingresos efectivos del gobierno federal, con base a los presupuestos y a las estimaciones que ello significa, sin considerar otras

cuentas gubernamentales que hacen aligerar para el sexenio pasado el exceso del gasto en términos presupuestales.

Aunque se trate de esta sola cuenta, basta señalar que de 1971 a 1976, el gobierno de Luis Echeverría acumuló déficit en gastos e ingresos efectivos del presupuesto del gobierno fede-

ral, la cantidad de 178,893 millones de pesos, el cual fue plenamente aprobado en cada año por los diputados al examinar la Cuenta Pública.

Conforme a los datos del Banco de México, en 1977 los ingresos del gobierno federal fueron por 193,540.7 millones de pesos y los gastos presupuestales efectivos

por 247,802.7 millones de pesos. Lo que da una diferencia, o déficit, de 54,262.0 millones de pesos.

En el periodo echeverrista, 1971 empezó con un déficit de 4,786.7 millones de pesos; para seguir en 1972 con 16,725.2 millones de pesos; en 1973 con 27,415.0 millones de pesos; en 1974 con 31,237.2 millones de pe-

sos; en 1975, con 42,048.2 millones de pesos, y en 1976 con 55,977.0 millones de pesos.

Lo que da un total de 178,189.3 millones de pesos

de déficit acumulado.

Por otras cuentas, el déficit de la administración pública del pasado gobierno superó los 600 mil millones de pesos.

[Handwritten signature]

EXCELSIOR
MADE IN U. S.

3P
f

Am

El Bienestar de las Mayorías, Objetivo del Estado: R. L. Alegria
9 JUN. 1978

Aumentó 38% el Gasto Público en el Trimestre

Por ANTONIO CASTELLANOS M.

El subsecretario de Presupuesto, Miguel Rico Ramirez, destacó ayer la importancia del crecimiento del gasto público, informó que en el primer trimestre de 1978 creció 38 por ciento, con respecto a igual periodo del año pasado, y subrayó que el programa de inversiones públicas tuvo un incremento de 48 por ciento.

La doctora Rosa Luz Alegria, subsecretaria de Educación, se manifestó contra la ineficiencia no sólo de las empresas públicas, sino de

todos los sectores que participan en la marcha de la economía, y opinó que cualquier desajuste en los costos provocará desajustes en la obra que desarrolló el Estado.

Rico Ramirez habló con los reporteros luego del llamado a la iniciativa privada formulado por el secretario de Programación y Presupuesto, Ricardo Garcia Sainz, para vigorizar sus planes de inversión, y expresó que el sector público ha respondido con su parte, como lo prueban las cifras de enero-marzo.

La doctora Alegria expresó que la tarea que el Gobierno Federal tiene como objetivo es lograr el bienestar de las mayorías, para lo cual evitará caer en el desarrrollismo. Antes que nada se busca cumplir con los satisfactores básicos que demanda el pueblo.

Interrogada acerca del pretendido aumento al precio del cemento y si éste pudiera afectar la obra pública, respondió que cual-

quier movimiento hacia arriba en los costos provocaría naturalmente desajustes en los programas gubernamentales.

Finalmente dijo que se hace una evaluación permanente de la eficacia en los fines y la eficiencia en los medios, para lograr los objetivos de mayor producción y productividad en los sectores que el Estado considera prioritarios.

Ambos funcionarios fueron entrevistados al finalizar la sesión comida de los miembros del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

3P
5

Am

El Crecimiento Demográfico Exige Máxima Honradez en el Manejo del Gasto Público, Dice Ramón Aguirre

8 JUN. 1978

JALAPA, Ver., 5 de junio. Ramón Aguirre Velázquez, subsecretario de Egresos, afirmó hoy que ante las necesidades que plantea el crecimiento demográfico, el gobierno federal "está empeñado en manejar con la máxima honradez y eficiencia el gasto público".

Agregó que sólo aplicando en forma óptima los recursos del erario se puede hacer frente a las crecientes necesidades presupuestales, para precisar:

Día a día nos enfrentamos al aumento acelerado en el número de mexicanos —el índice demográfico mexicano es de los más altos del mundo—, que demandan servicios tan necesarios como son educación, bienestar social y empleo.

Aguirre Velázquez vino en representación del licenciado Mario Ramón Beteta, secretario de Hacienda, a inaugurar el Primer Ciclo de Conferencias Sobre la Programación Regional del Gasto Público.

El contador Miguel Ángel Dávila Mendoza, director ge-

neral de Egresos de la Secretaría de Hacienda, anunció que en 1977 el Presupuesto de Egresos de la Federación será por programas.

Este año, dijo, ya se pusieron las bases para la programación y racionalización del gasto público.

En un plazo de cuatro años quedará establecido totalmente el Presupuesto por Programas, aseguró.

El contador público Rafael G. Murillo Pérez, tesorero general del estado de Veracruz, reconoció que la desconcentración del gasto público representa una contribución importante al desarrollo económico regional y fortalece decididamente el sistema federal.

Y Francisco Camarena, asesor de la Secretaría de Obras Públicas, dijo una conferencia sobre Gasto Público, y el licenciado César Becker, subdirector de Estudios Económicos de la Secretaría de la Presidencia, habló de planificación económica social.

El cielo se inició a las 10.30 horas, en la Casa de las Artesanías de la Dirección General de Turismo del estado de Veracruz, con participación de funcionarios de la Secretaría de Hacienda y de dependencias del Distrito Federal, Veracruz, Puebla y Tlaxcala.

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

3p
f

Am

Prórroga del Congreso En 60 Días Revisará la Cuenta Pública

JUN. 1978

Por Roberto NORIEGA

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión—con el voto en contra del PAN y la abstención del PPS— concedió al ejecutivo una prórroga hasta por 60 días para presentar la cuenta pública de la Hacienda Federal y del D.D.F. correspondiente a 1977, "a fin de que venga debidamente integrada para que, de su análisis, se determine si el manejo del caudal público del dinero del pueblo se hizo de manera eficiente".

Y para explicar más a fondo los motivos que determinaron esta petición hecha por el presidente López Portillo, compareció en la sesión de ayer de dicha comisión, el titular de Programación y Presupuesto, Lic. Ricardo García Sáinz, quien afirmó que "esta solicitud y mi presencia es manifestación del respeto que se deben entre sí los Poderes de la Unión y garantía al pueblo de México de información transparente sobre la marcha de sus instituciones.

Como se sabe, la reforma al Artículo 74 de la Constitución, que entró en vigor el 7 de diciembre de 1977, modificó el plazo de presentación de dicha cuenta pública que, desde 1917, había sido dentro de los primeros diez días de la apertura de sesiones del Congreso de la Unión, estableciendo ahora la obligación de presentarla dentro de los diez primeros días de junio de cada año.

Sin embargo, al solicitar y obtener la ampliación hasta por 60 días a partir del día 10 del actual, el ejecutivo expuso que "si desde el punto de vista formal, la reforma constitucional mencionada rige para la presentación de la cuenta de la Hacienda Pública Federal y la del Departamento del Distrito Federal del ejercicio de 1977, desde un punto de vista material, la reforma antes señalada entró en vigor cuando ya habían transcurrido más de 11 meses del ejercicio de los presupuestos aprobados para dicho año.

Además, dice que durante esos once meses

"se aplicaron los mecanismos y procedimientos tradicionales para la formulación de la cuenta pública, lo cual ha limitado, pese al esfuerzo realizado por las entidades competentes, poderla terminar en este año dentro del nuevo plazo establecido".

La exposición de motivos que hizo el presidente López Portillo fue conocida al darse lectura a un oficio girado por el secretario de Gobernación. Y luego de esto, compareció el licenciado García Sáinz para abundar en las razones que motivaron la solicitud del ejecutivo.

"Entendemos como acertada y benéfica la reforma constitucional, dijo, ya que nos estimula a continuar la tarea de fortalecer sustancialmente los procesos de contabilidad, convirtiéndolos en instrumentos más útiles para la administración, y asimismo permitir a la Cámara de Diputados un más amplio para la revisión de la cuenta pública".

Habló de los esfuerzos que empleados y funcionarios hicieron en el afán de cumplir con el precepto constitucional, "pero no fue posible implementar los procedimientos necesarios para poder cumplir con dicha disposición".

García Sáinz, a quien habían introducido al Salón Verde de la Cámara de Diputados, los legisladores María Elana Marqués y Horacio Labastida, se refirió a que "no escapa a esta Comisión Permanente que para poder reducir en 90 días el plazo de presentación de un documento de la complejidad y trascendencia de la cuenta pública, deben desarrollarse durante el transcurso de todo el ejercicio, los mecanismos, estructuras y procedimientos que hagan factible el cierre con mayor oportunidad de las cuentas parciales y la más rápida

consolidación del conjunto de las mismas".

Habló de otros factores limitantes para cumplir, como las medidas tomadas al inicio de 1977 con base en la reforma administrativa, que en materia de contabilidad y gasto público determinó una profunda y necesaria descentralización de los mecanismos contables.

"Para lograr la descentralización fue necesaria la reubicación, capacitación y adiestramiento de personal; la consolidación oportuna de los estados financieros y de la información que se proporcionaba en forma periódica; la congruencia de la información, no siempre de carácter homogéneo y su convalidación, entre otras circunstancias".

Empero apuntó que "tales razones, que ahora fueron limitantes y

que en lo futuro aseguran eficiencia después de este plazo de maduración, garantizan la oportunidad y exactitud en la cuenta pública. Es un paso que teníamos que dar".

De todos modos señaló que "la cuenta pública que presentará el ejecutivo, constituye un avance positivo en relación a los años pasados, pues se entregará para su análisis, cuando menos con 30 días de anticipación. Todo está previsto para que antes de finalizar la prórroga se presente la cuenta. Se han tomado las medidas necesarias, por lo que puedo asegurarles que en lo futuro se cumplirá estricta y oportunamente con los plazos estipulados en nuestra Constitución".

En la sesión, el representante de Acción Nacional, Ramón Garcilita Partida, se pronunció en contra y dijo que el argumento esgrimido de que la reforma constitucional apenas entró en vigor en diciembre pasado, no tiene validez, pues el propio presidente López Portillo anunció desde que tomó posesión que pondría en marcha una reforma administrativa.

También anunció el primer mandatario, dijo el panista, que tenía la intención de fortalecer la división de poderes para que la Cámara de Diputados conociera con bastante anticipación la cuenta pública, y así los diputados pudieran cumplir su

labor de vigilancia en cuanto a que el gasto público se maneje en forma honesta y acorde con las disposiciones constitucionales.

Pero ahora con su solicitud, el presidente López Portillo da marcha atrás en sus propósitos. "Quiere decir que aprobamos la ley del manejo de la cuenta pública, que aprobamos la reforma constitucional y que caemos en el error de estar aprobando leyes y decretos para no cumplirlos".

Para rebatir esta postura, hablaron el senador Gilberto Ruiz Almada y el diputado Antonio Riva Palacio. Este dijo que "la afirmación hecha por el panista pretende indicar que "nosotros estamos tratando de no cumplir las leyes. La ley se hace para ser cumplida y la presencia del Secretario de Programación en esta sesión y la solicitud del propio ejecutivo federal para ampliar el plazo de presentación de la cuenta pública federal y del D.D.F. es precisamente el cumplimiento de la Ley".

"El artículo 74 establece primero un plazo, pero después faculta a otorgar una salvedad; lo que estamos discutiendo ahora es precisamente la salvedad prevista en el artículo 74 de ampliar el plazo en las condiciones que fueran necesarias, de acuerdo con las razones que se expusieron".

3P
5

Am

Pide Luna Kan Acelerar los Trámites Para Ejecutar Obras

7 JUN. 1978

Por Miguel Angel PUC ACAL,
corresponsal de EL NACIONAL

MÉRIDA, Yuc., junio 6.—Ante el manifiesto retraso en la ejecución de las obras PIDER y del convenio único de coordinación en el Estado, el gobernador Francisco Luna Kan pidió a los representantes de las dependencias federales que aceleren los trabajos con el propósito de que los recursos financieros se ejerzan en su totalidad.

La petición anterior fue hecha durante la reunión del comité promotor del desarrollo económico de Yucatán en la que se dio a conocer que el presupuesto en el presente año para la región litoral norte que acaba de ser creada es de 17 millones de pesos, los cuales se destinarán prioritariamente para obras productivas y de infraestructura. Esta nueva región del PIDER comprendió 17 municipios.

Cabe señalar que el presupuesto para el PIDER en este año es de 140 millones de pesos, mientras que los del convenio único es de 91 millones de pesos.

Por su parte los representantes federales dijeron que uno de los principales motivos del retraso en sus

obras se debe a que las partidas presupuestales no las reciben de la federación oportunamente.

NO HABRA APOYO A NINGUN CANDIDATO DE ELECCION POPULAR

En otro orden de cosas, no apoyaré a ningún candidato a algún puesto de elección popular porque no tengo candidato, sino que solamente daré mi opinión y será el PRI el que en base a un consenso decida, afirmó el gobernador, doctor Luna Kan, al ser entrevistado en relación a la próxima jornada electoral en que se renovarían los alcaldes de los 106 ayuntamientos y los diputados de 13 distritos electorales.

En relación a que cómo deberá ser el próximo alcalde de Mérida el jefe del Ejecutivo dijo que será un hombre de trabajo para que continúe la magnífica labor del actual alcalde, ingeniero Federico Granja Ricalde. Por último el doctor Luna Kan dijo que los funcionarios que siempre u ocasionalmente lo acompañan en sus giras de trabajo no ganan puntos para su causa con este hecho.

EL NACIONAL
MEXICO, D. F.

3p
f

Am

Prórroga Para - 8 JUN. 1978 la Cuenta Pública

Por Juan CHAVEZ, reportero de EL NACIONAL

Con el propósito de determinar realmente si el Ejecutivo Federal manejó honesta y eficientemente en 1977 los dineros del pueblo, la Comisión Permanente otorgó ayer al Presidente López Portillo una prórroga hasta de 60 días más, a partir del 10 de junio, para presentar la cuenta pública de ese año.

Ricardo García Sáinz, secretario de Programación y Presupuesto, compare-

De cualquier manera, el propio Presidente estableció que la creación de sistemas administrativos más ágiles y eficientes permiten ahora tener la cuenta pública lista, "cuando menos con 30 días de anticipación a la fecha anterior de presentación", que antes de la reforma constitucional correspondiente era el 10 de septiembre de cada año.

Y por su parte, en el ahondamiento de los fundamentos de la solicitud de prórroga, el secretario de Programación y Presupuesto dejó establecido que precisamente por la reforma administrativa, en el futuro, es decir, a partir de 1979, el Ejecutivo estará en posición de presentar la cuenta pública el 10 de junio y no tendrá que optar por la salvedad que el artículo 84 constitucional le confiere, de acudir a la prórroga.

ció en la Comisión Permanente, durante su sesión semanal en el Salón Verde de la Cámara de Diputados, para ampliar las razones expuestas por el Primer Mandatario en su solicitud de ampliación de plazo para la presentación de la cuenta pública de la Federación y del Departamento del D. F.

En contra de la argumentación esgrimida por el diputado panista Ramón Garcilita Partida, el senador Gilberto Ruiz Almada y el diputado Antonio Riva Palacio, ambos del rkt, sostuvieron la procedencia de la solicitud presidencial y sus fundamentos, en razón de que el Ejecutivo, tendrá así, oportunidad de presentar una cuenta pública debidamente instrumentada, que propicie un examen exhaustivo por parte de los diputados y puedan ejercer realmente la facultad fiscalizadora del gasto público que la Constitución les confiere.

López Portillo sustenta su solicitud de prórroga, primero, en el hecho de que la modificación constitucional que obliga al Ejecutivo a presentarla el 10 de junio, fue aprobada y entró en vigor, cuando ya habían transcurrido más de once meses del ejercicio de los presupuestos aprobados para 1977 y luego, en virtud de que la reforma administrativa emprendida por su gobierno "tomó formas y métodos de organización" que rompieron con esquemas que habían estado vigentes durante más de 40 años.

EL NACIONAL
MEXICO, D. F.

3P
S

Am

Los Gastos del Sector Público Ascendieron a 156,101 Millones

12 JUL. 1978

Por **ANTONIO LARA BARRAGAN**,
Redactor de EL UNIVERSAL

El aumento de circulante en Mexicali ha sido originado por las necesidades de dinero del sector público y no por el crecimiento de la economía, declaró ayer el licenciado Luis Pazos, director general del Instituto de la Integración Iberoamericana.

Precisó:

En los primeros cuatro meses de 1977, los gastos totales del sector público ascendieron a 156,101 millones de pesos, mientras que en el mismo periodo de 1978 ya ascendían a 207,613 millones de pesos, o sea, 33% mayor.

El déficit del sector público, que en los primeros cuatro meses de

1977 fue de 19,075 millones de pesos, aumentó en el mismo periodo de 1978 a 29,955 millones de pesos, o sea, 57% mayor.

Precisamente para cubrir este aumento de 57% en el déficit del sector público, fue necesario el aumento del circulante.

En los tres primeros meses de 1977, la circulación de billetes y monedas fue reducida en 1.8% por el Gobierno mexicano como una medida antiinflacionaria, o sea, sacaron de la circulación 1,315 millones de monedas y billetes.

Contrariamente, en los tres primeros meses de 1978 el circulante aumentó en 4.2% o sea, 3,401 millones de pesos en monedas y billetes.

Lo más importante, y que es necesario que quede claro, dijo, es que independientemente del destino que se le dé a los aumentos del circulante: pagar deudas atrasadas, hacer inversiones en el campo o financiar la industria petrolera, si dichos aumentos son mayores a los hechos en la producción, como los han sido hasta ahora, repercutirán inevitablemente en un alza general de los precios.

El licenciado Pazos indicó que no es cierto que el retorno de capitales repercute necesariamente en un aumento de circulante, como tampoco que la huida de capitales haya provocado una disminución del circulante en 1976.

El retorno de capitales implica una mayor disponibilidad de dólares.

Los capitales que retornan son en dólares y son convertidos en pesos mexicanos que ya existen dentro de la masa monetaria: sólo son inflacionarios cuando esos dólares son

cambiados por el Banco de México y éste da dinero nuevo por los dólares.

Pero el retorno de capitales, que es en dólares, no implica necesariamente un aumento del medio circulante en pesos mexicanos.

La huida de capitales implica una disminución de la disponibilidad de dólares, pero no son los pesos mexicanos los que se van al extranjero, ni tampoco regresan pesos mexicanos con el retorno de capitales.

Tampoco las emisiones de circulante del Gobierno se han debido al crecimiento económico.

El crecimiento de la economía mexicana podría llegar a 5.5% en 1978: por lo tanto, el aumentar el circulante en 31%, como lo ha sido en el periodo comprendido entre marzo de 1977 y marzo de 1978, resulta muy por arriba de las necesidades de la economía.

8 39

14 AGO. 1978

Prioridad a Alimentos y Energéticos en el Gasto Público: Miguel Rico

Por HECTOR IGNACIO OCHOA

En el manejo del presupuesto federal se han evitado "picos inflacionarios y cismas recesionistas" y se ha dado prioridad a la producción de alimentos y a los energéticos, dijo anoche el subsecretario del Presupuesto, CPT Miguel Rico.

Anunció, por otra parte, que a partir de mañana se recibirán los proyectos de presupuesto para 1979, de las distintas dependencias del Ejecutivo, los que al aprobarse servirán de base para programar el gasto federal del año próximo.

El funcionario llegó anoche de Caracas y Buenos Aires, donde asistió a reuniones de asociaciones na-

cionales de presupuesto público. En ellas se dieron a conocer las experiencias de los países participantes sobre presupuestos por programas, que es la técnica seguida por México.

El funcionario indicó que el gasto federal se ha llevado al ritmo previsto, después de que se salvaron los problemas económicos de principios de año.

Interrogado acerca de las acusaciones que le hizo el gobernador de Baja California Norte, Roberto de la Madrid, en el sentido de que no se autorizaban los presupuestos para obras necesarias en la entidad, dijo que todo se debía a una confusión, ya que las obras que necesitaba Baja California Norte se realizaron de acuerdo con una selección, jerarquización,

sujetándolas además a las disponibilidades económicas del país.

Al preguntársele acerca de los aviadores que existen en el gobierno, dijo que la SPP maneja una nómina de 200,000 trabajadores, por lo que resulta difícil descubrir quiénes cobran sin trabajar.

Aceptó que entre los cheques que entrega su dependencia a las diversas secretarías de estado, posiblemente algunos sean para aviadores, lo cual es inevitable, pero hizo hincapié en que esta situación tiende a disminuir como consecuencia de la aplicación de la nueva ley de presupuesto, contabilidad y gasto público, según la cual cada dependencia ha organizado servicios de auditoría interna para eliminar en lo posible a los aviadores.

[Handwritten signature]

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

Ya se Elabora el Presupuesto Federal 1979 14 AGO. 1978

Prioridad a Necesidades de Urgencia que no Desequilibren el Erario del País

Por HUMBERTO MONTOYA

Al anunciar que la elaboración del presupuesto Federal para 1979 ya se ha iniciado y que todas las dependencias gubernamentales del país deberán de presentar a la secretaría de Programación y Presupuesto a más tardar mañana sus proyectos y gastos de nuevas obras, el subsecretario del ramo, Miguel Rico, señaló que se le dará prioridad a aquellas necesidades de mayor urgencia y que no pongan en peligro la estabilización presupuestal de la federación.

Entrevistado anoche en la terminal aérea de esta capital a su regreso de Buenos Aires, Argentina, en donde representando a México participó en el Séptimo Seminario de Presupuesto Público de todas las asociaciones presupuestales interamericanas, dijo lo anterior y añadió:

"El presupuesto actual ha sufrido leves modificaciones para dar prioridad a las necesidades presentes de mayor urgencia como es la producción de alimentos y energéticos, y en base a ello se elaboró el presupuesto para el siguiente año y evitar picos inflacionarios y simas recesionistas".

El subsecretario de presupuesto dijo que en el gasto público existen infinidad de previsiones a futuro para ejercer éste de manera adecuada y bajo los lineamientos establecidos por el Ejecutivo.

Insistió que el presente presupuesto federal se lleva a ritmo normal del gasto público ya que de antemano se previeron algunas situaciones que pudieran desequilibrar al erario mexicano.

Más adelante señaló que al iniciar el proceso del programa correspondiente a 1979, se llevó a efecto desde los primeros días de julio con la participación de todas las dependencias públicas a fin de dar agilidad al mismo y evitar retrasos posteriores.

Reiteró el funcionario que los renglones de alimentos y energéticos son las prioridades número uno para realizar proyectos y que las eficiencias presupuestales en esas áreas son las que mejor compiten en la economía nacional.

Por otro lado Miguel Rico aseveró que la corrupción en las nóminas de la federación es un hecho que priva en todo el mundo pero advirtió que todas las dependencias gubernamentales se han abocado a combatir ese fenómeno, "aunque nos falta mucho camino para ello", aseveró.

A pregunta especial el funcionario negó que existan enemistades entre él y el gobernador de Baja California Norte Roberto de la Madrid quien lo acusó de frenar las partidas que el jefe del Ejecutivo autorizó para la realización de varias obras en la entidad. "Estoy plenamente convencido que todo se debe a una confusión, ya que en la actualidad el gobierno de ese Estado y la Secretaría trabajamos coordinadamente".

Handwritten initials: "R" and "B" with a flourish.

Handwritten signature or initials.

NOVEDADES
MEXICO, D. F.

3p
A

Am

Enrique Padilla Aragón

27 JUN. 1978

Debilidad del Sector Público Para Enfrentar sus Responsabilidades

Dado que el sector público tiene que dedicar un presupuesto muy grande a gastos corrientes, totalmente improductivos, y utilizar gran parte del mismo en el pago de los servicios de la deuda, el sector privado maneja más fondos para encauzarlos a la inversión.

Así lo aseguró ayer el licenciado Enrique Padilla Aragón, catedrático de la Escuela de Economía de la UNAM, en el segundo día de labores de la reunión para la Reforma Económica auspiciada por la CTM y a continuación hizo comparaciones:

El presupuesto de la Federación para 1978, de 912,450 millones de pesos destina a la inversión sólo el 20 por ciento, o sea 185,147 millones de pesos, mientras que la banca privada dispuso en marzo pasado para el mismo motivo 365,687 millones de pesos.

El Gobierno federal, añadió el ponente, ha asignado 236,692 millones de pesos —"suma exageradamente grande"— para el pago, en 1978, de amortizaciones, intereses y gastos de la deuda del propio Gobierno y de los organismos y empresas del sector paraestatal.

Recalcó que el sector público, en estas condiciones, muestra una franca debilidad para acometer las responsabilidades que le corresponden en un país que tiene más de 65 millones de habitantes; por lo que necesita un ritmo acelerado de inversión para crear los empleos que demanda la oferta en aumento de

mano de obra.

Si queremos una mayor participación del sector público en la economía, dijo, no puede aplazarse por más tiempo la reforma fiscal a fondo.

Por otro lado, indicó que el auge petrolero no va a traer la riqueza y el bienestar para los grandes sectores de obreros y campesinos que ahora viven una situación de pobreza; pero sí se puede pensar que ese auge puede terminar con el déficit comercial y la deuda externa, si se acompaña con una reforma fiscal a fondo, redistributiva y acorde con las aspiraciones de justicia social del mexicano.

CONTRA LA PUBLICIDAD

Al intervenir en la reunión el licenciado Carlos Guerrero Larrañaga, director del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot), señaló que la publicidad distorsionadora, desorientadora y enajenante ha creado en la población de mas bajos ingresos necesidades que no tienen por qué satisfacerse.

La publicidad al servicio de productores sin escrúpulos, añadió, alcanza a toda la población, aunque se enfoque a una élite de consumidores, provocando anhelos y hábitos torcidos en la juventud.

Consideró que la Ley Federal de Protección al Consumidor debe ser modificada a fin de que las entidades encargadas de vigilar su cum-

plimiento cuenten con un marco jurídico que les permita alcanzar cabalmente sus objetivos.

Demandó que el Instituto Nacional del Consumidor, conjuntamente con las secretarías de Estado que tengan atribuciones al respecto, establezcan un sistema nacional de control de calidad y utilidad de los productos que hay en el mercado.

También que el Fonacot, mediante el crédito institucional que otorga a los trabajadores, se convierta en instrumento del Gobierno federal, encargado de regular y manejar la política nacional de consumo, en lo que se refiere a los artículos de uso duradero.

ESTRICTO CONTROL DE LA IMPORTACION

Como conclusión de la ponencia presentada por la Comisión Nacional Mixta de Protección al Salario, por conducto de su director, licenciado Enrique Jackson, entre otras, figuran los siguientes puntos:

Controlar la importación, limitándola a los bienes que tengan utilidad social; procurar el restablecimiento de una política de consumo que fortalezca el poder adquisitivo del salario y garantice el abasto oportuno a precios adecuados.

También establecer una vía política tributaria para reencauzar el consumo, a través de tasas regresivas, a la producción y comercialización de artículos suntuarios.

3P
fi

Am

Los Diez Puntos Clave

2 SET. 1978
Por ISAAC VILLALBA

- 1** — La primera etapa de medidas para solucionar la crisis en que estábamos inmersos ha pasado. Muchos aspectos se han corregido y en la segunda que vamos a iniciar hay que consolidar lo hecho y romper el círculo vicioso de no producir lo que necesitamos, por falta de recursos; y no tenerlos, por no producir lo que debemos y podemos.
- 2** — Nuestra deuda pública era al 30 de junio pasado de 25 mil millones de dólares y la interna del gobierno federal de 320 mil millones de pesos. Se ha cumplido con la ley general de la deuda pública; se ha estimulado el ahorro gubernamental y se ha saneado la economía de las empresas paraestatales de las que se han liquidado 70.
- 3** — Se ha mantenido la libre convertibilidad del peso; el tipo de cambio cuya paridad ya no es objetivo, responde adecuadamente a las condiciones de competencia internacional de nuestra economía. Tenemos 2,119 millones de dólares en reservas primarias y más de 1,828 de secundarias.
- 4** — Se debe lograr que los productos agrícolas, del mar o alimenticios lleguen al pueblo a precios accesibles. Cuando se autoriza la elevación del valor de algún producto es porque no hay otra salida. No somos autosuficientes como no lo es ningún país; lo que importa es equilibrar el flujo de intercambios con el exterior.
- 5** — La burocracia recibirá un 12 por ciento de aumento en sus salarios, mejoría en sus aguinaldos y mayor cobertura en sus seguros de vida. El derecho de huelga es irrestricto, pero debe ser legal. Cuando desborda el cauce, la autoridad está obligada a restituir el orden.
- 6** — Basta ya de conductas negativas. No hemos consumado todos los preceptos de la Revolución pero hay que continuar el camino. En breve el Congreso conocerá la iniciativa que señala al derecho al trabajo, en el que se contempla que producir y distribuir tienen que ser simultáneos.
- 7** — Vamos a enfrentar el problema más serio que México ha tenido en su historia: el social. Con ese propósito irá a las cámaras una iniciativa de Ley de Amnistía en favor de quie-

nes están recluidos o se encuentran prófugos por algún móvil político, siempre que no hayan atentado contra la vida o integridad corporal.

8 — No será abandonado el reparto agrario y se exterminará el latifundismo, sin afectar nunca la unidad de producción que pasa de un dueño a muchos organizados, pero definitivamente hay que hacer un lado la idea de que habrá tierra para todos los que tienen vocación de cultivarla y pensar sólo en su derecho al trabajo agrícola.

9 — La producción agrícola creció un 4 por ciento y la zafra de este año fue la más alta de la historia. Compramos granos pero vendimos muchos otros productos alimenticios por cantidades más altas. El Plan Nacional Agropecuario comenzó a funcionar abriendo a la producción un millón 240 mil hectáreas.

10 — El petróleo nos brinda certidumbre ante el futuro. En energéticos las condiciones están dadas. Las cifras de nuestras reservas probadas y potenciales permitirán que alcancemos el siglo XXI con desahogo. El petróleo debe servir, junto con la electricidad, para asegurar el porvenir de México.



CONTROL DEL GASTO

28 SET. 1978

Si el factor confianza fue indispensable para trascender una etapa sumamente crítica y para marchar hacia la total recuperación, tiene mucha importancia que dicho factor se promueva en todos los aspectos de la vida nacional. El examen de la cuenta pública —no hay por qué velar nuestras realidades con piadosos eufemismos— siempre pareció un trámite espinoso al que había que dar prisa y del que casi nunca quedó una idea clara y convincente. ¿Por qué se gastó lo que se gastó? ¿Se emplearon bien los dineros del pueblo?

Ni sombra de sospecha va a quedar en adelante cuando el gasto público y los ingresos del Estado queden sujetos al control estricto de la Contaduría Mayor de Hacienda —órgano dependiente de la Cámara de Diputados— cuyas atribuciones van a fortalecerse y a ampliarse al punto de que puedan combatirse eficazmente la corrupción y el dispendio.

Es alentador saber que la iniciativa de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda haya provenido de la representación de Tabasco con la fi-

nalidad de "reforzar la fe y la confianza del pueblo en las instituciones republicanas". Esto quiere decir que el país ha alcanzado la madurez suficiente para llegar a una democracia orgánica y verdadera. Los funcionarios públicos son servidores del pueblo y, como tales, sus manejos han de ser conocidos y examinados.

Mucho va a adelantarse el día en que se sepa cómo y por qué se gastaron los recursos de la nación, y si se atendieron renglones prioritarios, y si no hubo enriquecimiento ilegítimo, y si no creció el endeudamiento, etc. Inclusive se quitará así para siempre el espacioso pretexto que esgrimen algunos evasores de impuestos en el sentido de que no se gastan convenientemente.

Un mejor control de ingresos y gastos tiene que ser también corolario de la reforma administrativa que se ha intentado y que afortunadamente está en marcha. No dudamos en afirmar que todo lo que contribuya a servir mejor al pueblo y a darle mayor confianza en sus instituciones es sólida base de su progreso.

EL SOL DE MEXICO
MEXICO, D. F.

3P
f

Ami

Habrá una Reducción en el Gasto Público en los Próximos Años

28 SET. 1978

EN la presente reunión de gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, celebrándose en Washington, el secretario de Hacienda y Crédito Público, David Ibarra Muñoz, manifestó que nuestro país ha seguido las medidas recomendadas por el FMI por considerarse adecuadas para la recuperación de la economía, especificando que las medidas curativas de los años anteriores tendrán en adelante un carácter preventivo. Entre esas medidas podría estar la reducción del gasto público, ante el crecimiento sostenido de la inversión privada.

Aunque no es el Fondo Monetario precisamente el que fija las metas de la economía mexicana, el haber seguido los lineamientos del organismo internacional en los dos años anteriores, ha permitido consolidar las metas de crecimiento y favorecerá un desarrollo dinámico en los próximos años, aunque todavía persiste una gran lentitud para aumentar el ahorro y evitar los desperdicios del consumo suntuuario, de las importaciones innecesarias y de la ineficiencia.

Recordamos que en histórica ocasión, a raíz de la renuncia del licenciado Hugo Margáin a la Secretaría de Hacienda, durante el régimen anterior, al formularse en los medios informativos

la interrogante sobre cuál sería el cause que seguiría la economía mexicana en esas condiciones, el entonces Jefe de la Nación se apresuró a indicar que nuestra política al respecto no se trazaba en Hacienda, sino en los Pinos, no obstante, resulta satisfactorio el que oficialmente se reconozca haber aceptado recomendaciones ajenas, dejando de lado la jactanciosa postura de pretender que todo lo hacemos nosotros, por nosotros mismos, y sin tomar en cuenta a nadie más. Por otra parte resulta altamente promisorio el anuncio de que, ante el sostenido crecimiento de la inversión privada, podrá llegarse a la reducción en el gasto público, situación que significaría una verdadera novedad para el país, ya que de suyo alejaría el fantasma de eventuales incrementos impositivos, así como el de la continuación de un endeudamiento que a estas alturas ya gravita extraordinariamente en el gasto público, reduciendo como el natural la acción gubernamental en otros renglones quizás necesarios.

Por otra parte, el aumento de la inversión privada a más de traer consigo el perseguido incremento de la industrialización con la correspondiente productividad que proporcionará empleos y divisas derivadas de las exportaciones también habrá de elevar los ingresos fiscales de la administración.

EL HERALDO DE MEXICO
MEXICO, D. F.

3p
8

que

Conferencia Regional de Planificación

17 OCT. 1978

Partida Especial en 1978 que Estimule la Creación de Empleos en el País

Por **MOISES EDWIN BARREDA**, enviado especial

QUERETARO, Qro. Oct. 16.— Del presupuesto federal para 1978 habrá una partida especial para estimular la creación de empleos; a mediados del mismo año estará en marcha paralelamente el programa nacional de desarrollo, con el decidido propósito de que el progreso consecuente sea sin el sacrificio de ningún sector, aseguró el secretario del Trabajo, Pedro Ojeda Paullada.

Antes, Víctor Tokman, cabeza de un organismo de América Latina abogado al problema del desempleo, aseguró que generaciones de latinoamericanos no tienen empleo ni lo conseguirán en lo que resta del siglo.

Ambos planteamientos fueron hechos hoy aquí en el ámbito de la Conferencia Regional de Responsables de la Planificación del Empleo en América Latina y el Caribe, inaugurada por el propio Ojeda Paullada, quien asimismo admitió que en México han fracasado las políticas para abatir el índice de desocupación, pero esto ha sucedido en todo el mundo.

Y poco antes de que empezaran los trabajos de esta reunión, la doctora Clara Jusidman, funcionario de la secretaría del Trabajo, que también se especializa en esa cuestión, dio a entender que es una utopía la creación de 800 mil empleos anuales para acabar con el ocio forzado, porque «...eso no se ha dado ni aun en la época de más alto crecimiento. Lo más que podría hacerse serían 400 mil anuales a fines de este régimen, y para el caso se precisa reestructuración muy fuerte de la economía, que incluya el apoyo al sector agrícola, fundamentalmente con la procuración de agroindustrias...»

155 MILLONES DE SUBEMPLEADOS

La reunión mencionada, en la que toman parte 22 países de América Latina y el Caribe, fue inaugurada en el recinto que acuñó a la Constitución —Teatro de la República— durante una ceremonia en la que en nombre del gobernador An-

tonio Calzada Urquiza dio la bienvenida a los delegados el cronista de la ciudad y el estado de Querétaro, quien puntualizó que esta capital estatal ha sido síntesis de la historia nacional, e hizo un resumen de ésta desde los tiempos prehispánicos a la época contemporánea.

En seguida Víctor Tokman, director del Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe, señaló que el desempleo es quizá más grave que hace diez años, cuando la Organización Internacional del Trabajo

lanzó su programa mundial del empleo. En América Latina —dijo—, en siete de 16 países ha crecido el desempleo y sólo cinco lo han reducido.

De la desocupación abierta indicó que «...si bien afecta a la mayoría de las personas, hay 155 millones de personas subempleadas y una de cada cuatro no aprovecha su potencial productivo...»

Hizo ver que el 20 por ciento de la población —del área— de ingreso más bajo

lo tuvo constante y reducen cada vez más su participación en el crecimiento, además de que el 75 por ciento de los países muestran que los salarios mínimos están decreciendo en términos reales.

De la reunión dijo que es con el deseo de intercambiar «...no soluciones, pero sí experiencias, que son muchas, incluso el seguro del desempleo y la capacitación de los recursos humanos, pero los logros han sido mediocres, y esto es porque en alguna medida nuestras economías están desarticuladas...no hay países que no cuente con formación de mano de obra, pero el problema principal está en la creación de fuentes de trabajo...»

De esto, Tokman a su ominosa advertencia de que «...generaciones de latinoamericanos no trabajan ni lo harán en lo que falta del siglo, entre otras razones por que la modernización de las empresas es concentradora del trabajo y la tecnología es tan sofisticada que requiere mucho tiempo para conocerla y al cabo ya no sirve...Es preciso encontrar un medio de modernizar las empresas, pero que desconcentre el trabajo...»

Después de hacer la observación de que casi la mitad de la población —del área— está desocupada, Tokman se preguntó a qué se debe que nuestras economías no funcionan, y a guisa de respuesta a sí mismo planteó la necesidad que hay de revisar los estilos de crecimiento, los modelos de desarrollo y la modernización —antes dicha— de las empresas, que siempre repercute en la no creación de empleos. Asimismo, dijo, se impone una revisión de los instrumentos políticos, económicos y sociales que hemos manejado, así como la glosa de las estrategias de desarrollo sin su relación en el orden internacional.

Para concluir declaró que «...en América Latina su capacidad de recursos hacen que sea factible e impostergradable la solución del problema, a lo que con-

tribuirá el diálogo aquí empezado, con intercambio de experiencias, que incluyen éxitos y fracasos, y la tarea se facilitará...»

ESFUERZOS DEL PAIS ANTE EL PROBLEMA

En el proemio de su alocución inaugural de la asamblea, el secretario del Trabajo, Pedro Ojeda Paullada, se refirió a los esfuerzos del país contra el desempleo, que, admitió, «...es el más grave del país, a consecuencia de lo cual se proyectó elevar a rango constitucional el derecho al empleo, que ahora estudia el Senado y quizá sea aprobado, lo cual señala la gran jerarquía que México asigna al problema...»

Se refirió también al derecho a la capacitación del obrero y explicó que «...así la Carta del Constituyente del 17 ha recibido agregados del Constituyente permanente que es la Revolución, en relación al problema del desempleo, en cuya resolución participan obligada, ineludiblemente, los obreros, los patronos y el gobierno...»

Subrayó la preocupación de México en particular y de la región en general, por el hecho de que 155 millones de personas no tienen trabajo permanente, pero siguen adelante con mayor empeño los esfuerzos para

acabar con el problema y «...todos seamos partícipes, en proporción justa, de los beneficios del esfuerzo común...»

En plática aparte, Ojeda Paullada habló de lo citado inicialmente, detalló que en 1979 y 1989 se pondrán en marcha proyectos que permitan el desarrollo acelerado y con el objeto de promover el empleo.

Por otro lado, indicó, «...está demostrado que el mero crecimiento económico no ha generado empleos, por lo cual hay que buscar no sólo el crecimiento del producto interno bruto, sino que éste sea acompañado con acciones de desarrollo social» «empeño en el que se considera la participación de los gobiernos» provinciales «como parte del fortalecimiento del federalismo», considerando que «en la búsqueda de soluciones no se trata de que una clase social se sacrifique en beneficio de los demás, sino de acciones en que todos participen del desarrollo social...»

Para la inauguración de esta asamblea regional sobre el desempleo estuvieron en el presidium con Ojeda Paullada el gobernador Calzada Urquiza, Víctor Tokman, Clara Jusidman y funcionarios federales y estatales, así como algunos delegados latinoamericanos.

3 p
A

Am

Reducir Tributos

¿De Dónde

17 OCT. 1978

Proviene los Ingresos?

SANTIAGO REACHI

LAS contribuciones y tributos deben reducirse. Hay que entender por qué. Durante los últimos 8 años la psicología gubernamental se ha basado en la fallante teoría de que sólo el Ejecutivo determina las sumas de dinero que ha de gastar lo que no es, necesariamente, lo que debiera gastar. Se espera que la ciudadanía aporte tributos y preste sus ahorros para hacer frente al presupuesto. Esa ha sido la práctica. Esa psicología debe aplicarse al revés. La administración pública ha sido avisada, por una serie de hechos trágicos, que la estabilidad de nuestra economía depende estrictamente de los dineros que le ingresen legítimamente, sólo por contribuciones, absteniéndose de gastar más allá de lo que ingresa. Tampoco hay que asegurar que, al reducir las contribuciones, los únicos beneficiados son las empresas o individuos que tendrán un superávit de ingresos, después de pagar sus tributos. Eso no es así. La verdadera razón de rebajar impuestos es la restauración de la salud económica del país.

La crisis que enfrentamos se reduce a esto: la nación más fuerte, industrialmente, se expone a una depresión económica destructiva que nace de errores fiscales que se cometen por el uso irresponsable de su poder para aplicar tributos. Debíó haberse comprendido, hace ya mucho tiempo, que el colapso va a llegar para un gobierno que gasta más de lo que percibe cada año y que sigue aumentando contribuciones, teorizando que las fuentes de ingreso son ilimitadas.

ES un error fundamental asumir que en una economía libre se pueden aplicar más tributos, a voluntad, y sobrevivir los dispendios onerosos. Cuando el poder de fijar tributos se practica sin escrúpulo, y la deuda pública se aumenta constantemente, lo primero que pasa es crear desconfianza y sacudir la unidad monetaria. El peso mexicano, hoy, está en su punto más bajo, lo que no da margen a asegurar que un individuo que tiene dos piernas rotas va a caminar mejor que el que tiene una sola pierna. Si el peso baja, todo lo demás va para abajo. Se desen-

vuelve la inflación en terreno fertilizado para ello. Suben los precios. Escasea la producción. Se presentan todos los síntomas alarmantes que hacen pedazos la estabilidad económica.

Y ahí estamos. México, a no dardarlo, a pesar de todos los pesares, sigue flirteando con el desastre, en razón de una moneda abaratada, en razón de préstamos que llegan a la increíble suma de 40 mil millones de dólares, el virtual exterminio del poder gubernamental para aplicar impuestos; la insistente política de erigirse en fabricante, financiero, comerciante, distribuidor, acaparador e interventor; incurrir en actos que, en términos generales, sólo atizan la inflación, crece la deuda pública y alberga una cauda de empleados en una burocracia increíblemente deficiente, numerosa y costosa.

La actual Administración Pública, toma el poder en un momento en que el regimen anterior le dejó un legado prácticamente de bancarrota. Otros dos años más de aumentar presupuestos y tributos, pedir estratosféricas sumas de dinero prestado y subsidiar un número de empresas oficiales improductivas y fracasadas tienen al país positivamente postrado.

ESTAMOS obligados, forzadamente, a reducir todos los gastos hasta el hueso, eliminando todos aquellos que aún persisten, sin importar que tanto tiempo han existido, ni que tan profundamente enraizados hayan permanecido en el presupuesto general del país. Es que no hay otro camino. Ya lo hemos dicho, hasta el cansancio, en los últimos 10 años. Se trata de un procedimiento seguramente preocupante, pero la austeridad se viene imponiendo desde hace mucho y la hemos descuidado imperdonablemente. Todos los alegatos oficiales "justifican" sus erogaciones y dicen que son importantes y necesarias. Todo lo que hay que hacer es ver cuáles son las alternativas penosas, el duro predicamento en que se encuentran todos los segmentos de nuestra sociedad, que empeorará si se insiste en las prácticas establecidas. A nadie sorprende que la estructura económica esté deshecha y que el desempleo vaya creciendo.

Tampoco nos salvará la producción petrolera si se sigue sosteniendo una nómina de 94,000 empleados, cuando 20,000 son más que suficientes. Las tarifas de fuerza eléctrica, agua y otros servicios públicos han ido aumentando hasta hacerse imposibles. Los teléfonos son deficientes y caros. Usar el teléfono impone contribuciones del 40 y 60 % sobre el costo de llamadas. La aviación está en quiebra y desorganizada. Los fraudes proliferan precisamente porque no existe un control riguroso del manejo de fondos.

Hoy por hoy, la mayor parte del presupuesto de egresos es el pago de intereses de la deuda, más los subsidios otorgados a las fracasadas empresas oficiales. ¿Cómo se puede levantar cabeza así? Que se nos explique.

3P
f

3P
d

Am

Déficit Presupuestal a Nivel de Gobierno

24 OCT. 1978

Aumento en el desempleo, en el déficit presupuestal a nivel de Gobierno y sus empresas y en la deuda tanto externa como interna, señaló ayer el presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, C. P. Daniel de la Garza.

Dijo que con el conflicto aéreo, con inversiones ociosas y con exceso de personal particularmente en las empresas paraestatales, lo que impide una mejoría en su productividad, se están desperdiciando recursos.

De la Garza señaló que la población económicamente activa se ha mantenido en un 27.8% sobre la población total desde 1973 hasta 1977.

"En efecto, en 1973 éramos 55.5 millones de mexicanos y los económicamente activos eran 15.4 millones (27.8%); en 1977 la población era de 64.5 millones y 18 millones, activos (27.9%)".

Sin embargo, advirtió que "la tasa de desocupación abierta ha crecido de 7.46% a 8.15% de 1973 a 1977, ya que en 1973 los empleos ascendían a 14.3 millones, habiendo un desempleo abierto en 1973 de 1.1 millones de mexicanos y ascendiendo los desocupados en 1977 a 1.5 millones, ya que los empleos sólo alcanzaron 16.5 millones".

Agregó que la inflación ha sido galopante, pues mientras en 1973 la tasa era de 12.1% en 1977 fue de 29.1%.

Aseveró que agudiza la presión inflacionaria nuestro déficit presupuestal, que en 1973 fue de 33,451 millones de pesos y en 1977 de 138,615 millones de pesos, que es cuatro veces más; hizo notar que en el primer semestre de este año aumentó a 50,453 millones de pesos.

Dijo que en el déficit están involucrados los organismos y empresas paraestatales que no son todas las que controla el Gobierno pues sólo se han considerado las controladas presupuestalmente y su déficit fue de 6,325 millones en 1973; en 1977 subió a 33,223 millones y en el primer semestre del año en curso ascendió a 24,354 millones de pesos. "Su tendencia deficitaria de este año es superior a la del año pasado", apuntó.

El aumento neto de la deuda en 1973 es de 35,033 millones de pesos contra 142,202 millones en 1977 y 52,592 millones en el primer semestre de 1978.

Agrega De la Garza que la perspectiva de la explotación de nuestros recursos naturales particularmente el petróleo, parece "empaños la visión y todos, Gobierno y ciudadanos, debemos estar conscientes de que la situación es grave, que con nuestra actitud irresponsable ofendemos y lastimamos a casi 2 millones de mexicanos que no tienen trabajo y que su problema no se va a resolver con el derecho a su trabajo, pues si esto implica una prestación social más, ésta va a salir de los precios o de los impuestos y se agudizará la presión sobre la inflación".

Añade que ante esta difícil situación, cuando todo es salvable con la desperdician recursos, por ejemplo, con el conflicto aéreo y que independientemente del principio de autoridad o de la defensa de los intereses de un sector, México, como entidad, no puede sufrir. Se desperdician recursos, dice, cuando se realizan inversiones ociosas, cuando se tienen exceso de personal, lo cual impide una mejoría sustancial en la productividad y esto particularmente sucede en las empresas paraestatales (Pemex, CFE la industria del acero, Ferrocarriles), cuyos niveles de ingreso por trabajador son sumamente bajos si se les compara con empresas similares de otras partes del mundo y de México.

"No hemos salido de la crisis, y con ello y sin ello, por un espíritu de solidaridad a nivel nacional y mundial, debemos ser todos más responsables y eficaces", expresó.

Impulsa el Desarrollo la Sana Aplicación del Gasto Público

- 4 NOV. 1978

Por Humberto YOUNG CORAL,
enviado especial de EL NACIONAL

MAZATLAN, Sin., 3 de noviembre.—
Mientras mayor sea la proporción del
gasto público destinado a inversión
y mejor su utilización, más dinámico
será el desarrollo económico del país.

Así se asienta en una ponencia que
sobre "El papel que desempeña el gas-
to público en la política fiscal del go-
bierno mexicano" elaboró el CP Mi-
guel Rico Martínez, subsecretario de
Presupuesto, que hoy circuló dentro
de los trabajos de la VII Convención
Anual del Instituto Mexicano de Ejec-
utivos de Finanzas.

En el documento se indica que las
inversiones públicas son complemen-
tarias a las privadas de tal manera
que cuando el Estado invierte en la
creación de nuevas bases de capital,
como carreteras, presas, puertos, elec-
trificación, industrias estratégicas y
básicas, etc., además de contribuir al
producto nacional, ofrece un marco de
condiciones favorables a la inversión
privada.

Además, se especifica, que la polí-
tica fiscal en general, y, en especial
el gasto público basado en una refor-
ma presupuestaria substancial con las
técnicas y prácticas más modernas,
son factores indispensables en el en-
cauzamiento y la aceleración de los
cambios que se precisan para la rea-
lización de los planes y programas del
desarrollo económico y social.

Asimismo, se aclara que es imposi-
ble poner en práctica una política

fiscal para el desarrollo económico si
no se establece un sistema adecuado
de planeación, ejercicio, control e in-
formación adecuado de planeación,
ejercicio, control e información presu-
puestaria y que "una mejor estructu-
ración del presupuesto debe comenzar
por establecer las diferencias entre
transacciones corrientes y transaccio-
nes de capital.

Además se señala que al iniciarse la
presente década el gasto estatal repre-
sentaba el 37 al 40 por ciento en los
países de Europa Occidental; alrededor
del 34 por ciento en Estados Unidos,
y aproximadamente el 20 por ciento
en Japón y que en algunos países de
América Latina de 1945 a 1970 el gasto
público como porcentaje del producto
interno bruto pasó del 22 al 25.2 por
ciento en Argentina; del 16 al 33.3 por
ciento en Brasil y del 11 al 21.9 por
ciento en México

Se subraya que si se analiza la par-
ticipación del sector público en el pro-
ceso de formación de capital en Mé-
xico, se observa que mientras en 1965
participó en 38.4 por ciento de la in-
versión total, diez años después ese
porcentaje se incrementó en 42.8 por
ciento.

Además, en 1970-1976 la inversión del
sector público registró una tasa de
crecimiento del 23 por ciento. En tér-
minos absolutos, para 1976 la inversión
pública fue de 107,818 millones de pe-
sos, lo que representa el 50 por ciento
de la inversión nacional en ese año.

3p
f

Am

EL NACIONAL
MEXICO, D. F.

3p
f

Am

- 5 NOV. 1978

Gasto Público
en 1979 Acorde
a Necesidades

Cuentas Claras de los Excedentes
que dé el Petróleo: Rico Ramírez

**Por Humberto YOUNG CORAL,
enviado de EL NACIONAL.**

MAZATLAN, Sin., 4 de noviembre.— El gasto público para 1979 estará de acuerdo al crecimiento económico que requiere el país, declaró hoy el subsecretario de Presupuesto, Miguel Rico Ramírez al tiempo que reveló que "aún no se fijan las proporciones de recursos internos y externos que la conformarán".

El funcionario aclaró que el presupuesto de egresos del próximo año que el Ejecutivo presentará al Congreso de la Unión, aunque no está terminado, prevé que el endeudamiento externo será menor a los 3,000 millones de dólares, fijado como máximo para 1977 y 1978.

Por otra parte, el subsecretario de Presupuesto anunció que se llevará una cuenta clara y precisa de los usos de los recursos excedentes que genere el petróleo.

Rico Ramírez no reveló la cifra que puede alcanzar el presupuesto, pero dijo que el gasto público crecerá en relación a 1978 y de acuerdo a los intereses generales del país.

AUTODETERMINACION FINANCIERA

La política de estabilización ha cumplido su papel, pero desafortunadamente sus efectos no han sido neutrales, ya que se han deteriorado las condiciones de rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas, ha crecido el desempleo y los costos para el Estado han sido también significativos.

Miguel Rico Ramírez, subsecretario de Presupuesto afirmó que por atender lo urgente, es decir restaurar la confianza en el futuro económico, no se abordaron con la intensidad deseada, las profundas tareas de transformación que el país exige.

Por otra parte, el funcionario aclaró que el conjunto de medidas adoptadas en el campo de las políticas fiscal, monetaria, de precios, salarios y utilidades, logró la normalización de los principales desequilibrios macroeconómicos; fue corregido el déficit externo y fiscal, se ha restablecido la confianza nacional e internacional en el sistema financiero y las presiones inflacionarias han cedido.

Ante los efectos negativos —agregó— el gobierno federal ha dictado lineamientos para trascender la política de estabilización poniendo en práctica una de consolidación estructural y de expansión estratégica, que contemplan una economía dinámica en cuanto a su crecimiento, balanceada en relación a su estructura sectorial; adecuada y elástica para satisfacer las necesidades básicas de la mayoría de la población; potente para penetrar los mercados internacionales y, sólida y flexible para promover y absorber la evolución social presente y futura del país, cada vez más complejo y lleno de vigor.

Al clausurar los trabajos de la VII Convención Anual de los Ejecutivos de Finanzas, con la representación del titular de Programación y Presupuesto, Miguel Rico Ramírez dijo que el Estado mexicano, dentro del marco de la economía mixta y con el concurso de los sectores privado y social, se apresta a ejercer la autodeterminación financiera para: establecer y mantener las condiciones generales propicias para la actividad económica; estimular los mercados, demanda y ritmo de crecimiento y para reorientar a la economía nacional hacia un patrón de crecimiento alto y sostenido, previa consolidación de la estructura productiva, rompiendo cuernos de botella, para maximizar la tasa de crecimiento del empleo y mejorar la distribución del ingreso.

Su Objetivo es Alentar la Economía, sin ser Factor Inflacionario

Presupuesto Moderado Para 1979, Pide el Imef

15 NOV. 1978

Por ANTONIO CASTELLANOS M.

El presupuesto de egresos para 1979 debe lograr su objetivo: estimular la economía, sin convertirse en factor que incremente la inflación, afirmó ayer Ricardo Lujambio, presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), y pidió vigilar el gasto público y combatir la corrupción, incluidos los posibles sobornos a funcionarios públicos y privados.

Al respecto, recordó que el presupuesto original en 1977 fue de 677,000 millones de pesos; la cifra ejercida llegó a 738,000 millones de pesos, es decir, 61,000 millones de pesos más. Se trató de un exceso, pero menor a los registrados en años anteriores, lo que ya es alentador para la economía, precisó Lujambio.

Para el presente año, agregó, se presupuestaron 912,000 millones de pesos, y "se tiene conocimiento de que se está ejerciendo de acuerdo a lo previsto. Es preciso que el gasto público siga controlado y que se destine a actividades productivas y no a gasto corriente, para no alentar la inflación. Esta política debe seguirse en 1979".

De acuerdo con cifras preliminares de la Secretaría de Hacienda, obtenidas por separado, al primer cuatrimestre el déficit entre ingresos y egresos llegaba a 19,477 millones. Una cifra superior en 12,544 millones que en igual período de 1977, cuando el desajuste de enero a abril fue de 6,933 millones de pesos.

CONTRA LA CORRUPCION EN TODOS LOS NIVELES

El dirigente del IMEF se refirió además a la corrupción, y sostuvo que como parte de la eficacia que deben alcanzar las empresas públicas y privadas, debe incluir una lucha contra aquélla en todos los niveles.

Por lo tanto, es deseable que, si existen denuncias de sobornos a funcionarios públicos o privados, se determine quiénes son los involucrados, para aplicar medidas legales que frenen ese tipo de actividades ilícitas que en nada benefician al país.

Asimismo, afirmó que las empresas paraestatales son ya de una importancia decisiva en el funcionamiento de la economía nacional y, por ello, su correcta operación es de sumo interés para todos los factores de la economía, por no enfrentar el riesgo de supervivencia como lo hacen los empresarios privados.

Puntualizó: "Su responsabilidad hacia la sociedad en general por su eficacia y honestidad en su administración, es aún mayor que el que pueden tener los empresarios privados".

Finalmente dijo que esa responsabilidad hacia la sociedad, debe imponer la necesidad de que la información financiera de todas las empresas paraestatales sea puesta en conocimiento del público, con frecuencia razonable. Sólo de esa forma se sabrá si utilizan correctamente o no, los recursos que tienen asignados.

8 3P

Am

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

3p
f

Am

27 NOV. 1978

Necesario, Reprivatizar las Empresas Paraestatales El Presupuesto de 1979 Debe ser Austero

Por ANTONIO CASTELLANOS

PUERTO VALLARTA, Jalisco, 26 de noviembre—El presupuesto de egresos para 1979 debe ser austero y enfocarse hacia la inversión y no hacia el gasto público, para no estimular el proceso inflacionario. Como un primer paso, deben congelarse los sueldos superiores al millón de pesos de funcionarios y ejecutivos de los sectores público y privado.

Al plantear lo anterior, el presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Daniel de la Garza, se manifestó en favor de la reprivatización de las empresas paraestatales de las ramas de hoteles, restaurantes y textiles, porque, indicó, actualmente muchas empresas del estado deben estar en manos de los particulares.

Señaló que es importante que tanto a nivel público como privado se cuide el gasto, y expresó: "Uno de los mejores antidotos para combatir la inflación es evitar el consumismo. Si se logra aumentar en forma paralela la productividad en los dos sectores, habrá posibilidades de lograr una importante disminución en los precios".

Como consecuencia inmediata, explicó, el Gobierno Federal podrá mejorar sus servicios; aplicar el sobrante a obras de infraestructura, que tanta falta hacen en México. Por tal razón, es necesario que el presupuesto de egresos para 1979 se aplique con austeridad y se maneje con capacidad e inteligencia.

De la Garza habló en rueda de prensa previa a la inauguración, en este lugar, de la convención del instituto a su cargo. Se refirió a la Ley que permitirá al Poder Legislativo fiscalizar al Ejecutivo en materia de gasto público, mediante auditorías, pero mostró su preocupación por el hecho de que tal ordenamiento jurídico pudiera convertirse en un simple aparato burocrático.

EN HACIENDA, SOLO UN ESPECIALISTA

Indicó que será un grave error colocar al frente de la contaduría mayor de Hacienda del Congreso de la Unión a una persona que no sea especialista, como pretenden los diputados. "Se dará al traste, si se siguen las indicaciones de los diputados, con lo que en este momento puede ser una estupenda ley".

Respecto de las empresas paraestatales, juzgó como importante la participación que en ellas se pretende dar a la iniciativa privada. Sería el primer paso para mejorar su eficacia, dijo.

Expresó que dentro de las empresas del estado pudieran participar, asimismo, los inversionistas extranjeros y señaló que de ello dependerá el procedimiento que sigan los empresarios públicos.

De la Garza afirmó que definitivamente aquellas empresas como Petróleos Mexicanos, Ferrocarriles, la Comisión Federal de Electricidad y las que constituyen una estrategia para el Gobierno Federal, deben permanecer con su estructura actual sin la participación de los empresarios privados.

Se refirió también a los problemas que enfrenta el campo mexicano e hizo notar que éstos deben ser bandera política para resolverlos desde el punto de vista técnico.

Pues de otra forma no sólo tendremos que seguir importando alimentos, sino que los volúmenes actuales se incrementarán en forma sustancial, añadió.

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

3p
f

Am

Presupuesto Austero, Aconsejan Contadores

27 NOV. 1978

Por Antonio ALVA BRITO Enviado Especial

PUERTO VALLARTA, Jalisco.— 26 de noviembre (OEM).— El presupuesto de egresos de 1979 debe estar enfocado hacia la inversión y no precisamente al gasto público a fin de evitar el consumismo que es causa de inflación, declaró el presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Daniel de la Garza.

Agregó que el presupuesto de egresos tiene gran trascendencia tanto a nivel privado como público y que es evidente que podemos aumentar en ambos sectores la productividad y que si esto aconteciera en el sector privado éste estaría en posibilidades de reducir sus precios.

En cuanto al gasto público si se hace en forma adecuada se podrán mejorar los servicios con el sobrante que se utilizaría para obras de infraestructura que tanta falta hacen a México.

Daniel de la Garza añadió que "el próximo presupuesto debe ser austero en su aplicación y si se maneja con capacidad e inteligencia se pueden realizar muchas más obras".

Dijo que congelar o mesurar los salarios mayores de un millón de pesos tanto en el sector privado como público, "reduciría el gasto dispendioso".

Manifestó que mediante las inversiones se debe buscar el aprovechamiento de la mano de obra ociosa que hay en nuestro aparato burocrático.

Al informar que el presupuesto de egresos de 1979 será deficitario, consideró que esto no es saludable y que la Ley de Contaduría Pública es un paso trascendental para fiscalizar al Poder Ejecutivo y de esta manera equilibrar los ingresos con los egresos del Estado.

"No me refiero al Presidente de la república cuando habló de fiscalizar al Ejecutivo, sino de organismos que directamente dependen de él", enfatizó.

Esta Ley resultará saludable al mismo presidente López Portillo ya que de hecho tendrá una auditoría externa sobre los manejos financieros de las empresas paraestatales.

Luego expresó que "si esta ley se mantiene en el campo técnico y no político se dará un gran paso porque significará crear confianza en las acciones gubernamentales y la economía superará muchas de sus actuales crisis".

EL SOL DE MEXICO
MEXICO, D. F.

3 p
A

Am

Al día
**Verdades de Perogrullo
en Materia Económica**

GERARDO CANSECO

28 NOV, 1978

DOS puntos de vista importantes afloraron entre los contadores públicos reunidos en días pasados: las empresas estatales deben ser manejadas y dirigidas por técnicos competentes y no por políticos para que puedan generar riqueza y cumplir efectivamente la función que se les atribuye, y el presupuesto de egresos deberá canalizarse a las inversiones y no a gastos entre los que se encuentran los sueldos superiores al millón de pesos anuales que perciben algunos funcionarios.

Ambos señalamientos fueron hechos por el presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Daniel de la Garza, quien aseguró también que el presupuesto de egresos para el próximo año, si es manejado con inteligencia, servirá para realizar más obras de las que se han hecho en el pasado.

Resulta una verdad de perogrullo en nuestro país que en toda obra proyectada desde las esferas oficiales, elevados porcentajes se van hábilmente disrazados en las cuentas y presupuestos, a aumentar el poder económico de políticos y grupos diversos que, con esos dineros, adquirirán mayor poder político que a su vez les será útil para incrementar más adelante sus riquezas.

La Ley de Contaduría Mayor de Hacienda, al ampliar las facultades del Poder Legislativo para fiscalizar los destinos reales que las dependencias del Ejecutivo dan a sus presupuestos, constituye ciertamente un indicativo de que la administración lopezportillista pretende corregir y erradicar esos viejos vicios de corrupción económica y fraudes, de los que sólo algunas pequeñas cloacas han sido destapadas en los sonados casos de los Barra, los Méndez Docurro y los Cantú Peña.

Sin embargo un problema tan complejo en poco podrá corregirse si se atiende sólo a la reforma de las estructuras jurídicas que propician o permiten tales corruptelas, sin considerar que muy importante, y más, es el cambio en la mentalidad del funcionario público que debe ver en su posición política no la posibilidad de lucro, sino la oportunidad y el deber que implica el servicio público, máxime en épocas difíciles para el país.

l

LO que hay que reducir no es tanto los elevados sueldos y percepciones de algunos funcionarios y empleados, sino la voracidad rapaz y la verbosidad demagógica de muchos políticos defensores de las "causas proletarias" que se han enriquecido ilícitamente en aras de los intereses "de la comunidad".

Deplorable el espectáculo que de vez en cuando ofrecen algunos políticos ante los más pobres de los mexicanos; el caso aquel que en infortunadas circunstancias quedó recientemente al descubierto, a los ojos de todos los mexicanos, del viejo político que entre sus muy personales "detalles", tenía el de llevar siempre consigo en la bolsa de su pantalón, cien billetes de mil pesos cada uno... ¡Para lo que pudiera ofrecerse...!

Esto es un país en el que desde las más altas esferas del mismo poder público que permite el enriquecimiento desmedido de sus colaboradores, se proclaman continuamente las trilladas "causas populares" y "reivindicaciones de los desheredados".

Multimillonarios que llegaron a serlo "en la grilla", que maldicen y satanizan a todos "los otros ricos", los que no están o aparentan no estar en la familia revolucionaria; políticos que pierdan la dimensión de todo lo real, porque hace mucho tiempo perdieron la dimensión de todo lo justo, lo ético y lo moral.

Ciertamente muchos de estos políticos deberían ser sustituidos, no sólo en las paraestatales, sino en todo el sector público de la Federación y de los estados, por gente profesional y técnicos capacitados, dotados todos de otra mentalidad política menos demagógica y más efectiva. Pero mientras se da esta generación, de algo servirán los primeros pasos, como los que ha sugerido el dirigente de los contadores públicos.

3 p
f

Am

28 NOV. 1978



PRESUPUESTO AUSTERO

A nadie escapa que el presupuesto de egresos de la Federación tiene enorme trascendencia tanto en lo público como en lo privado. De su monto equilibrado y de su correcta aplicación depende que un país avance o se estanque en el proceso de su desarrollo y en la consecución de sus metas.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, principalmente, y de la popularización de las teorías keynesianas, algunos gobiernos comenzaron a recurrir a un mayor gasto público y a aumentar el circulante con el fin de dinamizar la economía y disminuir el desempleo. Por desgracia, los déficits presupuestales no sólo no resuelven el problema sino que generan inflación.

En opinión del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el presupuesto de egresos para 1979 debe estar enfocado a la inversión y no precisamente al gasto público a fin de reducir las presiones inflacionarias. Habrá que convenir en que, en la actualidad, el gasto público ha sido controlado y no puede hablarse de que existan erogaciones dis-

pendiosas: "El gasto público referido a los sectores de actividad —expresó el Presidente López Portillo en su segundo informe— ascendió a 635 mil millones de pesos, de los cuales, los asignados a inversiones, representaron cerca de la tercera parte; su orientación responde a las grandes prioridades nacionales".

Señaló al mismo tiempo que por primera vez se presentó el presupuesto por sectores y programas, indicando expresamente para cada uno de ellos, los objetivos, las metas, los costos, las acciones y los responsables de su ejecución. Serán mejores en 1979". Esto quiere decir que en México se sigue una política económica que se caracteriza a la vez por su cautela y su decisión. Cautela en el gasto, decisión en atender las prioridades que exige la actual etapa de nuestro desarrollo. Ya el Primer Magistrado ofreció que el manejo presupuestal será mejor el próximo año, lo cual indica que el Estado sigue asumiendo y reafirmando su papel rector de la economía nacional. El presupuesto se ajustará a nuestras realidades.

EL SOL DE MEXICO
MEXICO, D. F.

3P
f

Am

Se Estima un Aumento del 25% del Presupuesto Federal Para 1979

29 NOV. 1978

Entre 20 y 25 por ciento se estima que aumentará el presupuesto de ingresos y egresos para 1979, en relación al de 1978, que inicialmente se fijó en 912,450 millones de pesos, con una tendencia a disminuir el gasto corriente para aumentar el de inversión; sin descuidar programas sociales de educación, salud y bienestar que conforman el plan gubernamental del segundo bienio del Presidente López Portillo.

Ese dato circuló ayer en fuentes allegadas a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Programación y Presupuesto, en donde se trabaja intensamente para que el Presidente revise hoy los presupuestos, haga algunos ajustes y los firme, con el fin de que mañana sean presentados en la Cámara de Diputados por los titulares de aquellas dependencias, David Ibarra Muñoz y Ricardo García Sainz, respectivamente.

Sin embargo, se comentó que puede haber sorpresas en lo que se refiere, por una parte, a materia fiscal; por las reducciones impositivas a ciertos grupos de mexicanos,

particularmente los más pobres, como por la otra con gravar ciertos tipos de ingresos o de gastos que pudieran considerarse o exagerados o intuarlos, así como un probable cambio en materia de rendimientos muy llevados de capital.

Como sorpresivo podrá resultar que se dé una nueva reorientación al gasto, que por ahora se ha canalizado al llamado gasto corriente, para que se canalice a la inversión, así como una posible austeridad ante la necesidad de llevar cuantiosos recursos a sectores marginados o poner en marcha amplios programas de beneficio social.

Además se dará un avance en el presupuesto por programas, lo que permitirá identificar más aún los costos, las metas, los objetivos, términos de ejecución, responsabilidad de los que manejarán el gasto público, supervisión permanente para evitar fugas o dispendios, así como supresión de gastos que se consideren innecesarios o que no deben realizarse todavía, en proyectos que no tengan un alto beneficio social de las mayorías.

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

3 p
A

Am

CONTROL DEL GASTO PUBLICO

29 NOV. 1978

La inversión del gasto público, esto es, del presupuesto del gobierno federal, es la más importante operación económica que realiza el país y afecta al contexto de la economía, la pública y la privada, y por ello es que se ha procedido a las adecuaciones legales necesarias, para asegurar que el ejercicio presupuestal nacional, se efectúe dentro de los programas y áreas que previamente se someten al Congreso de la Unión. Se trata, fundamentalmente, de evitar las desviaciones de recursos, y consecuentemente la frustración de aquellos programas, que se preparan tomando en cuenta las exigencias en cada materia. El subsecretario de Programación y Presupuesto, Miguel Rico, puso de relieve lo anterior ante la XIII asamblea del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y al señalarlo se refirió a que en lo presente se lleva al cabo una política de desarrollo consolidado. La recién reformada Ley de Contaduría Mayor de Hacienda permitirá llamar a cuentas y fincar responsabilidades a los funcionarios que no cumplan en tal sentido, quienes además deberán rendir informe para que sirva de base en su oportunidad a la aprobación de la cuenta pública, que debe presentarse cada año. Evidentemente, la reunión del IMCP, en Puerto Vallarta, ha sido muy útil para formular señalamientos sobre aspectos básicos de las finanzas y la economía, y es digno de mención también el trabajo que propuso la adecuación de la legislación fiscal, actualmente tan compleja, para fortalecer la hacienda pública.

NOVEDADES
MEXICO

3p
A

Am

Columna Huésped 30 NOV. 1978

A más Gásto Público Menor Desarrollo

Por LUIS PAZOS

Desde principios de la década de los 30s hasta finales de la década de los 70s muchos economistas con base en las teorías keynesianas recomendaron a los gobiernos aumentar sus gastos para lograr un mayor crecimiento económico e incrementar los niveles de empleo.

40 años de aplicación de esas teorías en diversos países, demostraron que lejos de lograr mayores niveles de empleo y un mayor crecimiento económico, sólo han producido la inflación crónica que sufren casi todos los países del mundo.

En otras palabras, los excesivos gastos del gobierno buscando teóricamente incrementar la actividad económica, son los responsables de las constantes alzas de precios que se sufren en nuestro país. Y esta verdad del tamaño del mundo todavía no la quieren comprender nuestros funcionarios.

En Europa las teorías keynesianas han sido abandonadas. Dice Wolfram Engels, economista de la Universidad de Francfort:

"En Alemania Occidental los tres partidos políti-

cos no creen más en las políticas keynesianas ni en el presupuesto desequilibrado".

En Francia el primer ministro Raymond Barre, que es considerado uno de los economistas más notables en el mundo, propone un presupuesto austero para reducir el déficit y restaurar el crecimiento económico. Barre limitó en Francia el crecimiento del sector público y el del circulante monetario, y gracias a ello ha logrado reducir el alza general de precios.

En Inglaterra, Denis Healey ministro de Hacienda británica, se dió cuenta que la única forma de salir de la crisis económica era mediante la reducción tajante del gasto público.

En el presupuesto 1977-1978 el gobierno inglés redujo su gasto público en 2,500 millones de libras. Y gracias a esas reducciones, Inglaterra ha podido salir de la crisis económica.

En Italia, hasta los miembros del partido comunista se han dado cuenta de la necesidad de reducir el gasto público. Lucia-

no Barca, jefe de los economistas del Partido Comunista y miembro de la Cámara de Diputados, declara:

"Nosotros debemos reducir el déficit del sector público".

En E.U. tanto en los programas del Partido Demócrata como en los del Republicano, se esgrime como principal arma para luchar contra el alza de precios la reducción del gasto público.

La razón por la que economistas y funcionarios de los países europeos y Estados Unidos busquen reducir el gasto público para revertir el alza de precios, es que la experiencia ha demostrado que en los países en donde el gobierno ha aumentado sus gastos es donde los precios y el desempleo han aumentado en mayores niveles.

Entre los deaarrrollados, el país con más problemas en los últimos años ha sido Inglaterra. Y espresicisamente en ese país donde el gasto público era el mayor en relación a su producto interno bruto.

El país con el mayor crecimiento económico, de los 15 países con mayor grado

de industrialización en el mundo, ha sido Japón. Y es precisamente en Japón donde el gasto público es el menor en relación al producto interno bruto.

En Argentina, por citar un caso en Sudamérica, ha sido el excesivo gasto público el causante del alza de precios que sufren.

Existen estudios y datos suficientes en el mundo (véase el capítulo II de mi libro "Futuro Económico de México" para demostrar que el aumento del gasto público no repercute en una mayor creación de empleos ni en un mayor crecimiento real sostenido.

Los únicos resultados del mayor gasto público han sido en Europa y en Estados Unidos, grandes aumentos en los precios y mayores niveles de desempleo (estanflación); sin embargo, parece que en la Secretaría de Programación y Presupuesto no quieren ver esta realidad y piensan seguir aplicando durante 1979 las mismas políticas de gasto público que nos han llevado a la inflación y a la devaluación del peso mexicano.

Si en realidad el Presidente de la República quiere acabar con el alza de precios, lograr la creación de empleos y un verdadero crecimiento económico, debe disminuir el gasto público.

Por Ramona CHAVEZ DE PIZANO,
corresponsal de EL NACIONAL

GUADALAJARA, Jal., 29 de noviembre.—El licenciado Alfonso de Alba Martín, secretario general de gobierno, y el licenciado Raymundo Vázquez Villalobos, tesorero del Estado, dieron a conocer el presupuesto de egresos para 1979, el cual asciende a la cantidad de cuatro mil 508 millones 288 mil 301 pesos, que significa un incremento igual al ... 20.87 por ciento en relación al de 1978.

Asimismo, anunciaron que esto ha sido factible gracias al incremento del número de causantes cautivos, aumentados en un 50 por ciento.

De esta forma, mientras que en 1976 el número de causantes fue de 82 mil 990, al finalizar 1978 se cuenta ya con 125 mil 787 causantes, por lo que al hacer referencia a este incremento, manifestó el tesorero que el principal problema ha sido tradicionalmente una opción debida básicamente a la falta de información o de concientización fiscal, ya que el gobierno de Jalisco no cree en evasiones mal intencionadas.

El 39.86 por ciento del presupuesto general ha sido destinado al renglón educativo, el cual es de mil

3 0 NOV. 1978

Incrementan 20.87% los Egresos en Jalisco Para 1979

797 millones de pesos, dado que, según manifestó el licenciado De Alba Martín, es preocupación del ejecutivo, Flavio Romero de Velasco, procurar que la formación de las nuevas generaciones esté fundamentada en una responsable actitud para el trabajo, para su educación y para el ejercicio de la profesión.

Asimismo, hizo énfasis en que el mandatario estatal tiene como objetivo no incrementar las tasas impositivas, sino por el contrario, que éstas desciendan paulatinamente año con año, de acuerdo con el incremento de los causantes y que de esta forma se manifieste la colaboración ciudadana, es decir, en una efectiva conciencia fiscal que sea la que logre el saneamiento e incremento de la hacienda pública, así como el que se finiquite la deuda estatal.

Por su parte, el tesorero general del Estado, Vázquez Villalobos, dijo que con el propósito de lograr un desarrollo integral en Jalisco, a base de una infraestructura social apo-

yada en las células municipales, el presupuesto destinado a los 124 municipios asciende a 529 millones 62 mil 500 pesos, autorizándose en este renglón un aumento de 11.74 por ciento, con lo que se demuestra el esfuerzo conjunto de pueblo y gobierno para dar soluciones convenientes y graduales de acuerdo a la problemática que actualmente se tiene en Jalisco.

Para 1979, explicó el funcionario, se han destinado 938 millones 545 mil 982 pesos para el ramo de la obra pública, presupuesto que solucionará en parte los graves problemas y carencias que se tienen como en el servicio de agua potable, infraestructura sanitaria, caminos, carreteras, etcétera.

De la misma forma, los 22 renglones de que se compone el presupuesto de egresos para el próximo año, han recibido incrementos que van desde el 0.14 por ciento, en asuntos administrativos, hasta el 39.86 por ciento correspondiente, como ya se

f 39

Am

dijo, al ramo educativo, que es el que resultó el más favorecido.

Se destacó también el cuidado escrupuloso que se ha tenido en cuanto al cobro de impuestos coordinados y como consecuencia, las participaciones ordinarias que por Ley concede la federación, lo que permitió un aumento de 77.25 por ciento para la entidad, la cual ha logrado con ello aumentar sus percepciones por este concepto.

Explicó Vázquez Villalobos que, el descenso constante de la deuda pública permite prever la cancelación total de ella para fines de 1982, y apuntó que el gobierno actual no ha adquirido ningún pasivo, ya que dicha deuda corresponde al periodo anterior, la cual ha sido programada para pagarse antes de la fecha prevista, lo que también da oportunidad al licenciado Romero de Velasco, de entregar un gobierno financieramente sólido, sin pasivos y con recursos propios determinados, para que quien lo suceda pueda hacer la proyección y planeación de sus programas, sobre todo en el ramo de obras.

Con esta intención, dijo el funcionario, los empréstitos que se han contraído en esta administración, han sido liquidados preferentemente al año fiscal al que corresponde su ejecución.

En 1979

30 Nov. 1978

Mayor Presupuesto en Jalisco Para Poder Crear más Fuentes de Trabajo

Por NICOLAS G. RAMIREZ,
Corresponsal de EL UNIVERSAL

GUADALAJARA, Jal., 29 de noviembre de 1978.— La necesidad de crear nuevas fuentes de trabajo para muchos jaliscienses desocupados y coadyuvar a mejorar la infraestructura física de la entidad, básicamente en el sector más desposeído, el rural, motivó el aumento a \$886.747,000 del presupuesto, para el año de 1979, destinado a los programas de la obra pública social.

Lo anterior fue dado a conocer por el licenciado Alfonso de Alba Martín, secretario general de gobierno, quien a nombre del gobernador del estado, licenciado Flavio Romero de Velasco, y en compañía del licenciado Raymundo Vázquez Villalobos, tesorero general del estado de Jalisco, dio a conocer el presupuesto de egresos para 1979, el cual alcanza la cifra de \$4,508,288,301, que significa un incremento de 20.87% respecto del presupuesto del pasado año.

Señaló también que lo más importante para lograr un correcto desarrollo integral en el estado, en base de una infraestructura social que permita a los ciudadanos sentir el esfuerzo conjunto de pueblo y gobierno para dar soluciones convenientes a toda la problemática que actualmente vive Jalisco, son los renglones de educación, obra pública, participaciones a municipios, seguridad social, etc., los cuales recibieron los mayores incrementos en el presupuesto para 1979, ya que es preocupación del gobernador que cada día haya menos carencias, sobre todo en base a una correcta distribución del gasto público sin incrementar las tasas impositivas que por lo contrario, disminuirá año tras año.

Para lograr esto, se incrementó el número de causantes en 50%, ya que mientras en 1976 se contaba con 82,990, al finalizar 1978 se cuenta ya con 125,787 causantes, gracias a una efectiva cam-

paña de orientación y motivación fiscal que ha llevado adelante la Tesorería en base al principio de que no existen evasiones in-

tencionadas sino más bien omisiones involuntarias causadas por falta de información o una desorientación de los causantes.

Al mismo tiempo, la modernización que se ha logrado en los sistemas administrativos y contables con que cuenta actualmente la Tesorería, aunado a la adquisición de los más modernos sistemas de contabilidad, ha permitido que el gasto público se incremente año tras año, notoriamente.

Así mismo, el funcionario señaló que es deseo del Ejecutivo estatal que las tasas impositivas disminuyan año tras año en beneficio de la población jalisciense así como el lograr que al finalizar la administración gubernamental del licenciado Flavio Romero de Velasco, la deuda pública quede totalmente li-

quidada permitiéndole entregar un gobierno financieramente sólido, sin pasivos y con recursos propios determinados para que quienes los sucedan en el poder puedan hacer la

proyección y la planeación de sus programas, sobre todo de obras.

A educación, el sector más favorecido, corresponde 39.86% del presupuesto para 1979, equivalente a \$1,797.097,000.00, aceptando con esto la responsabilidad que el Ejecutivo estatal siente de procurar que la formación de las nuevas generaciones estén fundamentadas en una responsable actitud para el trabajo, para su educación y para el ejercicio de la profesión.

3 p
A

Am

1 DIC 1978
Equidad Impositiva

ES obvio: al conocer la cuantía del presupuesto, los causantes que pagan se preocupan. Por eso ha sido útil la explicación de Ibarra Muñoz a preguntas de los diputados: se procurará la equidad fiscal.

Hay reconocimiento a una realidad grave: el crecimiento del Distrito Federal y sus industrias pesa sobre las espaldas del pueblo de provincia. La órbita capitalina ejerce las veces de metrópoli sobre las colonias: los estados.

Los estímulos vigorizantes del fisco deben, por ello, proyectarse hacia las entidades, donde en vez de acrecentar las cargas con impuestos estatales y municipales —albardas sobre aparejos—, habría de fortalecerse a los erarios locales más con participaciones de las recaudaciones federales que con tributos nuevos y a veces duplicados. Aligerar cargas al

causante provinciano para que reinvierta utilidades en vez de que las extraiga y las coloque en títulos de renta fija, es un camino cuerdo para combatir el desempleo y la centralización.

Esta es hora de producción y de capitalizar con bienes productivos, haciendo a un lado el consumismo y la adquisición de objetos suntuarios, superfluos. Las propias cámaras comerciales recomiendan prudencia a los compradores.

El propósito de distribuir la carga fiscal entre personas y entre sectores, con la mayor justicia, es una vieja aspiración. El presupuesto billonario obliga a que el fisco sea eficaz, firme recaudador y al mismo tiempo muy hábil para la armónica distribución de las cargas. De lo contrario, los tributos revertirán en destructores de los nuevos empleos.

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

3p
A

Am

En '79, Producción 'sin Cuellos de Botella' o Baches: Romero K.

Presupuesto Federal Enfocado a Evitar los Estancamientos Económicos

Por Fermín VAZQUEZ LEGARIA

- 1 DIC. 1978

El presupuesto federal deberá avocarse el próximo año a eliminar los "cuellos de botella" existentes en el aparato productivo, si queremos lograr un mayor avance económico y evitar que el país vuelva a "caer en el hoyo" y su desarrollo se estanque.

Tal fue la advertencia del director del Banco de México, licenciado Gustavo Romero Kolveck quien aseguró asimismo que el índice de inflación para 1978 será de 16.2%, y que para 1979, se pretende situarlo en un 12%. El producto interno bruto (PIB) este año será del 5%, y en el próximo se espera del 6.2%.

Asimismo, puso énfasis en que la estabilidad del país y la confianza hacia nuestra moneda harán posible la internacionalización de México como

centro financiero, así como el establecimiento de sucursales y oficinas de representación de las instituciones de banca múltiple mexicanas en el extranjero.

Igualmente, destacó que la crisis cambiaria en el mundo, originada por la debilidad del dólar norteamericano, ha afectado a las bolsas de valores nacionales e internacionales, encareciendo con ello el costo del crédito.

Por tal motivo, dijo, en México se ha reconocido la necesidad de otorgar mayor seguridad a las empresas, para que sus operaciones no se vean afectadas por contingencias cambiarias.

Para tal efecto, se ha establecido ya el mecanismo "Depósito en Dólares-Crédito en Pesos" para eliminar el riesgo de aquellas empresas que dese-

en contratar recursos en moneda extranjera.

Sin embargo, aclaró que este mecanismo se enfiló a su "muerte natural" por falta de uso, lo cual "constituye una manifestación de confianza en la estabilidad de nuestro peso".

El licenciado Romero Kolbeck habló durante el acto inaugural del seminario sobre "Finanzas Internacionales" auspiciado por una conocida firma inglesa y al que asisten representantes de instituciones financieras y compañías de Estados Unidos, Gran Bretaña y México.

Ahí, el funcionario recordó que en el pasado reciente el grueso de las operaciones con la banca extranjera se ha concentrado, fundamentalmente,

en el financiamiento de gobiernos o de empresas y entidades del sector público.

Indicó que, sin perjuicio de que se continúe con esta práctica, pudiera ser conveniente para las instituciones de crédito que operen en los mercados internacionales considerar el otorgamiento de apoyo financiero creciente a empresas distintas de los grandes prestatarios tradicionales, y coadyuvar así al fomento de la inversión productiva, en beneficio tanto de deudores como de acreedores.

Hizo hincapié en que esto "es particularmente importante" si la banca extranjera financia, imaginativamente, proyectos localizados dentro de áreas prioritarias que, como en el caso de México, pueden ser la industria de bienes de capital, la agricultura y el turismo.

Mencionó también que en su nueva etapa de desarrollo, México debe diversificar sus corrientes comerciales y sus operaciones financieras hacia distintos países que operan en diferentes monedas.

Fue entonces cuando citó lo de la internacionalización del mercado y de la banca mexicanos.

3 p
fi

Am

Economía Fiscal - 1 DIC. 1978

Anemia de la Iniciativa Privada

GUILLERMO TARDIFF

CON verdadero acierto y oportunidad, porque está en vísperas de que la representación nacional conozca de los presupuestos del gobierno para el año de 1979, tercero de la gestión del presidente José López Portillo, EL HERALDO DE MEXICO dio a conocer las declaraciones del Lic. Eduardo Elizondo, quien además de haber sido tesorero y gobernador del estado de Nuevo León, fue rector de la Universidad de esa entidad federativa, en las que consideró uno de los problemas de mayor interés para México, el de la economía mixta, en el que por los sistemas tributarios producen la anemia de la iniciativa privada y dan lugar al predominio del estado, que ni es buscado por el gobierno ni deseado por el pueblo. Pidió que disminuya la injerencia estatal en el desarrollo económico, pues si por una parte con los sistemas tributarios hace imposible el ahorro y la capitalización, y por otro incrementa la participación del estado en el desarrollo económico, con la economía mixta, mata el entusiasmo de la iniciativa privada y asume la total responsabilidad del desarrollo, con dudosa eficiencia y eficacia, como han demostrado muchas empresas estatales, paraestatales o de participación estatal, a las que además les faltó la probidad de sus administradores, que pensaron que es un bien propio, y agregó que: "la inflación mina seriamente la economía de las empresas, poniendo en peligro la recuperación del país. Si estas cosas continúan, sólo el estado tendrá con que gastar e invertir, merced a la transferencia de recursos a su favor derivada de la estructura del sistema tributario y a su capacidad de generar el poder de compra".

LA realidad es que, el gobierno tiene el propósito indeclinable de estimular el desarrollo económico del país y que, desde los primeros años de nuestra vida independiente, la mínima capacidad financiera del sector privado, como consecuencia de la fuga de capitales españoles, hizo necesaria la creación del Banco de Habitación y Avío, que ni siquiera pudo servir para normalizar la industria textil, y la hacienda pública tuvo que recurrir al primer empréstito a Inglaterra, con lo que se inició el endeudamiento que ahora se padece. Los economistas del tercer tercio del siglo pasado ofrecieron al gobierno como solución el otorgamiento de concesiones onerosas y fatales para el pueblo mexicano, dando lugar a una economía de falsa prosperidad, y los gobiernos de la Revolución, desde el general Plutarco Elías Calles y los que siguieron, han fortalecido el crédito, para consolidar la industrialización y el comercio, destacado concretamente la participación estimulante del estado en el desarrollo económico del país, pero no con el carácter sustitutivo de la iniciativa privada que como función social se le quiso dar en los últimos años, sino con el carácter complementario de la debilidad financiera, para lo que fue creada Nacional Financiera, S.A., que desplazó al sector privado y desembocó en la economía mixta, como fórmula de conjugar el esfuerzo del pueblo, sus habilidades y experiencias, con la capacidad financiera que requieren las grandes empresas, para las que estaba muy lejano el sector privado.

La debilidad financiera de México había reducido al país a territorio colonial y explotación imperialista, y fueron necesarios los sacudimientos de las dos grandes guerras mundiales del presente siglo, para que los mexicanos despertaran y los extranjeros reconocieran el potencial y el valor de México en la economía mundial, sin poder evitar el atractivo que ofrece, tanto al capitalismo de las empresas transnacionales, como al socialismo de los países comunistas entre cuyas corrientes tiene que desenvolverse el esfuerzo nacional de tendencia independiente hasta ahora tarado por los endeudamientos, la falta de probidad de los encargados de la administración pública y la corrupción general de las costumbres que, persiguiendo el goce de la riqueza con el menor esfuerzo, se niegan al disfrute del trabajo justamente compensado y caen en todas las pasiones y los vicios.

EFFECTIVAMENTE, no porque lo propenga un exponente del sector próspero y capitalista de México, sino porque es una necesaria medida paliativa y generadora de optimismos y esperanzas, ahora que el petróleo será un recurso para que el estado pueda realizar con fondos propios los grandes proyectos que consolidarán la economía nacional, debe disminuir, o por lo menos no aumentar, la injerencia del estado en el desarrollo económico, ya que los progresos por la venta del petróleo en el mercado interno y en el mercado internacional, le permitirán disminuir, sin perjuicios para los programas de trabajo, los sistemas tributarios que desalientan a los hombres de empresa y matan las fuentes de trabajo de la iniciativa privada.

El providencial descubrimiento de los recursos petroleros y energéticos, cuando pueden controlarse las inversiones públicas, privadas y extranjeras, garantizan la independencia de la economía mexicana y su cordial coexistencia con las economías de otros pueblos, que es lo que afecta los niveles de vida de la población, el orden social que pretenden las corrientes doctrinarias no deben impedir las ansias de mejoramiento, y está ya en la conciencia del pueblo que el mejoramiento de los niveles de vida no se logran con doctrinas, sino con bienes, y que estos sólo son posibles con trabajo, pero con trabajo creador de satisfactores en condiciones de justicia, que es la sana riqueza.

3P
A

Am

El Presupuesto de Egresos Rebasará el Billón de Pesos

- 1 DIC. 1978

EL director general de COMERMEX, José Pintado Rivero, informó que el incremento al presupuesto del próximo año hará elevar su total a más de un billón de pesos, advirtiendo al sector privado de la necesidad de mayores inversiones para buscar un equilibrio y evitar el riesgo de un exagerado estatismo. El presupuesto del DDF por su parte, habrá de elevarse también considerablemente hasta llegar a 38 mil 400 millones de pesos.

Las palabras de Pintado Rivero deben ser muy tomadas en cuenta por nuestros hombres de empresa, celosos siempre de la posición de la iniciativa privada en el avance del país. Sobre el presupuesto del DDF, con sólo dar una ligera ojeada a la inmensa serie de obras emprendidas por el regente Hank González en los más diferentes órdenes, para la creación de una nueva metrópoli, casi nos atreveríamos a considerar esta suma como conservadora.

EL HERALDO DE MEXICO
MEXICO, D. F.

3P
A

Am

- 1 DIC. 1978

EL PRESUPUESTO 1979

Aunque, naturalmente, la Cámara de Diputados tiene la facultad de modificar los proyectos de Presupuesto que le sean presentados por el Ejecutivo, normalmente se tiene por hecho en estos casos que los proyectos se convierten en ley. En su comparecencia ante la representación nacional, el licenciado García Sáinz, secretario de Programación y Presupuesto, presentó el proyecto de gasto, para 1979, en el que destaca, como se anticipó ayer, la cifra nunca tenida de un billón, ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y nueve millones de pesos. La cifra significa un aumento de 19.8 por ciento sobre el presupuesto actual, y comprende, como es usual, todos los capítulos de erogación y de inversiones correspondientes al sector público. De esta manera, se entiende que el Ejecutivo Federal ejercerá directamente 571,701 millones de pesos, en tanto que el resto del total, o sean 552,568 millones, serán ejercidos por las empresas descentralizadas, las estatales y paraestatales. El licenciado García Sáinz explicó a los diputados que el proyecto de presupuesto se inspira en el propósito de propiciar cambios estructurales que permitan utilizar de mejor manera los recursos naturales y humanos, satisfacer la necesidad de alimentos, especialmente los básicos, que permitan también desconcentrar actividades e insertar nuestro comercio en los mercados mundiales. El presupuesto tiende a ser factor de estabilidad en la economía y al mismo tiempo elemento promotor de su desarrollo en todas las áreas, de manera que el ejercicio de él lleve a la capacidad de autosatisfacer necesidades generales y a participar en los grandes volúmenes del intercambio mercantil del mundo. Tiene interés el hacer patente que la mayor asignación presupuestal dentro del gasto corresponde a Educación Pública, con un total aproximado de 97,000 millones de pesos; y la mayor asignación a las industrias del Estado, a Pemex, con 216,217 millones de pesos.

NOVEDADES
MEXICO D. F.

3P
S

Am

Industria, salud, educación y agropecuario, lo más importante

* Estos cuatro sectores, juntos, acumulan

\$ 593 mil 639 millones

- 1 DIC. 1978

por Albino MOCTEZUMA

Los sectores industrial, salud, educación y el agropecuario ocupan la más importante posición dentro del presupuesto de Egresos del Gobierno Federal, al acumular, los cuatro juntos, un total de 593 mil 639 millones de pesos, de un gasto programado de un billón 124 mil 269 millones.

La iniciativa de Ley del Ejecutivo Federal que dio a conocer ayer en la Cámara de Diputados, el secretario de Programación y Presupuesto, Ricardo García Sáinz, señala que del global presupuestado, 571 mil 701 millones de pesos corresponderán al Gobierno Federal y los restantes 552 mil 568 millones a organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

En la presentación del documento, el funcionario expuso que el desarrollo de aquellos sectores promoverá una oferta adecuada de energéticos e insumos básicos para la industria; una mayor autosuficiencia en alimentos; el fortalecimiento de la infraestructura básica del país y la elevación del nivel educativo y de salud y seguridad de los distintos grupos sociales.

Significará también, comentó, un paso más en el propósito de lograr mínimos de bienestar para la mayoría de la población y sentar las bases para la consolidación de nuestra economía y nuestra independencia.

Por sectores, el gasto asignado al industrial para 1979 asciende a 300 mil millones de pesos, cantidad que representa un aumento del 30.8 %, en relación al que se estima para el presente año, y participa con el 37% en el total del presupuesto sectorializado.

Manifestó García Sáinz que el conjunto de instituciones que lo integran representa uno de los instrumentos claves para lograr un desarrollo acelerado de nuestra economía, dado su papel estratégico en la formación de capital y en la orientación y promoción de la economía en su conjunto.

PROGRAMACION INDUSTRIAL

Indicó que dentro de la programación industrial se han definido seis áreas prioritarias de actividad: energéticos, bienes de capital, siderurgia, fertilizantes, minería y manufacturas.

Dentro de los energéticos se realizarán los siguientes programas:

Producción Primaria.— Con una asignación de 96 mil 594 millones 800 mil pesos, tiene como objetivo la localización y evaluación de yacimientos petroleros en áreas susceptibles de incorporarse a la producción a corto, mediano y largo plazo. Destacan la realización de los estudios en las zonas de Reforma, Chiapas-Tabasco, la plataforma Marina y el Golfo de Sabinas, en donde se perforarán 434 pozos, de los cuales 122 serán exploratorios y 312 de desarrollo.

Se continuarán las obras en proceso que permitan la recolección, separación y aprovechamiento de fluidos en el Sureste y el Norte del país, así como la recuperación secundaria de los productos. Se pretende producir en promedio un millón 532 mil barriles diarios de petróleo y 34.3 millones de metros cúbicos de gas.

Producción Industrial.— La asignación de recursos para las actividades productivas en materia de refinados y petroquímica se orientan a lograr el incremento en dichos renglones. Para ello se destinan 60 mil 801 millones 500 mil pesos. Las principales metas a alcanzar son: continuar la construcción de las refinerías de Salina Cruz y Cadereyta y terminar las obras en proceso para la operación de las plantas de etileno y estireno del complejo de la Cangrejera, así como la de amoniaco en Cosoleacaque, a fin de aumentar la capacidad instalada.

Comercialización.— Se destinan 70 mil 960 millones 200 mil pesos y su objetivo primordial es el de satisfacer la demanda interna y colocar los excedentes de producción en el mercado internacional, de los productos

derivados del petróleo y petroquímicos básicos.

Generación de Energía Eléctrica.— A este programa se le otorgan 14 mil 234 millones de pesos. Con ello se logrará una producción total estimada para 1979 de 62 mil 331 GWH, correspondiendo 36 por ciento a plantas hidroeléctricas y 63 por ciento a termoeléctricas.

Las principales plantas que entrarán en operación son las del Valle de México, Guaymas II, Punta Prieta II, Cerro Prieto y Campeche. En proceso de construcción están la hidroeléctrica de Chicoasén, la nucleoeeléctrica de Laguna Verde y la carboeléctrica de Río Escondido. También se continuarán los estudios de las hidroeléctricas de Caracol, Peñitas e Itzantun.

Se espera electrificar 830 poblaciones rurales, 144 colonias populares y mil 521 bombas de pozos artesianos.

Fertilizantes e Insecticidas.— Con una asignación de 21 mil 452 millones de pesos, se pretende producir dos millones 200 mil toneladas de fertilizantes; 16 mil toneladas de insecticidas; 43 mil productos químicos, y comercializar tres millones 700 mil toneladas de estos productos.

Estas acciones permitirán apoyar la producción agrícola y, dentro de ella, la de alimentos.

SIDERURGICA Y PRODUCTOS METALICOS

Dentro del programa de la industria de bienes de capital, sobresale la que se refiere a siderurgia y productos metálicos, a la cual se asignó cinco mil 895 millones de pesos y se busca fortalecer la industria pesada, metal-mecánica, energética y la de la construcción. Se pretende producir 600 mil toneladas de productos no planos y comercializar 11 mil 200 toneladas de hierro gris y aluminio.

Al fomento, promoción y apoyo a la Minería se darán dos mil 206 millones de pesos, de los cuales, 600 millones se destinan a la exploración; 505 millones para apoyos a pequeños y medianos mineros; 933 millones para la creación y expansión de entidades que extraen y benefician diversos tipos de minerales metálicos y no metálicos.

La industria azucarera tendrá un presupuesto de ocho mil 527 millones de pesos, con lo que se busca continuar incrementando la producción de azúcar y derivados, generar fuentes de empleo y mantener las exportaciones.

EDUCACION

El sector educación, el segundo en importancia, el Ejecutivo Federal le asigna 100 mil 965 millones de pesos, lo que representa un incremento del 25.5 por ciento, en comparación al año anterior.

La educación básica recibirá 43 mil 726 millones de pesos y atenderá a 12 millones de alumnos, para lo cual la oferta de servicios aumentará a través de la creación de 16 mil nuevas plazas docentes.

Asignará a la educación tecnológica 16 mil 845 millones de pesos, con lo que se estará en posibilidad de atender a un millón de alumnos.

Recibirá la educación para adultos cinco mil 351 millones, dentro de cuyo programa quedan incluidas las

acciones de la Educación para Todos. Se busca atender a siete millones 600 mil personas en comunidades indígenas y grupos marginados, y 815 mil alumnos a través de la capacitación para el trabajo.

Educación superior absorberá 14 mil millones de pesos, con lo que se pretende atender un millón 200 mil alumnos y capacitar y actualizar a 255 mil maestros en ejercicio.

Cultura y recreación operará con dos mil 442 millones.

Educación Media y Superior atenderá a 762 mil alumnos, con recursos del orden de los seis mil 302 millones.

Por lo que hace al programa de construcción, comprende cuatro mil 677 aulas, siete mil 430 obras complementarias, 570 laboratorios y 950 talleres.

Al programa de formación de técnicos y el avance científico y tecnológico, el Gobierno destinará mil 93 millones de pesos, que serán ejercidos directamente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, aunque durante el próximo año el sector público en su conjunto canalizará 10 mil 985 millones para apoyar la investigación y aplicación científica y tecnológica.

SALUD

Corresponden al sector Salud y Seguridad Social 120 mil 674 millones de pesos, distribuida esa cantidad con el 12.4 por ciento a dependencias del Gobierno Federal y el 87.6 por ciento a organismos descentralizados. El incremento en relación a 1978 del presupuesto, es de 20.6 por ciento.

Los sectores prioritarios de este sector son la atención preventiva, con una asignación de dos mil 448 millones; atención curativa, 43 mil 704 millones; capacitación de la población, 635 millones; saneamiento y mejoramiento del medio ambiente, 601 millones; prestaciones sociales, tres mil 257 millones; prestaciones económicas, 20 mil 796 millones, y protección al salario, siete mil 495 millones de pesos.

SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario, que tiene asignados 72 mil millones de pesos, dirigirá al crédito un importe presupuestal de 15 mil 271 millones de pesos. La infraestructura para el desarrollo agropecuario y forestal, recibirá 17 mil 826 millones; la captación y conducción de agua para usos múltiples, cuatro mil 597 millones de pesos; coordinación para el desarrollo de Distritos agropecuarios, cuatro mil 179 millones de pesos; control de ríos, mil 442 millones; asistencia técnica, mil 541 millones; apoyo sectorial a las comunidades rurales con servicios de bienestar rural, dos mil 124 millones y desarrollo de recursos humanos, mil 226 millones de pesos.

PESCA

Dentro del presupuesto, el Gobierno Federal da una singular importancia al sector pesca, al que le destina 14 mil 560 millones de pesos, con lo cual podrá llevar adelante sus programas prioritarios que son explotación, transformación y comercialización de los productos.

La meta de producción consiste en captar 161 mil 600 toneladas, así como producir 500 millones de crías y la siembra de 28 millones de ellas. Se comercializará internamente 121 mil toneladas y al exterior venderá 33 mil 800 toneladas, que significarán un ingreso de divisas del orden de cinco mil 300 millones de pesos.

TRANSPORTES

En el sector transportes, tendrán principal atención el ferroviario, el marítimo y el aéreo, que junto con el terrestre tendrán una asignación de 65 mil 447 millones de pesos, 18 por ciento superior al de este año.

COMERCIO

Se ha destinado al sector comercio 51 mil 714 millones de pesos, con el fin de lograr la eficiencia y eficacia del sistema comercial, aspectos que son fundamentales para lograr los objetivos mínimos de bienestar y el control de la inflación, dentro de la estrategia global.

Con objeto de mostrar el resultado de las operaciones de ingreso - gasto, que se proyecta realizar durante 1979, a continuación se -- presenta el resumen de las mismas:

CUENTA DOBLE DE INGRESOS Y GASTOS
(Millones de Pesos)

GASTOS		INGRESOS	
Gasto corriente	622,100	Ingresos corrientes	759,351
Gasto de capital	327,031	Ingresos de capital	21,636
Suma	949,131	Suma	780,987
Más amortización de la deuda	175,138	Más ingresos derivados de financiamiento	343,282
Egresos totales brutos según Presupuesto	1,124,269	Ingresos totales brutos según Ley de Ingresos	1,124,269
	Financiamiento bruto total:	343,282	
	Menos incremento de pagos en trámite	15,000	
	Menos previsión de gastos no ejercidos	45,000	
	Financiamiento bruto:	283,282	
	Menos amortización de la deuda (*)	175,138	
	Financiamiento neto:	108,144	

(*) Incluye 30,000 millones de gasto causado en 1978 para pagarse en 1979. (Adefas) y 9,567 millones con los que se apoya a las entidades controladas del Sector Paraestatal para la liquidación de pasivos.

Sus programas prioritarios son: abasto de productos agrícolas esenciales, producción y comercialización de productos específicos, sistemas de comercialización nacional, orientación y defensa del consumidor y promoción y racionalización del comercio exterior.

Las acciones y programas del sector laboral se orientan fundamentalmente a coadyuvar a la solución del problema del empleo; a elevar la productividad; coordinador la capacitación y adiestramiento; mejorar los niveles de bienestar de los trabajadores y sus familias, promover la justicia en las relaciones laborales y fortalecer las instituciones y autoridades encargadas de atender esta política.

A este sector, el Gobierno Federal asigna mil 485 millones 300 mil pesos, recursos tendientes a consolidar cinco programas, como son, entre otros, el de realización laboral, el nacional de empleo y el de productividad, capacitación y adiestramiento.

Respecto al de administración y defensa, al cual se destina 63 mil 620 millones de pesos, la iniciativa del Ejecutivo Federal asienta que juega un papel de importancia en el contexto sectorial y cumple objetivos relevantes de gobierno, en la estrategia del desarrollo.

Conforman este sector, las Secretarías de Gobernación, Marina, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Programación y Presupuesto, Hacienda y el Poder Legislativo.

**Más de un Billón,
Presupuesto Para
el año Próximo**

1 DIC. 1978

**Permitirá que el País Entre a la
Etapa de Consolidación Económica**

f 39

Am

Por Juan CHAVEZ,
reportero de EL NACIONAL

Un presupuesto de un billón 124 mil 269 millones de pesos —el mayor en toda la historia del país y superior en 19.8 por ciento el de 1978—, ejercerá en 1979 el gobierno federal para entrar al primer bienio de la consolidación económica, impedir el deterioro del salario real de los trabajadores y comenzar a atacar los déficit en materia de nutrición, salud, educación y vivienda.

A los ingresos de las exportaciones de petróleo y gas, por lo mismo, se les dará un carácter eminentemente social para que haya alimentos y trabajo para todos los mexicanos.

Pero será necesario "un gran esfuerzo en unidad nacional", una mayor eficacia, eficiencia, honestidad y congruencia en las acciones; que no se planteen demandas diferidas y, sobre todo, que el sector privado cumpla con su responsabilidad social e invierta sus excedentes en nuevas fuentes de generación de empleos para que el presupuesto enunciado dentro del programa quinquenal sea realmente un instrumento para aprovechar la oportunidad histórica de desarrollo.

De otro modo, establece el Presidente López Portillo en su iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1979, se cancelará la oportunidad de cambio y no podremos eliminar los mexicanos "los estériles desperdicios" en el uso de nuestros recursos ni podremos tampoco "recortar de raíz las desviaciones que tanto lesionan la conciencia nacional".

En 1979, con ese presupuesto que rebasa el billón de pesos —más de un millón de millones—, la producción de alimentos y energéticos se

Presupuesto del Gobierno Federal

Entidad	Proyecto 1979	Participación en el Total
Legislativo	326	0.1
Presidencia de la República	975	0.2
Judicial	780	0.1
Gobernación	2,575	0.4
Relaciones Exteriores	2,170	0.4
Hacienda y Crédito Público	9,439	1.6
Defensa Nacional	11,815	2.1
Agricultura y Recursos Hidráulicos	45,264	7.9
Comunicaciones y Transportes	15,240	2.7
Comercio	1,758	0.3
Educación Pública	97,624	17.1
Salubridad y Asistencia	14,985	2.6
Marina	4,003	0.7
Trabajo y Previsión Social	1,303	0.2
Reforma Agraria	3,234	0.6
Pesca	3,283	0.6
Procuraduría General de la República	849	0.1
Patrimonio y Fomento Industrial	3,602	0.6
Asentamientos Humanos y Obras Públicas	18,035	3.2
Turismo	1,187	0.2
Programación y Presupuesto	4,095	0.7
Sumas	242,542	42.4
Inversiones	44,477	7.8
Erogaciones Adicionales	135,480	23.7
Deuda Pública	149,202	26.1
Sumas	329,159	57.6
TOTAL	571,701	100.0

Para los organismos y empresas se destinan 552,568 millones, que con los 571,701 del cuadro que vemos aquí, suman 1 billón 124,269 millones. La gráfica de los organismos y empresas aparece en la página seis.

guirá siendo prioritaria a fin de consolidar el desarrollo social y la independencia económica.

Además, sin reactivar la inflación, procurará consolidar la recuperación económica y afirmar a la Alianza para la Producción como la base de la estrategia global del actual gobierno.

El secretario de Programación y Presupuesto, Ricardo García Sáinz, compareció ante la Cámara de Diputados ayer jueves para dar a conocer el proyecto de presupuesto que de nuevo se presentó por programas y que ahora punto de arranque del bienio de la consolidación que tiene como metas:

—Un crecimiento mínimo del PIB de 6.5 por ciento en términos reales, en 1979.

—Reducir la magnitud relativa al desempleo abierto y encubierto.

—Avanzar en la cobertura de déficit sociales acumulados.

—La formación de capital y el uso eficiente de la planta productiva.

—Un crecimiento anual promedio en el bienio 1979-1980 de 4 por ciento en términos reales en el sector agropecuario y forestal.

—Crecimiento de la industria pesquera en 20 por ciento; de petróleo y petroquímica básica en 25 por ciento y de electricidad en más de 10 por ciento.

El secretario de Programación y Presupuesto se presentó a la Cámara en la sesión vespertina, luego que en la mañana el secretario de Hacienda, David Ibarra Muñoz había dado a conocer a los propios diputados la iniciativa de ley que fija un ingreso para la Federación por la misma cantidad: un billón 124 mil 269 millones de pesos.

Anunció García Sáinz en la exposición que hizo, que reducir el desempleo e impedir el deterioro del salario real de los trabajadores son tareas que en 1979 tendrán gran relevancia para afirmar la participación del grueso de la población en la demanda efectiva, que ha de ser razón y efecto de la reorientación de la producción.

Dijo que la autodeterminación financiera que propicia la exportación de hidrocarburos tendrá que apoyarse con un esfuerzo adicional de ahorro interno, pero advirtió la urgencia de conciliar la necesidad de controlar y abatir la inflación con la de acelerar y reorientar el crecimiento.

El presupuesto, puntualizó García Sáinz, es el resultado de un claro planteamiento ideológico.

Además, lo describió como "financieramente sano, por ser derivado de ingresos propios del sector público, de la captación del ahorro interno y de la balanza de pagos".

Del monto del gasto presupuesto para 1979 corresponden al gobierno federal 571,701 millones de pesos y 552,568 millones de pesos a organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

EL NACIONAL
MEXICO, D. F.

3 p
Li

du

El Presupuesto va a Permitir a México Consolidar su Avance

1 DIC. 1978

1 DIC. 1978

La Política Fiscal Apoya la Inversión

Hay Todavía Largo Trecho que Recorrer Afirmó David Ibarra

Por ISSE NUÑEZ

Mediante la aplicación de un nuevo, moderno régimen fiscal, que introduce en principio el controvertido impuesto al Valor Agregado y hace más equitativa la carga en el tributo global

a las personas físicas, todo ello dentro de una política de franco apoyo a la inversión y al fomento económico, México superará el próximo año sus mayores problemas y quedará en posición de emprender el despegue hacia el formal desarrollo.

El licenciado David Ibarra presentó ayer ante la Representación Nacional, una nueva estructura tributaria, a la que calificó de ambiciosa pero no exhaustiva, que permitirá un crecimiento del 6.5 por ciento del producto nacional; buscará reducir el desperdicio y elevar la productividad; se enfrentará en forma decisiva al alza de precios — «que ya no son tolerables» —; garantizará al país que

el gobierno no financiará el gasto público mediante la emisión de dinero fresco; y reducirá decisivamente el desempleo y las carencias sociales.

La intervención del secretario de Hacienda no se limitó a la presentación de la nueva ley, sino que abarcó todo un programa de gobierno para 1979, amén de

incluir los principales logros obtenidos en este año. En este renglón, el licenciado Ibarra reveló que en 1978 habrá un déficit en cuenta corriente por 2 mil 600 millones de pesos; y una diferencia entre gasto-ingreso por 111 mil millones.

El jefe de las Finanzas Nacionales reconoció, por otro lado, que aún no han

desaparecido los factores desfavorables y que todavía hay «un larguísimo camino por recorrer».

En el renglón de principales características fundamentales de la nueva Ley Fiscal, Ibarra Muñoz dio a conocer que desaparecerá en 1979 la tasa complementaria sobre utilidades excedentes de las empresas, y que la nueva estructura del impuesto global a las personas físicas otorgará a los causantes a todos los niveles de ingresos, el derecho de hacer deducciones que hasta ahora sólo se permitían a los causantes mayores.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, que se mantuvo más de dos horas en el uso de la palabra y presentó una iniciativa de Ley de Ingresos cuya sola introducción constó de 50 cuartillas, anunció también que para 1979 se logrará el desarrollo equilibrado de todo el país.

«Mediante los nuevos polos de desarrollo, y los que ya existen, dijo, ya se cambia la geografía económica de varias regiones de la República».

Los principales aspectos de la nueva ley son los siguientes:

a) A partir del 1.º de enero de 1980 se suprime, por obsoleto, el impuesto sobre ingresos mercantiles, y se introduce el tributo al valor agregado, sobre la base que el nuevo sistema no elevará la carga fiscal sino que se mantendrá a tasas inferiores a las que actualmente soporta el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. El IVA, por otro lado, no se aplicará en actividades básicas como la agricultura.

b) Se introduce la obligación de que el causante físico informe y prube, a petición de la autoridad fiscal, del origen de cualquier excedente entre el gasto y los ingresos declarados, o sea una especie de auditoría súbita a particulares.

c) El sistema de deduc-

ciones en el impuesto global a personas físicas que ahora favorece solamente a causantes mayores, se generalizará para todo tipo de causantes, cualquiera que sea el nivel de su renta.

d) Se suprime la tasa complementaria sobre utilidades brutas excedentes de las empresas, por haber desaparecido las circunstancias extraordinarias que lo hicieron aconsejable.

e) Se introducen ajustes que permiten, optativamente, reevaluar los activos fijos de las empresas, una vez considerados los efectos compensatorios del lado del pasivo, para contribuir al fortalecimiento de las estructuras financieras.

f) Se elevan las tarifas que gravan a transportistas y a la industria de la construcción, para acercarlos más a la carga tributaria que cubren otros giros.

g) Se propone la promulgación de una llamada Ley de Coordinación Fiscal como instrumento vertebrado para los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, lo que permitirá un desarrollo más armónico en todas las regiones del país.

h) Se pide la autorización para contratar una deuda adicional por 108.144 millones de pesos: 43 mil 144 millones en créditos externos y 65 mil en financiamientos locales, a efecto de cubrir la diferencia entre la cuantía de recursos generados por ingresos fiscales y la suma de un billón 124 mil 269 millones de pesos que permitirá el presupuesto de gastos para el próximo año.

CARACTERÍSTICAS DE LA LEY

El licenciado Ibarra Muñoz, que no solamente presentó la iniciativa de nueva Ley Fiscal sino trazó las líneas generales de gobierno para 1979 tras de revisar los logros obtenidos en el año actual, declaró ante la Cámara de Diputados que las reformas propuestas no persiguen propósitos recaudatorios sino elevar la capacidad de respuesta del sistema tributario para

participar en el incremento del ingreso.

«Se trata, dijo, de un paquete legislativo ambicioso pero que no pretende resolver, de una buena vez, todas las deficiencias estructurales de nuestro régimen impositivo».

En seguida definió, como elementos de la nueva ley, fórmulas encaminadas a mejorar el control y la cobertura tributaria; un avance substancial en el impuesto sobre la renta a través de la reducción de diferenciales; y la modernización del sistema impositivo indirecto.

Como metas inmediatas que el país se propone alcanzar con sus nuevas fórmulas fiscales, el secretario de Hacienda habló de consolidar la economía y la inversión, combatir a la inflación, fortalecer el sistema financiero público, multiplicar las fuentes de empleo y redistribuir el ingreso.

Anunció para el próximo año, la puesta en marcha de un programa para modernizar y mejorar los sistemas administrativos, recaudatorios y de fiscalización descentralizada de los impuestos; y otro plan para educar y orientar a los causantes y perseguir a los evasores.

LOGROS EN 1978

En la primera parte de su intervención, el secretario de Hacienda hizo una revisión sobre la marcha económica del país durante el año actual, y llegó a la conclusión de que es «favorable» dado que «prácticamente ha concluido la tarea primaria de reactivar los procesos de inversión y ahorro», lo que significa que «los ajustes postdevaluatorios ya no son freno para nuestro crecimiento».

En el orden de realizaciones reveló que en este año el producto nacional crecerá en 6 por ciento, prácticamente el doble del 3.2 de 1977; el índice de precios crecerá en 17 por ciento, que es inferior a los dos últimos años; y se llegará a un nivel favorable en el índice de disminución de desempleo.

El jefe de las finanzas nacionales reveló, por otro lado, que nuestro déficit en cuenta corriente llegará a 2 mil 600 millones, que es un poco superior al estimado; y que habrá un déficit de 111 mil millones de pesos entre los estimados del gasto y del ingreso.

Informó, asimismo, que la producción agrícola ha principiado a salir de su estancamiento, en tanto que, por encima de lo previsto, crece la actividad industrial en un nueve por ciento.

Finalmente señaló que el circulante crecerá en un 30 por ciento, pero no a causa de una emisión de dinero, sino debido a la mayor operación bancaria, y que para fines del año el volumen de financiamientos otorgados por la Banca llegará a 75 mil millones de pesos dentro de un régimen «que muestra una franca tendencia al fin de la dolarización».

PREGUNTAS

Al final de su intervención, el secretario de Hacienda respondió, en forma impecable y dentro de una auténtica posición académica, a preguntas intencionadas que le fueron formuladas por los diputados José de las Fuentes Rodríguez (PRI); Ramón Garcilata (PAN); Héctor Ramírez Cuéllar (PPS); Raúl Guillén (PARM) y Juan José Osorio (PRI).

En realidad, la encuesta careció de relevancia. Por un lado, los interrogadores formularon preguntas tendenciosas dentro de la línea política de su correspondiente grupo, y esto quitó contenido técnico a la interpelación. Por el otro, el licenciado David Ibarra Muñoz, a quien se considera como el primer economista del país, presentó, sin grandes esfuerzos, los argumentos comunes de un catedrático cuando se dirige a sus alumnos.

Un Billón 124 mil 269 Millones

García Sáinz Dijo que Supera en 19.8% el Ejercido Este año

Por ISSE NUÑEZ

Con el mayor presupuesto de su historia: un billón 124 mil 269 millones de pesos, México se dispone a consolidar en 1979 su avance social y su independencia política y a colocarse en el umbral del desarrollo en el inicio de la década de los ochenta. El gasto público, superior en un 19.8 por ciento al ejercido en este año, otorga la máxima prioridad a la producción de alimentos básicos y de energéticos.

Del total a ejercer en el próximo año, 571 mil 701 millones de pesos corresponden al gasto de las dependencias del gobierno federal, o sea un 50.9 por ciento del presupuesto, en tanto que 552 mil 568 millones, el 49.1 por ciento restante, pertenece a los organismos y empresas estatales.

Al comparecer en la Cámara de Diputados para dar cuenta con la iniciativa del Ejecutivo en materia de presupuesto de egresos para 1979, el licenciado Ricardo García Sáinz, secretario de Programación y Presupuesto, presentó, además de las explicaciones relativas a los cambios legales propuestos, un análisis sobre la evolución de la economía en 1978 así como los lineamientos generales sobre las políticas económicas del gobierno en 1979, y subrayó que el gasto público se orientará, asimismo, a consolidar la situación económica del país en el inicio del segun-

do bienio del plan presidencial; a la realización de un programa para disminuir el desempleo, y a dar el máximo apoyo a las entidades federativas dentro del propósito de robustecer el federalismo, así como a evitar el deterioro del salario real sin caer en nuevas presiones inflacionarias.

Por dependencias del Ejecutivo, la secretaría de Educación recibe la mayor partida: 97 mil 624 millones, un 17.1 por ciento del total, en tanto que Agricultura y Recursos Hidráulicos está en segundo sitio con 45 mil 264 millones de pesos, que significa el 7.9 por ciento dentro del total.

Por empresas descentralizadas, Petróleos Mexicanos está al frente por volumen de presupuesto con 216 mil 217 millones, o sea un 39.1 por ciento del total. La Comisión Federal está en seguida con 73 mil 309 millones de pesos, un 13.3 por ciento del total.

Vale señalar un hecho: el presupuesto elaborado por el licenciado García Sáinz es el primero que se logra en forma programática después de varios años de realizar intentos en ese sentido. Y constituye, a juicio del propio funcionario, el mayor paso que se haya dado en la historia de este país para atacar a fondo el problema social de México.

ESTRATEGIA ECONOMICA

Dijo el secretario de Programación:

«La estrategia del gobierno federal pretende, en el largo plazo, propiciar importantes cambios estructurales que permitan usar mejor los recursos naturales, aprovechar las ventajas comparativas, satisfacer con plenitud el abastecimiento de alimentos básicos, descentralizar las actividades e insertar a nuestro comercio en los mercados mundiales».

Congruente con tal estrategia, el presupuesto considera un programa de inversiones por 241 mil 233 millones de pesos, a ejercerse por el gobierno federal en la suma de 127 mil 838 mi-

liones; y 113 mil 796 millones a cargo del sector paraestatal. Dentro de ese programa, la principal partida es por 61 mil 430 millones para obras públicas y construcciones.

En el mencionado programa de inversiones sobresalen los incrementos absolutos y relativos de los siguientes sectores: industrial: 23 mil 353 millones; agropecuario y forestal: 14.028 millones; y Pesca: 2 mil 275 millones.

Al gasto anterior hay que adicionar los incrementos por 7 mil 175 millones que se otorgan para los sectores de comunicaciones y comercio, que juegan un papel concurrente y de apoyo a los sectores prioritarios y que al hacer más eficiente la distribución de alimentos e insumos básicos, coadyuvan al aumento de la producción sin mayores presiones inflacionarias.

DISTRIBUCION SECTORIAL

A grandes partidas, el presupuesto destina la cifra de 241 mil 634 millones para los programas de inversiones, o sea el 21.5 por ciento del total; y 631 mil 075 millones al gasto corriente, que significan el 56.1 por ciento. El resto de la gran masa presupuestal, esto es el 22.4 por ciento será ejercido para pagos de amortización e intereses de la deuda pública.

Explicó el secretario de Programación que debido a que la política adoptada en gasto corriente se orienta

básicamente hacia una selectividad del mismo, limitándole a lo estrictamente indispensable, el presupuesto separa el gasto corriente del gobierno federal propiamente dicho, del gasto de operación de organismos y empresas estatales. El incremento propuesto para el gasto corriente gubernamental asciende al 12.5 por ciento y corresponde a ciertos aumentos de salarios a burócratas así como a la ampliación de los servicios de salud y de educación que son indispensables. Por lo que se refiere al gasto corriente de estatales, que se incremen-

ta en 27.8 por ciento, los aumentos corresponden a las adquisiciones de maquinaria y equipo para elevar la eficiencia del citado sector.

OTRAS CARACTERISTICAS

El total del gasto previsto para el próximo año se divide, en otra forma de presentación, en su distribución por sectores en los que participan por igual las dependencias gubernamentales y las empresas estatales. En total son once grandes sectores: Agropecuario, Pesca, Industrial, Transportes y Comunicaciones, Comercio, Turismo, Asentamientos Humanos, Educación, Salud y Seguridad Social, Laboral y Administración y Defensa. A ellos se destinan 802 mil 164 millones de pesos, la mayor parte del total del presupuesto. De la parte restante, 322 mil 105 millones, corresponden a la amortización y servicio de la deuda pública, participaciones a estados y municipios, subsidios, programa Pider y convenios únicos de coordinación.

En la distribución de la gran partida a repartir por sectores, destaca el sector Industrial con un monto de 300 mil 112 millones; el sector de Salud, con 120 mil 674 millones; el sector Educación con 100 mil 965 millones; y el sector Agropecuario, con 72 mil 345 millones.

Cada uno de esos sectores presenta un programa completo tanto de inversiones como de distribución del gasto corriente. Como un ejemplo citaremos al sector Industrial cuyas actividades prioritarias a realizar se orientan a energéticos, en su producción primaria (96 mil 594 millones de pesos); producción industrial (60 mil 801 millones); y comercialización (70 mil 960 millones). Generación de energía eléctrica, con partidas por 14 mil 234 millones para elevar la producción, construcción de plantas eléctricas y ampliación de líneas. Fertilizantes e insecticidas, con un presupuesto de 21 mil 452 millones para elevar su

producción de insecticidas y de productos químicos y comerciar estos productos. Bienes de capital y otros renglones como maquinaria y equipo no eléctrico, equipo y material de transportes, automotriz terminal, siderurgia, fomento a la minería, celulosa y papel

e industria azucarera.

Del mismo modo, cada sector señala el monto, estructuras y destino del gasto que se le asiga, y, en tal forma, el presupuesto presentado ayer por el secretario de Programación y Presupuesto constituye, además, el programa completo que el gobierno federal y su sector descentralizado se proponen realizar en 1979.

Finalmente, el licenciado García Saénz puntualizó, en líneas concretas, que el proyecto de presupuesto

presenta un incremento del 19.8 por ciento que es congruente con el crecimiento mínimo previsto para 1979; que el monto de las inversiones públicas crece lo suficiente para generar un efecto dinamizador de la economía sin provocar inflación; y que financieramente se trata de un presupuesto sano, por estar cubierto con recursos no inflacionarios derivados del ingreso propio del gobierno, de la captación del ahorro interno y del comportamiento de la balanza de pagos.

Al término de su intervención, el secretario García Saénz fue interpelado por cinco diputados, a saber: Guilebaldo Flores, Arcelia Sánchez de Guzman, Jesús Luján Gutiérrez, Sergio Lujambio y Ricardo Castillo. El alto funcionario explicó las dudas planteadas por los legisladores, abundando en las características y condiciones del presupuesto, en sus propósitos fundamentales y en las metas trazadas para el próximo año.



Los secretarios de Hacienda y de Programación y Presupuesto, David Ibarra Muñoz y Ricardo García Sáinz, respectivamente, comparecieron en la Cámara de Diputados para dar a conocer, el primero la nueva estructura fiscal y el segundo, la forma en que habrá de ejercerse el mayor presupuesto en la historia del país.

Gasto del Gobierno Federal

(Millones de Pesos)

Entidad	Proyecto 1979	Participación en el Total
Legislativo	326	0.1
Presidencia de la República	975	0.2
Judicial	780	0.1
Gobernación	2,575	0.4
Relaciones Exteriores	2,170	0.4
Hacienda y Crédito Público	9,439	1.6
Defensa Nacional	11,815	2.1
Agricultura y Recursos Hidráulicos	45,264	7.9
Comunicaciones y Transportes	15,240	2.7
Comercio	1,758	0.3
Educación Pública	97,624	17.1
Salubridad y Asistencia	14,985	2.6
Marina	4,003	0.7
Trabajo y Previsión Social	1,303	0.2
Reforma Agraria	3,234	0.6
Pesca	3,283	0.6
Procuraduría General de la República	849	0.1
Patrimonio y Fomento Industrial	3,602	0.6
Asentamientos Humanos y Obras Públicas	18,035	3.2
Turismo	1,187	0.2
Programación y Presupuesto	4,095	0.7
Suma:	242,542	42.4
Inversiones	44,477	7.8
Erogaciones Adicionales	135,480	23.7
Deuda Pública	149,202	26.1
Suma:	329,159	57.6
TOTAL:	571,701	100.0

Presupuesto de Organismos y Empresas

(Millones de Pesos)

Entidad	Proyecto 1979	Participación en el total
Petróleos Mexicanos	216,217	39.1
Comisión Federal de Electricidad	73,309	13.3
Compañía de Luz y Fuerza del Centro	15,303	2.8
Ferrocarriles Nacionales de México	17,983	3.3
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	2,842	0.5
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1,468	0.3
Ferrocarril del Pacífico	3,405	0.6
Ferrocarril Chihuahua al Pacífico	896	0.2
Ferrocarriles Unidos del Sureste	1,139	0.2
Ferrocarril Sonora-Baja California	653	0.1
Aeronaves de México	6,917	1.3
Compañía Nacional de Subsistencias Populares	38,027	6.9
Instituto Mexicano del Café	9,052	1.6
Productos Forestales Mexicanos	406	0.1
Forestal Vicente Guerrero	267	0.0
Fertilizantes Mexicanos, S.A.	19,511	3.5
Productos Pesqueros Mexicanos	12,705	2.3
Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular	139	—
Instituto Mexicano del Seguro Social	60,856	11.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	32,061	5.8
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	10,456	1.9
Instituto Mexicano de Comercio Exterior	722	0.1
Diesel Nacional	11,630	2.1
Siderúrgica Nacional	910	0.2
Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril	5,874	1.1
Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas	5,251	0.9
Productora e Importadora de Papel, S.A.	4,569	0.8
TOTAL:	552,568	100.0

erá a subir ligeramente la temperatura en todo el país. Nublados y república. En el Valle de México continuará nublado y no se prevén lomas 24 horas.

3 p
A

Am

- 1 DIC. 1978

Presupuesto de 1 Billón 124 mil Millones

Es 23.6% Superior al de Este año

- **Radical Reforma Fiscal: Ibarra**
- **Beneficio a los más Necesitados**
- **No Pidamos lo Imposible, Dijo**

Por Florencio RUIZ DE LA PEÑA

El Poder Ejecutivo propuso ayer a la Cámara de Diputados una ley de ingresos de un billón 124 mil millones de pesos para 1979, 23.6 por ciento más que este año y, para terminar con "viejos y obsoletos sistemas", el secretario de Hacienda David Ibarra, anunció la reforma fiscal más ambiciosa de los últimos tres sexenios.

Los cambios incluyen:

— Reducción de impuestos a las personas físicas para beneficiar a trabajadores y empleados; supresión de la tasa sobre utilidades extraordinarias, así como revaloración de activos, para beneficiar las empresas y alentar la inversión.

— Establecimiento a partir del primero de enero de 1980 el impuesto al valor agregado que reemplazará el de ingresos mercantiles. Se pagará un 12 por ciento en los artículos gravados. Pero un 30 por ciento de los productos de consumo popular estarán exentos y un 15 por ciento más pagará tasas menores.

Además, servirá para fortalecer a estados y municipios, pues a través de convenios se les canalizarán recur-

sos que permitan crecer a sus haciendas a la par de la federal.

—Política financiera y crediticia que, dentro del sistema de libre flotación, "asegure la eliminación de fluctuaciones en el tipo de cambio del peso"; proscripción absoluta de la emisión de billetes para financiar el sector público y más estricto control del gasto federal.

—Los estímulos fiscales se utilizarán para ayudar a la recuperación económica y la producción que requiere el país, así como para terminar cuellos de botella o descentralizar, "ya que no se justifica que el pueblo pague el costo creciente del Distrito Federal".

—Nueva ley aduanera, adecuada a los cánones internacionales, que facilite la exportación, considerada fundamental para el país a fin de que diversifique sus ventas en el extranjero, pues depende de ello que se le dé uso apropiado a los excedentes energéticos "o que nos convirtamos en una economía de monoproducción, típica de tantos países petroleros".

—Se mantiene la limitación del endeudamiento del gobierno, que durante 1979 será de 108 mil 144 millones, de los cuales 43 mil 144 serán con recursos del exterior y 65 mil de crédito interno.

Interrogado David Ibarra, por el diputado Héctor Ramírez Cuéllar, del PPS, en el sentido de por qué no se grava a las grandes empresas nacionales y extranjeras que se han beneficiado con la crisis económica, así como a las enormes fortunas de las familias en la cúspide, contestó:

El sistema tributario no es la única vía para lograr justicia distributiva; las empresas soportan ya cargas hasta del 60 por ciento de sus utilidades, que son altas para cualquier estándar internacional.

Agregó que el sistema tributario debe moverse entre dos parámetros: uno, la justicia distributiva y otro, no cegar fuentes de trabajo en aras de la primera; por tanto, "no pidamos lo que no se puede lograr; no pidamos lo que es incompatible con nuestro sistema de economía mixta".

COMO SE DIVIDE EL INGRESO

Al anunciar el secretario de Hacienda el monto de los ingresos, dio a conocer que, del total, 501 mil 179 millones serán aportados por las paraestatales (contra 324 mil este año); 357 mil 881 será la cifra del ingreso federal propio (289 mil en '78); 213 mil 820 millones, de financiamiento, y 51 mil 389 de cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores.

Expuso que las propuestas no persiguen propósitos recaudatorios y sí elevar la capacidad del sistema tributario de participar en los incrementos del ingreso nacional, mejorar la distribución de la carga fiscal y facilitar los ajustes entre precios-salarios-utilidades-fisco.

Agregó que para este año se espera alcanzar un producto nacional bruto de 6 por ciento, duplicando lo anterior, en tanto que para 1979 sería una tasa mínima de 6.5 que reflejaría un aumento y además un avance en la tarea de acelerar la generación de empleo.

Ibarra expresó los propósitos de seguir controlando la inflación, "aun a base de sacrificios compartidos", pues

no es aceptable que por ella se acentúen las injusticias en la distribución del ingreso, la economía de las empresas, o se interrumpa el ahorro y la inversión.

Sobre los precios indicó que para este año se calcula serán entre el 16 y 17 por ciento, y para el año entrante se bajarán a un 12-13, de acuerdo con lo previsto.

Expuso que sobre la inflación inciden "aún pequeños grupos que especulan, pretenden legitimar privilegios, auspician el contrabando y alientan la corrupción".

"Esto causa un inmenso daño a la economía nacional, tanto por su cuantía absoluta como por la distorsión degradante de valores que entrafña y al perjuicio que infiere a los sectores menos protegidos de la población".

Añadió que el presupuesto de 1979 asignará especial importancia a sectores aptos para absorber mano de obra, la construcción masiva de vivienda y la realización en mayor escala de obras públicas.

Agregó que en lo que se refiere al sector paraestatal, tendrá como prioridades sanear sus finanzas, aumentar su productividad y ajustar sus precios a los costos. Con ello tendrá capacidad de realizar nuevas inversiones. Si algunas empresas cumplieron ya su finalidad o si no pueden lograr ser más eficientes, se reestructurarán, fusionarán o desaparecerán.

Más adelante indicó, en la sesión matinal de la Cámara, que hay la decisión de sujetar al impuesto de importación a todas las dependencias del sector público, tanto del gobierno federal como de los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, para alentar la producción interna de bienes de capital.

Es la primera vez que las empresas paraestatales en su conjunto tienen que cumplir con esa obligación.

El sostenimiento de subsidios alejados de la realidad de los mercados internos y externos, a la larga sólo significa dispendio de bienes del país y distorsiones que distraen recursos y nos alejan de tareas prioritarias.

Sólo se justifican las subvenciones otorgadas en protección de auténticos consumos populares o con fines de importancia análoga, "siempre que así lo justifique la situación de las finanzas públicas".

Finalmente, Ibarra dijo que consolidar los logros de los 2 primeros años supondrá mantener un clima propio a la inversión y al ahorro y remover estrangulamientos a la producción.

Luego de su exposición a preguntas de diputados señaló que de 1970 a la fecha aumentó la carga tributaria en México y quizá ocupa el primer lugar en América Latina, pues del 13 por ciento del producto nacional bruto subió a un 20.

Explicó también que la reducción de impuestos a las personas físicas "resulta indispensable en función de los aumentos desproporcionados a la carga tributaria, que no han sido paralelos al aumento de ingreso en los estratos bajos de la población.

Con el impuesto al valor agregado se transforman radicalmente los gravámenes indirectos y se sientan las bases para una vinculación estrecha de políticas entre federación, estados y municipios, respetando la autonomía.

Por último indicó que con la reforma fiscal que se prevé, de aprobarse, se dará un paso importante para controlar más adecuadamente a los causantes y evitar la evasión fiscal.

- **Atención a la Crisis Social**
- **Total Transparencia: García S.**
- **Prioridad a las Inversiones**

Por Othón HERNANDEZ

El arranque hacia la consolidación económica del país fue anunciado ayer por el secretario de Programación y Presupuesto, Ricardo García Sáinz, al explicar que el gasto público para 1979 persigue como meta prioritaria la atención de la crisis social lo que implica: disminuir el desempleo, garantizar la alimentación del pueblo y acelerar el desarrollo a una tasa del 6.5 por ciento.

A la búsqueda de esos objetivos se destinará el grueso del billón 124 mil millones de pesos (19.8% superior al de 1978), a que ascenderán los egresos de la nación durante 1979, recursos a los que dijo García Sáinz, "estamos empeñados en darle a su ejercicio toda la transparencia que exige la voluntad democrática de los mexicanos".

Según la estructuración sectorial del presupuesto durante 1979 se destinarán 300 mil millones de pesos a la inversión industrial (30.8% más que en 78); 100 mil 965 millones a educación (25.5% de incremento); 120 mil 674 millones a salud y seguridad social (20.6% más que el año anterior); 51 mil 714 millones al área de comercio; 65 mil 447 millones a comunicaciones y transportes y 63 mil 622

millones a administración y defensa.

En la exposición de motivos de la iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos —leída por el titular de Programación ante la Cámara de Diputados—, el Ejecutivo señala que para lograr la consolidación económica "se procederá con cuidadosa ponderación de todos los elementos, para darle amplitud y solidez a la reactivación del empleo y la producción, sin caer en una revitalización indiscriminada de los factores del crecimiento".

Del monto total del presupuesto se destinarán 241 mil 634 millones de pesos a programas de inversión (que representan el 21.5 por ciento); 631 mil 75 millones al gasto corriente y de operación (el 56.1%) y el resto, 251 mil 560 millones de pesos a la amortización y pagos de intereses de deuda pública.

Para el manejo de estos recursos, el Ejecutivo ofreció —así lo dejó establecido ante el Congreso—, un mayor esfuerzo de eficacia, eficiencia, honestidad y congruencias en las acciones "para eliminar los estériles desperdicios y cortar de raíz las desviaciones que tanto lesionan la conciencia nacional".

También señaló en otra parte de la exposición que para el logro de los objetivos propuestos se tendrá que lograr un gran esfuerzo de unidad nacional "que nos permita convertir en riqueza real nuestra riqueza potencial y que podamos asignarla a la mejoría de las condiciones generales de vida de nuestra población".

El Ejecutivo advirtió asimismo que "no podemos permitir que la gran oportunidad histórica que en estos años se nos presenta se vea mediatizada por estériles discrepancias entre nosotros mismos. Tenemos que demostrar —agregó— que los mexicanos somos capaces de lanzarnos todos juntos a la gran tarea de construir un país justo e independiente".

García Sáinz explicó a los diputados que al ascenso de la actividad económica contribuirá un persistente y si-

multáneo incremento de la inversión pública y que deberá serlo también de la privada. Esto, indicó, permitirá cubrir en poco tiempo las áreas de la producción, cuya oferta es insuficiente, sentando las bases de un crecimiento económico alto y sostenido.

Pero enfatizó que es particularmente importante el mantenimiento de las tendencias de la inversión privada, observadas durante 1978 después de un largo período de estancamiento. Ello, dijo, prefigura un dinamismo de la economía con adecuadas tasas de expansión, sin que el Estado incurra en excesivos sacrificios financieros.

Nuestras perspectivas de crecimiento económico, por tanto —añadió García Sáinz—, suponen el cumplimiento por parte del sector privado de su responsabilidad social, lo que implica la inversión de sus excedentes en nuevas fuentes de generación de empleos: la ampliación de la oferta, especialmente de los bienes de consumo popular y de los que ocupan un lugar estratégico en nuestro desarrollo; la elevación de su eficiencia para abatir los precios, la remuneración justa a sus trabajadores, así como el oportuno cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La iniciativa presidencial leída por el titular de la SPP señala que los mayores niveles de empleo son la base de la expansión de la demanda efectiva, pues permiten que el mercado interno sea el motor de un crecimiento alto y sostenido.

Aunque la producción de alimentos está definida como una prioridad esencial, el jefe del Ejecutivo indicó

que "esto no significa que se descuide la atención de los demás componentes del bienestar. Entre todos ellos, puntualizó, existe una estrecha interdependencia que hace indispensable adoptar enfoques integrales, a fin de maximizar los efectos en las condiciones de vida de la mayoría de la población, por las acciones que se emprendan".

De ahí que en la etapa de consolidación que se inicia en 1979 se pretende comenzar a cubrir los déficits en materia de nutrición, salud, educación y vivienda, objetivos ligados estrechamente a los de reducción del desempleo y de impedir el deterioro del salario real de los trabajadores, afirmando así su participación efectiva en la demanda, que es razón y efecto de la reorientación productiva a que aspira el país.

En el documento del Presupuesto de Egresos presentado a la Cámara de Diputados durante su sesión vespertina, Ricardo García Sáinz especificó a nombre del Ejecutivo federal que en 1978 el producto interno bruto crecerá entre 5.5 y 6%, cifra superior a la prevista y obtenida gracias a un mayor ritmo de actividad observada en varios sectores, sobre todo en el segundo semestre del año.

La recuperación se advierte principalmente en la industria de bienes de consumo duradero, en la inversión y los energéticos; la producción de estos últimos subirá 17% mientras que el conjunto del sector industrial mejorará 9%.

También señala que por el mayor nivel de actividad, la creación de nuevos instrumentos y la modificación de las tasas de interés bancario, se ha fortalecido la capacidad de ahorro y la demanda de fondos prestables. Así, la captación en moneda nacional subió 155% durante el período de enero a septiembre.

Explicó que el déficit en cuenta corriente será en el presente año de aproximadamente 2 mil 600 millones de dólares, como resultado fundamentalmente de la expansión económica que obligó a importar 41.6% más mercancías, bienes y servicios que el año anterior.

ESTRUCTURA DEL GASTO DE INVERSIÓN

García Sainz explicó que el gasto del programa de inversión federal, será de 251 mil 634 millones de pesos, que representa el 21.5% del presupuesto de egresos. Dijo que en la composición de éste sobresalen los incrementos absolutos y relativos de los siguientes sectores: industrial, 23 mil 353 millones (23.6%); agropecuario y forestal, 14 mil 28 millones (41.2%) y pesca, 2 mil 275 millones (137.9%).

Como se advierte, la mayor parte de estos incrementos se dedican a los ramos definidos como prioritarios.

Y si a éstos se les adicionan los incrementos de los sectores comercio y comunicaciones y transportes, que ascienden a 7 mil 175 millones de pesos y que juegan un papel concurrente y de apoyo a los rubros prioritarios, al hacer más eficiente la distribución de alimentos e insumos básicos se contribuye a conciliar el aumento de producción con menores presiones inflacionarias, según precisó el funcionario.

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO

El secretario de Programación y Presupuesto informó que el financiamiento del gasto público se hará funda-

mentalmente con recursos propios, derivados de los ingresos corrientes del gobierno federal y de los organismos descentralizados y empresas públicas.

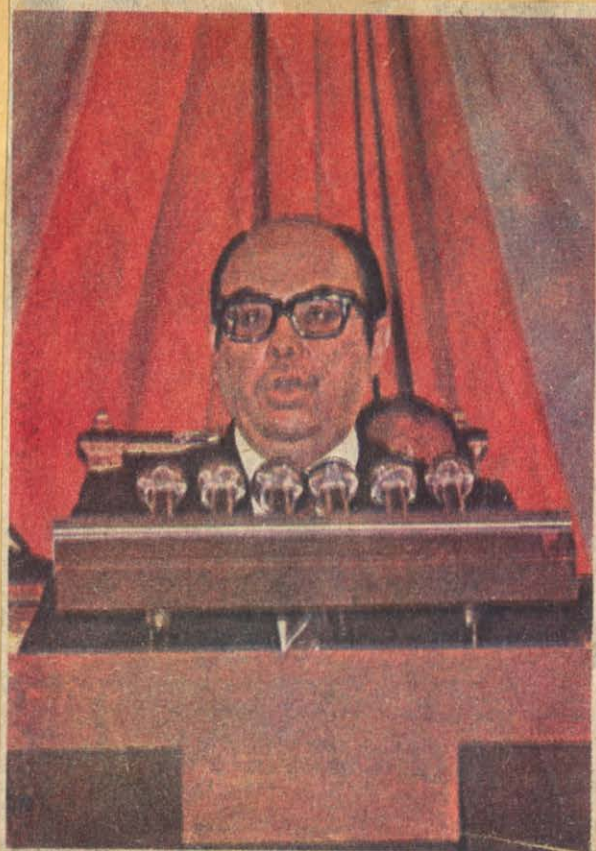
Especificó que la magnitud de estos ingresos propios dará origen a que el ahorro corriente total crezca 50.1%, lo que permitirá financiar un 40.8% del gasto de capital para 1979, en lugar del 34.1% de 1978.

Distribución del Gasto Público

Sector	Gasto Corriente de Operación y Otros	Programa de Inversiones	Total	Participación en el Total
TOTAL:				
	574,836	227,328	802,164	100.0%
Agropecuario	24,254	48,091	72,345	9.0
Pesca	10,635	3,925	14,560	1.8
Industrial	177,604	122,508	300,112	37.4
Transportes y Comunicaciones	39,054	26,393	65,447	8.2
Comercio	49,964	1,750	51,714	6.5
Turismo	1,895	727	2,622	0.3
Asentamientos Humanos	2,241	6,379	8,620	1.1
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	94,463	6,502	100,965	12.6
Salud y Seguridad Social	113,549	7,125	120,674	15.0
Laboral	1,265	220	1,485	0.2
Administración y Defensa	59,912	3,708	63,620	7.9

(Millones de Pesos)

En adelante se presentan los detalles del gasto en cada uno de los sectores de la Administración Pública, que dan sustancia a la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1979.



EL SOL DE MEXICO
MEXICO, D. F.

3 p
f

Am

Distribución Racional del Presupuesto Para Mejorar las Condiciones de Vida del Pueblo

- 2 DIC. 1978

El licenciado Ricardo García Sáinz, secretario de Programación y Presupuesto afirmó que lograr una mayor independencia económica y una mejora de las condiciones generales de vida, son los lineamientos básicos del Plan Nacional de Desarrollo y que el presupuesto que se ejercerá en 1979 recoge esas directrices tan claramente definidas.

El licenciado García Sáinz, que junto con el licenciado David Ibarra Muñoz, secretario de Hacienda y Crédito Público explicaron los alcances que tendrán tanto la ley fiscal como el presupuesto de Egresos para el año próximo, subrayó también que con estos dos propósitos básicos se estableció como estrategia una alianza nacional popular y democrática para la

producción, a través de la cual todos los sectores del país conjuntan sus esfuerzos para poder atender las metas que han sido señaladas.

Estas metas —dijo— consisten fundamentalmente en producir aquellos bienes que sean social y nacionalmente necesarios. ¿Qué entendemos por bienes socialmente necesarios? Son aquellos que pueden atender las necesidades básicas de la población, en tanto que los bienes nacionalmente necesarios son aquellos tendientes al fortalecimiento de la independencia política y económica del país.

En razón de esto y dentro de este concepto general del Plan Nacional de Desarrollo, cuyas directrices están claramente definidas, se han ido incor-

porando los planes específicos sectoriales. Ustedes habrán oído con frecuencia hablar del Plan Nacional Agropecuario, del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, del Plan de Industrialización, y nuestra tarea es la de compatibilizar todos estos planes con el propósito de darles coherencia y conjunción a las acciones.

Agregó que dentro de este concepto se han señalado los sectores prioritarios hacia donde debe de enfocarse fundamentalmente la acción del sector público. Si ustedes revisan la estructura del presupuesto que tuve el honor de presentar el día de ayer, los mayores incrementos se orientan en las áreas del sector agropecuario, fundamentalmente por la necesidad de generación de alimentos y de empleos, hacia el sector pesca que aumenta nuestra capacidad de exportación y fortalece la oferta alimenticia del país, hacia el sector industrial porque fortalece toda nuestra infraestructura básica, nos aumenta sustancialmente la capacidad de exportación fortaleciendo nuestra independencia económica y capacidad de autodeterminación, y porque en cadena es un proceso de generación de empleos.

Consideramos que este concepto, el de generación de empleos, es el factor determinante para mejorar las condiciones generales de vida de la población. Gran parte del gasto público está orientado hacia dinamizar los distintos sectores de la economía que tienden a generar empleos.

Se podría destacar, tanto en la presentación del señor secretario de Hacienda como en la mía, el especial empeño que tenemos en fortalecer la industria mediana y pequeña que es de alta generación de empleos, las industrias agropecuarias y algunas de las actividades, fundamentalmente, como señalaba hace un momento, en las áreas rurales y de la pesca.

Asimismo y siendo uno de los propósitos básicos del Plan Nacional de Desarrollo la mejora de las condiciones generales de vida de la población, se ha puesto especial énfasis en el renglón educativo, donde tiene un importante incremento. Esto tiende a satisfacer una necesidad social, pero al mismo tiempo debemos entenderla como una inversión productiva del país.

El licenciado García Sáinz señaló también que en ocasiones vemos a la educación sólo como una función social, pero siempre que tenemos que enfrentarnos a algún problema, pensamos invariablemente en la necesidad de capacitar a la gente. Toda la inversión que hacemos en términos de educación, independientemente de cumplir esta función social, es un importante renglón para estar prepara-

dos para las necesidades futuras y las condiciones que tendrá que afrontar el país.

Importante renglón dentro del presupuesto es la parte relativa a los servicios de salud y bienestar de la población, que representan uno de los incrementos más significativos.

Todo este conjunto de factores nos parece que permite conciliar los dos grandes objetivos: el de poder mantener una tasa de crecimiento adecuado que permite el desarrollo del país, y una distribución racional tendiente a la mejoría de las condiciones de vida de toda nuestra población.

El texto íntegro de la conferencia es el siguiente:

PREGUNTA: Licenciado Ibarra, se ha hablado mucho sobre las características del impuesto al valor agregado, pero en realidad no ha habido una definición por parte de alguna autoridad hacendaria, sobre sus características fundamentales. Se señala por ejemplo, que va a ser tremendamente inflacionario, y sectores muy connotados de expertos economistas están de acuerdo en este criterio.

Me gustaría que usted, con sus propias palabras, nos hiciera una definición y nos dijera algo sobre esta acusación que le hacen de inflacionario al presupuesto; y al mismo tiempo, al hablarnos de él, fuera tan amable de señalarnos si va a haber algunas medidas de implementación durante este año de plazo, si entre tanto el ingreso en impuestos mercantiles va a continuar igual.

El Lic. David Ibarra Muñoz, secretario de Hacienda y Crédito Público: Nosotros consideramos que en términos estrictamente económicos, el nuevo sistema de valor agregado no debe causar impacto inflacionario de carácter global, un alza general de pre-

cios de ninguna especie. ¿Por qué sostenemos esto? Lo sostenemos porque se ha escogido una tasa que es inferior a la que sería estrictamente equivalente al cuatro por ciento de ingresos mercantiles, y hemos escogido una tasa del diez por ciento, siendo el equivalente ligeramente superior al doce; esto es, en el impuesto sobre ingresos mercantiles, como impuesto en cascada, en cada etapa se cubre completamente el impuesto. Si son cinco etapas, cinco veces se cubre el impuesto sobre ingresos mercantiles. Esto no ocurre en el nuevo sistema que, como su nombre lo indica, sólo grava el valor añadido por etapa. De manera que la tasa global es exactamente la que corresponde al valor añadido en cada etapa y al valor total de la mercancía.

Esta es una primera consideración, quizás una de las más importantes,

porque el sistema de ingresos mercantiles establece una clara discriminación entre productos. Aquellos productos que por su naturaleza tengan más etapas de comercialización, se les grava más; y desafortunadamente en esta categoría donde el proceso de comercialización es más complejo, más repetitivo en etapas.

PREGUNTA: Licenciado García Sáinz, ¿nos podría hablar de los convenios únicos de coordinación?

El Lic. García Sáinz: Creo que para que tuvieran ustedes una panorámica global de la relación desde este punto de vista entre Federación y Estados y con el propósito del fortalecimiento del federalismo, desde el inicio de la Administración del señor licenciado López Portillo, se establecieron los Convenios Unicos de Coordinación Federación-Estados.

Estos Convenios Unicos de Coordinación, consisten en la transferencia de recursos de la Federación para la realización de obras estatales o municipales y que para el próximo año, alcanzan una cifra superior a los siete mil millones de pesos. Esto permite una coordinación en la acción pública fundamentalmente en los capítulos de inversión entre Federación y Estados.

El resultado ha sido tan positivo que desde este año muchos de los Estados también en el ejercicio de su voluntad, se han coordinado a su vez con los municipios, estableciendo convenios de coordinación para armonizar la inversión estatal con la propia inversión municipal.

En adición a estos Convenios Unicos de Coordinación que abarcan 14 programas básicos, se ha seguido impulsando los llamados programas integrales de desarrollo regional. A través de ellos también se transfiere una cifra superior a los siete mil millones de pesos y están destinadas a atender las necesidades de las llamadas microrregiones PIDER que son las zonas de profunda marginación.

A través de ellos se busca coordinar todo un conjunto de inversiones para poder resolver integralmente las necesidades de estas áreas o microrregiones de tal manera de poder llevar simultáneamente la inversión en los renglones básicos de infraestructura de servicios y de actividades productivas. O sea que en adición a las participaciones que señalaba el señor licenciado Ibarra, a través de la asignación de recursos presupuestales, existen estas transferencia de recursos vía convenios únicos de coordinación y vía desarrollo y estímulo a las llamadas microrregiones PIDER.

PREGUNTA: Señor licenciado David Ibarra: ¿Quisiera que me explicara cuáles van a ser las campañas para orientar al contribuyente? Y al licenciado García Sáinz quiero hacerle otra pregunta: los gobernadores —algunos—, se han quejado de cómo se han

hecho las asignaciones de partida en los convenios. ¿Cuáles son los criterios que ha seguido la Secretaría para estas asignaciones?

RESPUESTA del Subsecretario Guillermo Prieto Fortun: La campaña que se tiene prevista de difusión para hacer del conocimiento general el valor agregado, es amplia e incluye diversos niveles y diversos medios de difusión.

Desde luego, se tiene proyectada una campaña para el conocimiento de las administraciones de las Entidades Federativas, que serán quienes manejarán directamente este impuesto. También, a través de los colegios de contadores se tienen preparadas campañas muy amplias de difusión para que ya a grado de detalle y de operación, todos los contadores que son asesores de las empresas, tengan conocimientos.

En cuanto al público en general, se tiene preparada una campaña para que se conozca realmente cuál es la mecánica de operación del impuesto, porque creemos que entre mayor difusión se le dé a la forma de operar y entre mejor se conozca cómo se maneja este nuevo gravamen para México —quizá ya no tan nuevo en el mundo— eso ayudará para que las estructuras de precio se conserven más estables y se evite, por desconocimiento, un impacto que pudiera ser inadecuado en los precios.

LIC. RICARDO GARCIA SAINZ: Independientemente de no referirme específicamente a las quejas de los señores gobernadores, me gustaria responder a su pregunta de manera positiva y es que el compromiso y el propósito que tenemos de empezar a suministrar desde los primeros días de enero, las partidas comprometidas en el presupuesto. Incluso, en este año tuvimos ocasión de adelantar autorizaciones condicionadas a la aprobación final de la Cámara de Diputados a través de un llamado acuerdo de secas, que abarca los renglones fundamentales de los programas de inversiones, con el propósito de permitir que la inversión pública se empezará a realizar desde los primeros días del año próximo.

Probablemente tuviéramos algunos pequeños tropiezos incidentales y esporádicos por razones de papeleo o burocracia, que no siempre podemos erradicar, pero el propósito fundamental es de que el presupuesto se empezará a ejercer desde los primeros días de enero y las administraciones a los señores gobernadores se cumplirán con toda oportunidad.

PREGUNTA: ¿Los convenios únicos de coordinación con quién se concertan?

LIC. GARCIA SAINZ: Son concertados individualmente con cada uno de los gobiernos de los Estados en donde se toman en cuenta una serie de

factores en razón de su grado de desarrollo relativo de la necesidad o la urgencia de atención de prioridades en razón de la capacidad de ejecución de obras y se definen las cifras convenidas con cada uno de los señores gobernadores.

Con lo anterior y dentro del esquema básico de 14 programas que contienen los convenios únicos de coordinación, los propios gobiernos de los Estados son quienes proponen la distribución de esas asignaciones, ya que consideramos que son ellos quienes mejor conocen sus necesidades al respecto.

PREGUNTA: Quiero preguntar al licenciado Ibarra Muñoz en relación con los altos impuestos, multas y recargos que en el Estado de México hemos reportado a través de nuestro periódico ¿se han tomado algunas medidas en la Secretaría de Hacienda para corregir esos problemas? Y también me interesaría saber sobre la deuda exterior y la deuda interior con el Estado de México. ¿Podría darme el índice de disminución o de aumento de la deuda federal con el Estado de México?

LIC. DAVID IBARRA: Si los impuestos que establece el Estado de México son altos o bajos, es una cuestión que no es de nuestra competencia. Si ellos han establecido algunos impuestos, lo han hecho en función de disposiciones legales y ejerciendo la autonomía que les garantiza la Constitución.

Hasta donde yo sé, no creo que los impuestos del Estado de México sean desmesuradamente elevados en relación a otras Entidades Federativas; pero si son más altos se debe al ejercicio de una facultad que compete a los órganos de gobierno de ese Estado y las multas y recargos creo que también corresponde, probablemente, a que algunos de los causantes que están sujetos a esas disposiciones tributarias estatales, no los han cumplido a satisfacción. Tal vez se pudiera discutir en justicia si son muy altos o si son bajos o si son equivalentes a los que cobra la Federación, que también son altos, a otros Estados.

En cuanto a su segunda pregunta, quiero aclararle que la Federación no le debe al Estado de México, sino que le da participaciones y dentro de los calendarios establecidos, estamos cubriendo puntualmente las participaciones apenas con el rezago que implican los trámites.

PREGUNTA: Quiero preguntarle al licenciado García Sáinz lo siguiente: Dentro de la estructura del presupuesto para 1979, se estima un elevado porcentaje a los renglones prioritarios, fundamentalmente a los energéticos. ¿En qué medida esta decisión incidirá en una mejor distribución de la riqueza y en la creación de empleos?

Y tengo otra pregunta para el licen-

ciado David Ibarra para ver si es posible que nos adelante el tiempo en el que se estima recuperar el sacrificio fiscal que implica en los acuerdos que fueron planteados el día de ayer y deseo hacerles una pregunta a los dos secretarios y que es la siguiente: de acuerdo a la estructura de presupuesto que se dio a conocer ayer, una quinta parte será destinada a los pagos de intereses y amortizaciones de la deuda. Algunos investigadores universitarios han externado su inquietud de que gran parte de las divisas procedentes de la venta del petróleo, pueden extenderse precisamente para utilizarse en el pago de amortizaciones generado por el mismo endeudamiento.

LIC. RICARDO GARCIA SAINZ: La inversión que está orientada a la industria petrolera tiene un sinnúmero de efectos. Gran parte de ella está destinada a la exploración y a la explotación de las reservas existentes. Esto requiere inversiones muy importantes y que produce una generación de empleo inmediato en términos de obra directa.

Parte muy importante de la inversión destinada a Petróleos, está asignada al fortalecimiento de toda la capacidad de refinación de los productos y de la posibilidad de obtener gasolina, diesel y productos petroquímicos. Esto produce un efecto en cadena: por una parte garantiza la capacidad de autonomía de nuestro país para la obtención de la energía necesaria para todos sus procesos no sólo de desarrollo industrial, sino de garantía de las condiciones de vida.

Constantemente estamos utilizando elementos derivados del petróleo en nuestra vida cotidiana.

Asimismo, la inversión en Petróleos está destinada al fortalecimiento de la identificada como petroquímica primaria, que a su vez produce o proporciona los elementos necesarios para la petroquímica secundaria. Esto, además de eliminar importaciones de productos petroquímicos secundarios, nos coloca en las condiciones de competir en los mercados internacionales, no ya sólo con la exportación de crudos, sino con la exportación de productos con mucho mayor valor agregado. Este valor agregado es riqueza general en el país y se produce no sólo toda una generación de empleos directos, sino que establece las bases para un desarrollo que a su vez sirva de efecto multiplicador, con uno de sus efectos fundamentales de generación de empleos.

LIC. DAVID IBARRA MUÑOZ: Me refiero a la segunda parte de su pregunta.

Aquí, con todo respeto, caben dos contestaciones: la primera contestación es que al desgravar a los estratos de ingresos bajos o medios, el sentir de la desgravación es permanente. No es que a esos estratos de la po-

blación, de alguna u otra manera o con otro impuesto le vamos a quitar lo que le dimos por esta vía. No. En ese sentido, no los vamos a recuperar, ni es el propósito recuperarlos.

Ahora ¿cómo entonces el Fisco pudiera, de alguna manera, tener ingresos adicionales? Esa es otra cuestión. ¿Qué otros sentimientos que es por la vía de la recuperación económica y por la vía

de una serie de modificaciones tributarias, que van a hacer que el Estado pueda participar en forma más apropiada en los incrementos globales del producto interno bruto.

¿Cómo lo vamos a recuperar también? Ya la tasa impositiva, en algunos estratos de trabajadores y empleados, era tan alta que se estaba desestimando el trabajo, la productividad y el ahorro. Creemos que al hacer esta desgravación vamos a estimular estas variables tan importantes y, en ese sentido, alentar una más sana recuperación económica, que nos va a dar más ingresos recaudatorios; pero sólo en el paso y la medida en que aumente el ingreso de todo el país.

Pero a esos estratos —quiero subrayar e insistir— les hemos hecho una desgravación permanente. De otra manera, a los trabajadores que han sufrido el embate de la inflación, que han hecho sacrificios, les estaríamos tomando el pelo, y eso está muy lejos de ser nuestro propósito.

En cuanto al problema de que el servicio de la deuda pesa en un 20% o algo más sobre el presupuesto, tiene usted toda la razón. Ese es el peso que tiene y ese es el compromiso que estamos adquiriendo de reducirlo. Ya está ahí; pero el país, desafortunadamente, todavía no genera una balanza de pagos equilibrada: compramos todavía más de lo que vendemos y el país todavía no tiene ahorro suficiente. Entonces, el dilema que se nos plantea es: ¿con esos excedentes petroleros pagar la deuda y, en ese sentido, liberar el presupuesto, o invertir esos recursos para generar de inmediato más empleos? Una decisión difícil, sin duda.

Pero en la medida en que simultáneamente logremos, como lo venimos logrando, reducir la tasa de crecimiento del endeudamiento externo, esa cifra que usted señala se irá reduciendo año con año y, al hacerlo, resolverá ese problema que supone liberar recursos para uno y otro propósito.

PREGUNTA: Señor licenciado García Sáinz: en la exposición de motivos presentada ante la Cámara de Diputados, usted hizo referencia al interés que se tiene en atacar cuellos de botella en la oferta de bienes y servicios. ¿Podría usted señalarnos cuáles son estos cuellos de botella y cómo se prevé su solución?

LIC. GARCIA SAINZ: Una parte muy importante de los recursos presupuestales y precisamente dentro de la estrategia de combatir la inflación que

se había señalado, estarán canalizados para la eliminación de cuellos de botella que entorpecen todo el funcionamiento del aparato económico y encarecen los productos, se destinaron recursos importantes para tratar de resolverlos. Por ejemplo, se fortalece de manera sensible la capacidad de tracción de Ferrocarriles Nacionales de México y la capacidad de carga que tiene. Hay pocas cosas costosas como el poder estar produciendo satisfactorios en un lugar del país y que no puedan ser llevados con oportunidad a los centros de consumo. En la medida en que podamos darle fluidez a todos estos procesos, habrá los consiguientes abatimientos de costos.

En la misma forma nos encontramos también, como cuello de botella, los problemas derivados de maniobras portuarias, en donde se está fortaleciendo a través del propio presupuesto, y se orientan recursos muy importantes hacia el sector agrícola y agropecuario, de tal manera de poder seguir manteniendo el ritmo de producción que se tiene de bienes exportables y de elevar la satisfacción de aquellos productos básicos para el consumo nacional.

Creo que es importante destacar ante ustedes que la solución de todos los cuellos de botella no está solamente en manos del Estado en el momento actual; algunos de ellos corresponden a áreas del sector privado. En este sentido, aún a riesgo de ser reiterativo de lo ya señalado por el señor secretario de Hacienda, este presupuesto está concebido dentro de un esquema de economía mixta, en donde buscamos la participación activa de todos los sectores.

También quedan desgravados los fertilizantes y adicionalmente quedan desgravados una gran cantidad de productos de consumo primario que en el documento que les vamos a circular están especificados y que representan aproximadamente el 30% de los bienes de consumo.

Con esto, el panorama de la desgravación en valor agregado es amplia y se procura, sobre todo, que los bienes de consumo generalizado, bienes de consumo primario y productos del campo, no tengan ninguna carga sobre el sistema.

Aquí debemos, como decía el señor secretario, verlo en detalle en un seminario, los productos que quedan exentos, ya que si son parte de otra cadena, pueden tener otra repercusión, dado que no tienen oportunidad del crédito; pero eso ya lo veremos con mayor grado de detalle.

En lo general, puedo decirle que aproximadamente el 30% de los productos quedan sin gravar.

PREGUNTA: Licenciado García Sáinz, hace muy pocos meses el señor Roberto de Lamadrid hizo una serie de declaraciones dentro de una junta de la Alianza para la Producción, donde fue muy específico, donde se le acusó, entre otras cosas, de ser ex-

perros de todo esto. Después de eso hubo una rectificación de él, donde declaró públicamente que gracias a esa intervención de él ustedes habían cambiado de manera muy significativa sistemas dentro de la Secretaría de Programación y Presupuesto. ¿Esto es cierto y qué tiene que ver con lo que usted acaba de decir, de la distribución del presupuesto a los Estados?

Al licenciado David Ibarra le preguntaría esto: usted habló ayer de una crisis ya resuelta o casi resuelta en el país. ¿Esto tiene que ver más con la política hacendaria, económica de nuestro país, o tiene que ver con el petróleo?

LIC. RICARDO GARCIA SAINZ, secretario de Programación y Presupuesto: Con el más profundo respecto, no quisiera dar una respuesta de tipo personal ni reactivar alguna diferencia en cuanto a puntos de vista. Me gustaría darle una respuesta de tipo constructivo.

Es propósito de la Secretaría de Programación y Presupuesto, al igual que todas las dependencias y dentro del espíritu de la Reforma Administrativa que vayamos tratando a diario, mejorar los sistemas. Esto, creo, en ocasiones lo concebimos y se refleja en un más eficaz funcionamiento del sector público.

Si me pregunta si estamos satisfechos con los logros alcanzados, mi respuesta honesta sería "no". Si me pregunta si hemos avanzado, le diría que considero que sí.

PREGUNTA: Licenciado García Sainz, ¿nos puede ampliar sus conceptos en relación al presupuesto?

LIC. RICARDO GARCIA SAINZ, secretario de Programación y Presupuesto: Me parece difícil el tratar de usar siempre calificativos como austero o expansionista. Me parece que es un presupuesto equilibrado, muy realista, en donde garantiza las posibilidades de un crecimiento en el próximo año para nuestro país, de seis y medio por ciento; está encajado dentro de la etapa identificada por el señor Presidente de la República como etapa de consolidación, en donde se pretende afianzar lo ya alcanzado, mantener un ritmo de crecimiento adecuado de la economía, generar el suficiente empleo y, sobre todo, prepararnos a través de la eliminación de cuellos de botella y de ineficiencias parciales para los dos siguientes años de expansión acelerada.

Me parece que es un presupuesto que está utilizando al máximo los recursos con que puede contar el país, y está destinado, como ya lo mencionábamos hace un momento, a las áreas prioritarias de las actividades económica y social, atendiendo los propósitos básicos de fortalecer nuestra capacidad de autodeterminación y de mejorar los niveles generales de vida.

Me parece que es un presupuesto sano porque tiene como fuentes de

financiamiento los recursos propios que generan el Estado y el sector paraestatal sujeto a control presupuestal, y se mantiene dentro de los niveles de endeudamiento razonable.

Creo, en conjunto, que es un presupuesto que coincide con las características de la segunda etapa de consolidación, en donde pretendemos mantener el crecimiento necesario en el ámbito económico y mejorar las condiciones generales de vida a través de la asignación de gastos sociales y de la generación de empleo.

LIC. GARCIA SAINZ: Con el permiso del señor secretario de Hacienda, me gustaría destacar otra de las características del Presupuesto, aprovechando la pregunta de usted.

Es un Presupuesto en el que se orienta el mayor porcentaje de incremento hacia la inversión, y en donde se reduce, en términos relativos, el gasto sobre todo en el sector central. El gasto corriente de los organismos descentralizados crece en la misma proporción en la que crece su propia actividad o capacidad de venta. Pero sí debo destacar ante ustedes que es un Presupuesto que su mayor incremento porcentual se encuentra dentro de los renglones de inversión.

Y, asimismo, quisiera destacar la característica de ser un Presupuesto programático, a través del cual se busca una mucho mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos del sector público.

El concepto de Presupuesto Programático es el de poder identificar con toda claridad que los recursos asignados se destinan a metas y a objetivos precisos ubicados en el tiempo y en el espacio y en donde hay responsables para su ejecución. El Presupuesto Programático permite, además de una mucho más clara asignación de recursos y la coincidencia de esfuerzos hacia el logro de objetivos, un mucho mejor esquema de control, ya que todos los programas tienen responsables, metas, objetivos y tiempos para alcanzarlo.

PREGUNTA: Señor secretario este proyecto de presupuesto que ha sido presentado a la Cámara de Diputados, ¿qué finalidades tiene y en qué medida podrá repercutir en cuanto a la creación de empleos?

RESPUESTA: Me gustaría encuadrar la respuesta dentro de las estrategias básicas que desde el inicio de su Gobierno señaló el señor Presidente de la República. El definió como grandes objetivos nacionales el poder mejorar las condiciones generales de vida de la población y el elevar nuestro nivel de independencia económica y política.

Para poder alcanzar estos objetivos, estableció como estrategia la alianza nacional popular y democrática para la producción. En este presupuesto se cumplen estos propósitos a través de

orientar la mayor parte de los recursos asignables en el margen a las áreas prioritarias que permiten la producción de alimentos y que permiten el fortalecimiento de la infraestructura petrolera e industrial del país para fortalecer así nuestra independencia económica.

En este presupuesto, que tiene esta característica de grandes prioridades sectoriales, se ven reflejadas también las preocupaciones por fortalecer las áreas de educación, de salud y seguridad social, que son las que reflejan mayores incrementos dentro de las asignaciones presupuestales.

A través de este conjunto de recursos —y en donde debo destacar que se orientan fundamentalmente hacia la inversión con incrementos relativamente menores en el gasto corriente, tratando de elevar la eficiencia global del sector público— se pretende cumplir con el propósito de lograr un crecimiento del orden de 6.5% del producto interno bruto en el próximo año y, sobre todo, que este crecimiento sea orientado, repito, hacia las áreas de mayor prioridad; el fortalecimiento del sector agropecuario, para tener mayor capacidad de producción de alimentos y mejorar así las condiciones generales de vida y hacia el fortalecimiento del sector industrial fortaleciendo nuestra independencia económica.

PREGUNTA: El sector gubernamental hará un esfuerzo grande al invertir 241 mil millones de pesos. ¿ese esfuerzo, ¿qué se espera de la iniciativa privada?

RESPUESTA: Se ha confirmado el propósito de continuar con la estrategia de la Alianza para la Producción. Esto determina una conjunción de esfuerzos de todos los sectores del país hacia el logro de los objetivos comunes.

Creemos que este presupuesto crea las bases necesarias e impulsa la infraestructura económica del país, resuelve cuellos de botellas fundamentales y se establece el campo propicio para que la iniciativa privada continúe acelerando su inversión. En el año 1978 se puede observar ya un incremento de la inversión privada.

PREGUNTA: En cuanto a la sectorización en la elaboración de estos programas, ¿se espera superar los problemas que podrían representar la autonomía en el aspecto financiero de cada uno de los sectores de la economía nacional?

RESPUESTA: No sé si a lo que usted se refiere es la forma en que se elabora este presupuesto. Este presupuesto se inició desde mediados del año, partiendo de la determinación de cifras globales que fueron fijadas de común acuerdo por la Secretaría de Programación y Presupuesto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, evidentemente aprobadas por el se-

ñor Presidente de la República; y se les dieron cifras que sirvieran como indicación para la elaboración de los presupuestos sectoriales. Esto con el propósito de que pudieran conciliar al máximo sus necesidades con los recursos reales disponibles.

Después de esta primera etapa en donde manejamos grandes cifras agregadas, hubo el tiempo, la oportunidad y una gran amplitud en el cambio de impresiones, para poder coordinar los programas entre sí, reasignar los recursos, hacer nuevas proposiciones. De tal manera que puedo asegurar a usted que la elaboración de este presupuesto es el resultado de un esfuerzo conjunto y armónico de todos los sectores en los que convencionalmente ha sido dividida la actividad del sector público.

Debo destacar la participación muy activa de los coordinadores de sector para tener éxito en esta tarea.

PREGUNTA: ¿En base a qué se estructuró el presupuesto para 1979?

RESPUESTA: Este presupuesto se estructuró siguiendo las directrices de la política señalada por el señor Presidente de la República desde el inicio de su régimen, en donde se definieron dos grandes propósitos nacionales: uno, el de elevar las condiciones generales de vida de la población y el otro, el de fortalecer nuestra independencia política y económica. Esto, a través de una estrategia concreta que es la Alianza Nacional y Popular Democrática para la Producción, en donde se invitó a todos los sectores del país a coadyuvar en el logro de los grandes objetivos nacionales.

Dentro de éstos, se señalaron como objetivos prioritarios, el de fortalecer nuestra capacidad de producir alimentos, tratando de lograr la autosuficiencia alimentaria y el de fortalecer el desarrollo industrial del país principalmente en el ámbito petrolero, con el propósito de fortalecer nuestra independencia.

Dentro de estos criterios, las asignaciones prioritarias de recursos a nuestro presupuesto de 1979, son hacia el sector agropecuario, hacia el sector industrial y a los sectores de salud y seguridad social y de educación pública.

PREGUNTA: Se ha hablado del presupuesto por programas. ¿Qué significa? Y en la medida en que se haga por programa, tengo entendido que cada uno de estos programas tienen un personal, unas metas, y un tiempo definido para su cumplimiento. ¿No habrá fallas en el sistema?

RESPUESTA: El presupuesto de este año se elaboró iniciando sus primeros pasos desde el mes de junio en donde la Secretaría de Programación y Presupuesto y la Secretaría de Hacienda propusieron al señor Presidente de la República, con base en

una serie de estudios, una cifra global para el presupuesto de 1979. Esta cifra que fue definida desde mediados de este año, se les comunicó a los señores coordinadores de sector, para que pudieran de mejor manera conciliar sus necesidades prioritarias con los recursos que se tenían disponibles. Ellos hicieron este trabajo con gran eficiencia e hicieron sus propuestas, lo que nos permitió ya con base en estas propuestas, conciliar los distintos programas para hacer converger los esfuerzos hacia los logros de los objetivos comunes, y nos permitió establecer un diálogo amplio y con base en el avance del desarrollo de la economía del país, hacer los ajustes necesarios y entrar a la segunda etapa de elaboración definitiva del presupuesto.

Puedo decirle a usted que este presupuesto es el resultado de un gran esfuerzo conjunto de los organizadores de sector y de las Secretarías de Hacienda y Programación y Presupuesto, en donde con la característica del presupuesto programático quedó identificada la asignación de recursos a programas concretos en donde existen claramente definidos los objetivos, las metas, los responsables a ejecutarlos, los lugares en donde deben hacerse y las fechas en que deben ser cumplidos estos compromisos programáticos.

El concepto de un presupuesto programático además de permitir vincular de manera mucho más sencilla el conjunto de los recursos hacia el logro de los objetivos comunes, nos permite un mucho mejor control ya que de no realizarse estos programas podremos identificar con claridad las desviaciones.

PREGUNTA: ¿Ya con esos conceptos muy bien aclarados, la corrupción no podrá haber en el manejo del presupuesto de 1979?

RESPUESTA: Desgraciadamente, las desviaciones de conjunto no pueden corregirse necesariamente por soluciones de tipo estructural. Nos permitirá identificar con mucho mayor precisión las desviaciones; pero me parece que la tarea del combate en contra de la corrupción debe ser nacional en la que todos nos comprometamos profundamente.

3P
f

Am

Delimitación de Campos Entre Presupuesto y Planeación del Sector Público

4 DIC. 1978

Por el licenciado
LUIS URRUTIA MENDEZ

La estrecha vinculación que existe entre presupuesto y planeación nos induce en principio a establecer una diferencia entre ambos conceptos. De esta forma es posible afirmar que el presupuesto implica "un programa de acción del Gobierno expresado en cifras y sancionado por los representantes del país", o sea,

que es "un acto de previsión de gastos e ingresos de una colectividad para un periodo determinado, sancionado por el Poder Legislativo? Este lapso es generalmente de un año.

Por otra parte, la planeación implica "valerse de un método racional para fijar metas por alcanzar, en función de los recursos disponibles" lo que requiere contar alternativas

viabiles que sean compatibles con los medios disponibles, razón por la que también se define la planeación como "la selección cuidadosa de fines y medios apropiados para alcanzarlos".

Como se deriva de lo anterior, es explicable la estrecha vinculación que existe entre presupuesto y plan del sector público. Establecida la delimitación conceptual es conveniente señalar que al abordar el tema relativo al presupuesto se tiene en cuenta la necesidad de racionalizar el uso de los fondos públicos en la previsión anticipada que se hace de ingresos y egresos para el periodo al que se refiere, o sea, de un

año. Esto automáticamente establece una diferencia entre presupuesto y plan ya que la planeación puede ser a corto, mediano y largo plazo, es decir, que en los planes de medio y largo plazos del sector público se hará patente la vinculación entre presupuesto y plan de corto plazo y se establecerán bases que servirán al presupuesto ya que éste identifica los planes operativos de corto plazo: de un año.

Como resultado de la complejidad y aumento en las necesidades que debe satisfacer el sector público y el imperativo manifiesto de tener un mayor grado de intervención en el campo de la economía, se ha producido también un cambio en el sistema presupuestario de nuestros días.

Actualmente los enfoques y sistemas distan mucho de la designación original del presupuesto que significaba "el saco de cuero en el que el canciller de la Tesorería (en Gran Bretaña) llevaba al Parlamento un estado de las necesidades y los recursos con los que contaba el Gobierno". Aun cuando en su forma física los documentos presupuesta-

rios se deben presentar al Poder legislativo para su aprobación como ya se hacía desde tiempos antiguos, en la actualidad existen cuestiones de fondo que acercan al presupuesto a los principios de racionalidad y a la necesidad de modificar la asignación de recursos que determina el juego de las fuerzas del mercado en una economía mixta. Entre los factores que han deter-

minado el cambio en el enfoque, se tienen los que han ocurrido en la magnitud y estructura del sector público, es decir, éste ha experimentado un desarrollo que se manifiesta en la expansión de los gastos públicos y en el crecimiento del aparato gubernamental en especial en el subsector descentralizado, lo que ha llevado a una mayor participación del sector público en el producto nacional.

Lo anterior se ha debido al incremento de la participación del gasto público en la producción nacional debido a cambios institucionales que se han producido al crearse y ampliar la acción de organismos promotores del desarrollo, tanto en el sector descentralizado como en el del fideicomiso gubernamental, o

bien por la evolución del comercio exterior y el incremento en la deuda pública destinada a fines de fomento.

También ha influido en el aumento de la magnitud del sector público la actuación del Gobierno como demandante de fuerza de trabajo para desahogar los trabajos de administración pública y las nuevas tareas que ha emprendido en la creación de organismos promotores de desarrollo: en este aspecto conviene enfatizar que el problema no estriba en el número creciente de personal al servicio público, sino en la productividad del mismo.

Por otra parte, se menciona como causa del aumento en la magnitud del sector público la ampliación de los servicios públicos que abarcan: 1) Servicios generales (administración). 2) Servicios sociales (educación y salud) y, 3) Servicios económicos (obras públicas).

La distribución institucional del sector público es otro factor que ha influido en el cambio, en la magnitud y composición del sector público, por lo que es conveniente exponer cuál es la clasificación del sector público.

3p
f

Am

Signos Decembrinos, Signos Para el '80

4 D.C. 1978

Por Ramiro MOLINAR

La comparecencia del Secretario de Programación y Presupuesto y su diálogo con los legisladores acerca de las dimensiones y fines del gasto público para 1980, encontró el mejor de los marcos posibles en los signos decembrinos de nuestro pueblo, tradicionalmente de alegrías y de esperanzas, de satisfacción por lo hecho en el año que se termina y de expectativas por lo que haremos en el siguiente.

Actividades y necesidades básicas han encontrado en el presupuesto para el próximo año la atención que requieren para que, en ellas, la comunidad avance con firmeza. El aprovechamiento racional de los recursos disponibles, la generación de los faltantes y la satisfacción de urgencias prioritarias, ocupan lugar destacado en los planes para 1980, que, si bien lo vemos, son nuestros planes: lo que hemos de hacer y lograr entre todos para asegurar y acrecer el bienestar nacional.

Y aquí tenemos que apelar, una vez más, a la conciencia de nuestras gentes: el gobierno no es un mecanismo que se nos implante desde el exterior sino que lo creamos nosotros, con base en las leyes que rigen nuestra existencia comunitaria. Las piezas de la maquinaria gubernamental están tomadas del contingente humano que somos, con la marca indeleble de lo que se ha forjado en la todavía contrastante reali-

dad nuestra; y como mandatarios o servidores de la comunidad, son responsables de todo lo que forma el país y le pertenece, y para ese fin, es el pueblo el que debe proporcionar los recursos, retribuyendo el servicio. No reconocerlo así, a pesar de la evidencia, es empeñarnos en llenar de piedras nuestro camino.

Hay algo más. Todo programa nacional debe descansar, por lógica, en la acción que compartirán precisamente todos los ciudadanos. Y de allí que la obra que el gobierno se proponga para el año entrante deba ser considerada obra del pueblo mexicano, que la comunidad debe conocer, valorar y apoyar; y en medida creciente, vigilar su realización y participar en ella, porque el desarrollo y el bienestar que esperamos generen los programas gubernamentales son el desarrollo y bienestar que entre todos nosotros —la actual generación gestora de México— vamos a dejar como herencia a las generaciones que nos siguen.

Los caminos para nuestra colaboración en esa gran tarea, son muchos y están abiertos a los mexicanos de buena voluntad. Es innegable que cada uno de nosotros puede contribuir en más de una manera a la formación de esa conciencia de nacionalidad, de unidad, de acción conjunta. Podemos impulsar las artesanías, fortalecer la acción de la escuela, difundir los derechos y obligaciones del ciudadano; infor-

marnos e informar a los demás acerca de lo que somos, a dónde vamos y cómo podemos llegar a la meta, crear conciencia de nuestra realidad y conjugar voluntades y esfuerzos hacia la afirmación de lo que es bueno y el mejoramiento de aquello que todavía no responde a nuestras aspiraciones.

Hace unos días el titular de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos tuvo palabras de encomio para los promotores rurales cuya acción propende al bienestar regional a partir de lo más importante: el hombre, porque es éste quien crea o transforma, y abre con su acción los caminos que permitirán a quienes vienen tras él, alcanzar días mejores.

El año que ya se anuncia tiene que ser de acción sostenida por todos nosotros, porque nuestra realidad así lo reclama. Las insuficiencias que padecemos en algunos renglones podemos compensarlos con la abundancia de que disponemos en otros. Pero no hay substitutiones a secas: es necesario poner en juego la imaginación, el trabajo, la perseverancia; dinamizar nuestra riqueza, comenzando por la humana, para que se distribuya mejor y llene, aunque sea poco a poco, los huecos de las insatisfacciones. Esto es axiomático: los programas de la administración nacional son programas del pueblo, que el pueblo puede hacer grandiosos si los toma como suyos y participa en ellos con entusiasmo.

3p
f

Am

Conveniente el Plan de Ingresos y Gasto

4 DIC. 1978

Por Johabén GARCIA GARCES

Los ingresos y el gasto del Estado quedaron claramente delineados en virtud de las explicaciones que ante la pluripartidista Cámara de Diputados hicieron los titulares David Ibarra, de Hacienda, y Miguel de la Madrid Hurtado, de Programación y Presupuesto.

Una seria preocupación que tenía como origen las presiones de algunos personajes de la iniciativa privada para reducir el gasto en una tendencia por detener la inflación con recesión, lo que agravaría los problemas populares, ahora quedó atrás.

El crecimiento del gasto público, 28.7 por ciento, sin que pueda considerarse espectacular sí muestra la decisión de mantener el rumbo hacia la consolidación económica en cuyo lapso estamos dentro de la estrategia del sexenio.

Pero además la orientación misma de ese gasto resulta expresiva de la decisión de mirar hacia el trabajador como sustento tanto de esa consolidación como del seguro despegue que habrá de continuarla.

Dijo De la Madrid que se trata de crecer con justicia y en este aspecto resaltan los acentos puestos en la dirección del gasto público.

Así, la inversión asciende a un 35 por ciento, lo que sustenta la propuesta de generar 700 mil empleos nuevos con que abatir el desempleo abierto.

Y es que dar ocupación permanente es, coyunturalmente, el mecanismo idóneo en la formulación de la política redistributiva de la riqueza, en rigor sin merma de ésta sino, aún con su acrecentamiento.

Pero de ninguna manera implican contención de otros aspectos medulares en nuestro momento para atender a las necesidades populares.

Así puede apreciarse que globalmente el mayor crecimiento presupuestal es hacia los sectores agropecuario y pesca, que llanamente quieren decir alimentos, el segundo pilar; el otro es el de los energéticos, que son las dos prioridades del Presidente López Portillo desde la asunción de su mandato.

También registrar similar apoyo el sector de bienestar social, sin duda alguna "de los instrumentos emanados de la doctrina revolucionaria para mejorar la vida y sus condiciones de la población en general, particularmente la de los trabajadores y, con la modalidad actual, de los grupos tradicionalmente marginados.

En iguales condiciones de preferencia está el sector de comunicaciones y transportes, cuello de botella que lo mismo significa un riesgo para el apoyo industrial que para asegurar el éxito de todos los demás programas, lo que justifica plenamente la atención que recibe.

Que la preocupación por los alimentos del pueblo es inequívoca lo subraya el hecho de que de 123 mil 875 millones de pesos destinados al sector agropecuario, forestal y pesquero, más de la mitad, 74 mil 769 millones, corresponden al programa de inversiones.

Por lo tanto es cierto, como lo subrayó coincidentemente el PRI el sábado: hay programas, mando y decisión.

EL NACIONAL
MEXICO, D. F.

3p
f

Am
f

No Aumentarán los Impuestos ni Habrá Otros en el DF en 79: Hank

5 DIC 1978

- ★ Exención Predial de 50% a Trabajadores
- ★ Subsidio a Viviendas de Interés Social
- ★ Dio a Conocer el Presupuesto del DDF

El regente Carlos Hank González, al dar a conocer ayer el presupuesto de ingresos para el gobierno capitalino de 1979 —tendrá un incremento de 37.5 por ciento en relación al presente año— anunció que no habrá aumentos en las tasas impositivas ni creación de nuevos tributos en dicho año.

Además, dijo que se eximirá del cobro de 50 por ciento del impuesto predial a trabajadores que disfrutan de casa habitación o crédito hipotecario por instituciones de Seguridad Social, e indicó que la revaluación catastral de predios que se hacía cada dos años,

se realizará en lo futuro cada cuatro.

El total del presupuesto de 1979 es de 38,594.170,000 pesos.

El jefe del Departamento del Distrito Federal expuso también que ha habido una notable disminución del gasto corriente, que en 1979 será de 36.4 por ciento del presupuesto, en tanto que el gasto del presente año fue de 38.9 por ciento.

En conferencia de prensa expresó que la ciudad de México tendrá el próximo año una población de 10 millones de habitantes, que aunados a los existentes de las zonas conurbanas alcanzarán la cifra de 14 millones de personas.

El funcionario precisó que el análisis del presu-

puesto directo del Departamento del Distrito Federal refleja que 36.4 por ciento será destinado a gasto corriente, es decir, 12,529,962,000; se destinarán 44.9 por ciento a la inversión pública, lo que equivale a 15,429,046,000 pesos, y 18.7 por ciento al pago de pasivo a corto y largo plazo, que asciende a 6,435,392,000 pesos.

Hank González manifestó que los objetivos, políticas sectoriales y las acciones correspondientes están encaminadas a alcanzar a corto y mediano plazo la cobertura de las redes de agua potable y drenaje, sobre todo a las colonias que carecen de tan vitales servicios.

Asimismo, a solucionar problemas que existen en materia de comunicación

vial; a incrementar y mejorar los sistemas de transporte masivo, a fin de lograr un traslado rápido y seguro de personas y a la vez desalentar el uso de vehículos particulares; a regular la tenencia y el uso del suelo; a coadyuvar al desarrollo de programas de viviendas.

Entre otros rubros que enmarcarán el uso del presupuesto para 1979 figura el incremento de los servicios públicos y urbanos, así como mejorar la imagen urbana y establecer medidas para reducir la contaminación ambiental; contribuir a la elevación del nivel cultural de los habitantes; reducir al mínimo posible los índices de inseguridad para garantizar el orden social y ofrecer más protección a los habitantes en su persona, bienes y derechos, y a mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de seguridad pública y asistencia social.

Se exponen 21 programas que tendrán gastos importantes, siendo la de los ejes viales y transporte urbano la que recibirá mayor cantidad, con 4,403,249,737 pesos; la segunda dependencia, en orden de importancia, es la Dirección General de Policía y Tránsito, que recibirá 2,173,577,754 pesos durante 1979.

Finalmente el regente de la ciudad, al referirse al Sistema de Transporte Colectivo (Metro), dijo que éste recibirá un fuerte apoyo financiero dentro del rubro "erogaciones" adicionales de organismos descentralizados, con un monto de 1,984,700,000 pesos.

"EXCELSIOR"
MEXICO, D. F.

Segundo Aniversario

5 DIC. 1978

Por Ramiro MOLINAR

Dos son los temas- eje de todos los comentarios en estos días: las realizaciones del régimen al cumplir sus dos primeros años y lo que nos falta por hacer, y el nivel que alcanza el presupuesto de egresos de la Federación para 1979, que constituye una nueva marca en la historia de los recursos que una administración asigna al desarrollo de sus programas.

Claro que no faltan los comentarios en los que la impaciencia aflora bajo distintas formas, pero el tono general de nuestros días es de confianza. Y hay que distinguir bien entre confianza y conformismo, ya que si analizamos el acontecer nacional encontramos que México, como nación, tiene confianza en su capacidad, en la voluntad y la

aptitud de sus hombres, en el realismo de sus planes y la eficacia de las acciones que habrán de convertirlos en realidad; y hay también la convicción de que el cambio, que tanto nos urge, no se operará de la noche a la mañana sino a base de trabajo esforzado y a lo largo de años, porque el primer elemento a renovar es el hombre.

En cuanto al presupuesto para 1979, el monto de las partidas que se destinan a educación pública, agricultura y recursos hidráulicos, asentamientos humanos y salubridad y asistencia, que representan el 17.1%, 7.9%, 3.2% y 2.6% del total, respectivamente, está diciéndonos con la fría objetividad de los números dónde se localizan nuestras mayores necesidades, que debemos atender con la mayor eficacia posible y sin perder

tiempo porque de su adecuada satisfacción —en tiempo y forma— depende que el país prosiga su avance y acelere el paso, haciendo que su acción abarque todo lo que es de interés para el bienestar de la población en general.

Podríamos decir que el presupuesto es de emergencia, porque emergencias son las necesidades insatisfechas que padece el hombre de campo y la juventud que no alcanza la oportunidad de educación a que tiene derecho, con la consiguiente disminución de sus posibilidades de empleo y de su subsistencia decorosa; emergencias son también las enfermedades que no hemos logrado erradicar y los desplazamientos de contingentes humanos que abandonan la heredad para hacinarse en los suburbios, desbordando los cinturones de miseria.

En el decir de algunos, el presupuesto de 1979 es de crisis, es inflacionario y de eficacia dudosa. En el marco de la realidad nacional es una herramienta diseñada para ajustar la acción del aparato administrativo al cumplimiento de compromisos insoslayables, que no pueden esperar a mañana porque para entonces puede ser tarde y, entonces sí, sobrevenir una crisis difícil de superar.

Sobre esto último deseamos insistir: no hay crisis, pero puede presentarse si los mexicanos seguimos pensando que la resolución de los grandes problemas nacionales es obligación exclusiva del gobierno. Es aquí, precisamente, en el individuo mismo donde deben tener lugar los cambios más importantes y urgentes, comenzando por la concepción de sus deberes y derechos y terminando por la manera como los ejerce.

Nuestro país cuenta con riquezas materiales abundantes y se apresta a su explotación racional, convencido de que hay que dinamizarlas para que se conviertan en bienestar. Lo más importante, sin embargo, es que cada mexicano asuma su responsabilidad plenamente: que el agricultor y el industrial produzcan los bienes y servicios que les corresponden, que la banca agilice y haga accesibles los créditos, que las agrupaciones de empresarios hagan realidad el ofrecimiento, reiterado varias veces al año, de invertir más, de vigorizar la producción para satisfacer la demanda interna y aprovechar las posibilidades de exportación, de crear empleos y pagar salarios remuneradores y contribuir a la capacidad adquisitiva de las clases débiles manteniendo los precios a niveles justos.

La división pueblo-gobierno es algo que no debemos sostener más, salvo para la delimitación de responsabilidades específicas. Y en el cumplimiento de todas ellas, sin excepción, está el bienestar de México.

3 p
f

Am

Propicio al Repunte Económico, el Presupuesto de 1979: Martínez G.

6 DIC. 1978

Por Arturo DE AQUINO

El próximo año será el del repunte económico, ello se desprende del presupuesto presentado para ese año y que está alejado de toda economía que pueda ser considerada como "ficción", afirmó el presidente de la Canacindra, Juan Manuel Martínez Gómez.

En un documento titulado "Hacia Mejores Niveles de Bienestar", el dirigente expone que "los cálculos optimistas que se habían hecho al iniciar el presente Gobierno, han sido superados". Añadió que el solo hecho de que el 90 por ciento del presupuesto tenga un financiamiento interno, es una muestra de las perspectivas y las posibilidades del país.

Afirmó que la recuperación del país

marcha a un ritmo acelerado y con base a la importancia que el nuevo presupuesto otorga a la industria, auguró un crecimiento para este sector superior al 10.4 por ciento.

Más adelante dijo que no hay economía de ficción en lo que expuso el licenciado David Ibarra, secretario de Hacienda. Consideró que aunque la petroquímica tenga un lugar destacado en la recuperación del país, el resto de la industria, el agro, serán quienes le darán la continuidad necesaria a esa economía que deberá asegurar el futuro de las generaciones venideras.

Precisó que los significativos aumentos en los sectores industrial (con un

incremento del 30.8 por ciento), el de comunicaciones y transportes (con un 18.2 por ciento), refuerza la tesis de que durante el año que viene, la actividad económica tendrá un repunte sumamente favorable.

El dirigente de la Canacindra aseguró que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estimado en un 6.5 por ciento en términos reales será solamente el inicio de una serie de pasos hacia adelante que nos habrá de colocar en unos dos años más en un porcentaje cercano al 9.5 por ciento.

Por otra parte, se refirió a dos problemas que consideró son de extrema importancia, el del desempleo y el inflacionario.

Indicó que la respuesta del sector privado es la de crear 300 mil plazas en forma permanente cada año, con lo cual se van dando pasos firmes en su compromiso por abatir el desempleo.

En cuanto al segundo aspecto, añadió, tenemos bases reales para poder afirmar que el índice inflacionario para el próximo año estará situado entre el 12 y el 13 por ciento.

3p
f

Ami

Presupuesto de 1979

Deseable una Mayor Transparencia de Datos

6 DIC. 1978

LUIS G. PEREZ QUIROZ

DE acuerdo a la información que se dio a conocer respecto al presupuesto de egresos del gobierno federal, existen en realidad una serie de puntos oscuros, que atentan contra la transparencia que es deseable en tales cifras.

En cuanto al monto global, el crecimiento del 19.8 por ciento respecto al monto presupuestado para 1978, se antoja parco, lo cual de entrada, es muy sano como medida contra la inflación.

Pero sería conveniente se precisen los renglones en que se frenó el gasto y bajo qué consideraciones, ya que aritméticamente el gasto debió aumentar en un porcentaje más elevado, habida cuenta de la inflación y del incremento tanto en las exportaciones de petróleo como en el importe de la deuda pública.

Sería muy peligroso que las cifras presupuestales de egresos fueran demasiado optimistas, lo que entre otras cosas, pudiese ser contrario a las previsiones de consolidación con miras a un desarrollo acelerado a corto plazo.

Por otra parte, se destinan 552 mil millones al sector paraestatal, detallándose para tal efecto, 27 organismos descentralizados y empresas de

participación estatal mayoritaria. Así pues, no resulta claro dónde quedó el presupuesto de más de 800 entidades del sector paraestatal.

Debe suponerse que tales entidades se incluyen dentro del presupuesto de las dependencias centrales que correspondan, lo que nos conduce a dudar del porcentaje del 49.1 que se señala como participación presupuestal del sector paraestatal.

RESPECTO a las cifras concretas, hay algunos puntos oscuros que debiesen ser clarificados a través de las cifras definitivas. Por ejemplo, se asignan 975 millones a la Presidencia de la República, quien controla entre otras cosas, al CONACYT, al DIF y al INFONAVIT, además de varias áreas importantes como son la Coordinación General de Estudios Administrativos y la Coordinación General del Plan de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados.

Si tales presupuestos no están incluidos dentro de los 975 millones, resulta difícil detectar en qué rubro se consideraron.

Tampoco es claro en qué concepto se registraron las aportaciones al DDF, por 43 mil millones, las aportaciones federales a los gobiernos estatales, y por si fuera

poco, el presupuesto de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, entidad que también reporta directamente a la Presidencia de la República.

Respecto a las inversiones, se informó que se asignan al sector central 127 mil millones. Sin embargo, los cuadros numéricos sólo indican 44 mil millones. Este es otro aspecto que amerita una explicación más detallada. Como también amerita mayor desglose, el concepto de "erogaciones adicionales" por 135 mil millones.

EN cuanto a las amortizaciones de deuda pública, no se precisó lo que corresponde al sector paraestatal y lo que compete al sector central, de los 149 mil millones que se contempla pagar en 1979. Igualmente, no se observa en tales pagos, lo que corresponde a la banca extranjera y lo relativo a la banca nacional.

Finalmente, dada la etapa de consolidación iniciada, sería muy interesante se diese a conocer el perfil presupuestal, de acuerdo a las tres grandes áreas de las dependencias centrales: regulación, operación y apoyo. Este aspecto debe ser manejado por separado, con miras a un control integral del gasto público, en aras de una mayor operatividad de los esfuerzos programáticos.

EL HERALDO DE MEXICO
MEXICO, D. F.

3 P

f

Am

EL GASTO PUBLICO

12 DIC. 1978

La eficacia con que se ha venido controlando el gasto público lo pone de relieve el hecho, revelado en la cuenta pública, enviada por Ejecutivo al Congreso de la Unión, de que sólo se gastó, por encima del presupuesto de egresos para el presente año, el porcentaje mínimo del 1.5%. Si bien ese 1.5 por ciento, de todos modos representó desembolsos de 5,099 millones de pesos, esta suma resulta pequeña en comparación con otros déficit de años no muy lejanos, en los cuales el porcentaje resultó mucho más impresionante. La cuenta pública, en la presente ocasión, deberá ser examinada a fondo y dictaminada en consecuencia por el Congreso, en los términos de las reformas constitucionales y reglamentarias oportunamente aprobadas, las cuales facultan al poder legislativo a controlar, el ritmo de crecimiento del endeudamiento del país, y el peso específico, esto es, lo que cuesta pagar los intereses, que esa misma deuda causa. De acuerdo con el dictamen rendido al respecto y dado a conocer en sesión de la Cámara de Diputados, los ingresos globales del gobierno aumentaron hasta en un 25.3 por ciento, merced a una tributación que fue más alta. Todo ello permitió reducir en forma por demás saludable los «financiamientos», esto es, los préstamos externos e internos concertados por el ejecutivo, que fueron de 127,487 millones solamente, y que sumados a los ingresos por imposición fiscal, tuvieron la consecuencia de producir un superávit presupuestal, lo que quiere decir que el gobierno recibió más dinero — 359,305 millones — del que gastó — 354,716 millones — con saldo a favor de 4,590 millones. Todo esto fue muy bueno, en la opinión de los diputados dictaminadores.

NOVEDADES
MEXICO, D. F.

3P

Am

El Gobierno Sólo Gastó 1.5% más de lo Planeado

La Cámara Ventila la Cuenta Pública

12 DIC. 1978

Por IRMA FUENTES

La gestión financiera del gobierno federal fue satisfactoria y obedeció a las necesidades sociales y económicas del país.

Ante la Cuenta Pública presentada, las Comisiones de la Cámara de Diputados establecieron lo anterior y dieron a conocer que el gobierno federal gastó en 1977, solamente un 1.5 por ciento —5,099 millones de pesos— más de lo presupuestado.

Del dictamen presentado ayer durante la sesión de la Cámara de Diputados, con dispensa de trámite de primera lectura, también se advierte que el saldo total de la deuda pública es ahora de 500 mil 633 millones de pesos que se elevaron por encima de los 370 mil 293 millones de 1976, debido a los diversos movimientos de la misma que incluyen la nueva colocación, la asunción de pasivos, los ajustes por nuevo tipo de cambio, la deducción de la amortización y otros movimientos afines.

Además de la Cuenta Pública, en la sesión de ayer también dispuso la primera lectura al dictamen ya conocido por los legisladores, de la Cuenta Pública del Distrito Federal; se leyó el documento de las Comisiones sobre la Iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal, se presentó a discusión y fue aprobado el dictamen que reforma y adiciona la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y se rindió homenaje, en un minuto de silencio, a la memoria del expresidente Emilio Portes Gil, fallecido apenas anteayer.

LA CUENTA PUBLICA FEDERAL

Pero el dictamen que acaparó la atención de la prensa ahí presente, fue el de la Cuenta Pública, por tratarse de que es esta la primera ocasión en que la Cámara Popular actúa en tal materia de acuerdo con las reformas introducidas a la Constitución, convertida en la única responsable del examen y opinión del importante documento.

Los legisladores de las Comisiones, hicieron el estudio de la misma con base en los principales objetivos de la política hacendaria fiscal, como son la elevación sustancial de la recaudación fiscal, el mejoramiento de los rendimientos de los ingresos tributarios, la disminución de la inequidad de la carga fiscal, el financiamiento del gasto

del gobierno con recursos propios y el abatimiento del ritmo de crecimiento del endeudamiento y el peso específico de la deuda pública.

A este respecto encontraron que los ingresos globales del gobierno se elevaron en términos de hasta un 25.3 por ciento, lo que se debió principalmente a la mejoría de los Ingresos tributarios aumentaron también en un 44.6 por ciento de 1966.

Por otro lado, señala que la mejoría en los rendimientos del Impuesto sobre la Renta pudo hacerse compatible con los propósitos de aliviar la carga fiscal sobre la población de bajos ingresos, al suprimir o disminuir este gravamen y en cuanto a los financiamientos, observa, a que hubo de recurrir el gobierno, éstos disminuyeron, por lo que el peso específico del endeudamiento en el total de los ingresos que en 1976 representó el 43.12 por ciento, descendió al 35.49 en el año que se examina.

Asimismo se dice que la estructura de los ingresos fiscales logró una notable mejoría al aumentarse el monto de los llamados ingresos ordinarios dentro del total —64.51 por ciento—, y disminuirse, a su vez, la importancia de los financiamientos —35.49—. En 1976 los porcentajes fueron, respectivamente, 56.88 y 43.12.

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

Los ingresos globales que obtuvo el gobierno federal — 359 mil 305 millones de pesos—, comparados con el gasto de sólo 354 mil 716, permitieron un superávit presupuestario de 4,590 millones de pesos.

Para lograr estos resultados en su gestión financiera, el gobierno obtuvo financiamientos brutos —a través del endeudamiento interno y externo— por 127,487 millones.

En esas cantidad se incluyen 9,005 millones que corresponden a pasivos que tuvo que asumir el gobierno, en su mayor parte por cuenta del Sistema de Transporte Colectivo —8,003 millones de pesos— y de otras tres entidades paraestatales.

Por otra parte, el gobierno cubrió 17,505 millones de pesos para amortización de deuda correspondiente a compromisos que se vencieron ese mismo año. Además se erogaron otros 12,051 millones para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Así, en total, se amortizaron 29,556 millones de pesos.

Ya deducida la amortización total de los financiamientos globales en los que se incurrió, se deduce que el nivel de endeudamiento neto del Gobierno se elevó a 97 mil 931 millones.

En resumen, como se señala arriba, la deuda pública hasta diciembre de 1977, llegó a los 500 mil 633 millones de pesos.

LAS DIFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO

En el mismo documento, los legisladores al referirse a la ejecución del Presupuesto, señalan que la diferencia del presupuesto autorizado del gobierno y el gasto efectuado puede considerarse como mínima e internamente, las variaciones pueden explicarse así:

Las más significativas hacia el alza fueron, en su orden, las que se observaron en la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación, de Salubridad y Asistencia y del Departamento de Pesca. En tanto que a la baja fueron en Sahop, Secom, Sepafin y Sarh.

Entre los factores más importantes que explican estas variaciones internas del presupuesto, son la necesidad urgente que tuvo el gobierno de realizar varias adquisiciones importantes; los incrementos de los sueldos y salarios aprobados en mayo y septiembre de 1977, que repercutieron sobre toda la Administración Pública y, fundamentalmente, los diversos cambios en la estructura orgánica y funcional de los ramos del Ejecutivo, originados por el proceso de la Reforma Administrativa.

Por lo que se refiere a las variaciones financieras, su variación se explica detalladamente en la Cuenta Pública

por los respaldos del Gobierno a los sectores industrial, agropecuario y administrativo, a través de la constitución y apoyo a varios fideicomisos y entidades incorporadas a los diversos sectores.

Finalmente, en el capítulo de Deuda Pública que dentro de la clasificación administrativa del gasto tenía previsto originalmente destinar 80,670 millones de pesos para el llamado servicio de la Deuda Pública, sólo se aplicaron 63,807 millones, lo que representa un 21.1 por ciento de lo previsto.

INGRESOS GUBERNAMENTALES

En cuanto a los ingresos estimados para el ejercicio fiscal de 1977; éstos ascendieron a 214,223 millones de pesos y los recaudados excedieron en 8.2 por ciento a la estimación del año que, en términos absolutos arroja la cifra de 68,727 millones de pesos.

Hay que tener en cuenta que el objetivo principal fue el de incrementar la recaudación, para hacer frente a los aumentos imperativos del gasto público, pero tratando, al mismo tiempo, de hacer compatible esta finalidad con la de beneficiar a los sectores de la población con más bajos ingresos, mediante la disminución de gravámenes.

Pese a que hubo varios renglones tributarios, el 90 por ciento de lo recaudado correspondió a lo pagado por las personas físicas, por concepto de productos del trabajo y sólo el 10 por ciento restante recayó en el capital.

Dentro del conjunto de adecuaciones fiscales, se eliminaron las deducciones por depreciación y gastos incurridos en automóviles de lujo a los causantes del ingreso global de las empresas, para desalentar la canalización excesiva de recursos hacia fines suntuarios.

Por otra parte y con el objeto de que se recuperasen los niveles de productividad, se redujo el plazo de pérdidas de amortización ocasionadas por la devaluación; se estableció un mecanismo para entorpecer la obtención de utilidades que correspondieran a maniobras especulativas o bien a alzas injustificadas de precios, como lo indica el propio documento de la Cuenta, la tasa de utilidades brutas excedentes obedeció a este propósito y no específicamente a un fin recaudatorio.

La captación de impuestos relacionados con la explotación de recursos naturales, aumentó en 11.0 por ciento en relación de lo presupuestado en tanto que los ingresos del rubro petróleo crudo y sus derivados no alcanzaron la meta programada.

NOVEDADES
MEXICO, D. F.

3P
f

Am

Los Estados Ricos son los que Reciben más Recursos Federales: Sánchez Aguilar

3 DIC 1978

Por HECTOR ALMAZAN

Las entidades más ricas del país son las que reciben mayor cantidad de dinero de la Federación, y tienen más poder negociador por parte de sus gobernadores, lo que lleva a una grave distorsión en el desarrollo regional.

Luego de asegurar lo anterior, Luis Sánchez Aguilar, Premio Nacional de Economía, dijo, durante una entrevista, que es urgente que las autoridades hacendarias, y las de la Secretaría de Programación y Presupuesto busquen nuevos criterios que vayan de acuerdo con el grado de atraso de los estados de la República para fortalecer el pacto federal.

Si bien es cierto, agregó, que la Federación está constituida dentro de la más profunda tradición de nuestros preceptos constitucionales, también lo es que

ello será una realidad más concreta cuando haya una distribución más justa de los recursos fiscales estatales y municipales.

Sánchez Aguilar, interrogado acerca de las recientes declaraciones que vertieron los secretarios de Hacienda, y Programación y Presupuesto en el sentido de que haya más equidad fiscal y gasto expedito para el país, apuntó:

Ese concepto será posible en la medida que el gobierno efectúe una reforma fiscal integral, que implica el gravamen progresivo a los productos del capital, así como la implantación del régimen nominativo sobre la propiedad accionaria de los valores.

Roberto Jaramillo Flores, líder del Partido Socialista Revolucionario (PSR), dijo que lo expresado por los secretarios de Hacienda, y Programación y Presupuesto sólo es un paso tímido a

una reforma fiscal que permita al gobierno obtener los recursos suficientes para reactivar nuestra economía y resolver, de paso, el grave problema de la desocupación.

Asimismo, agregó, la reciente baja de los impuestos a los salarios de los trabajadores, que se anunció recientemente, no representa una mejora sustancial, si se considera que los precios han aumentado hasta en 22.4%, reconocido hasta por el propio Congreso del Trabajo.

El economista Remigio Jasso, dirigente del Frente Nacional de Acción Popular, explicó que México aún padece la fuga de capitales que hubo durante el sexenio anterior, en que se depositaron fuertes cantidades de divisas en los bancos del extranjero y no se les cobró impuesto, para tratar de que no se los llevaran los ahorradores.

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

3p
F

Am

Sin Aumentar Impuestos

14 DIC. 1978

Mayor Presupuesto Para el Ayuntamiento de Oaxaca

Por **ARMANDO PEREZ MONTAÑO**,
Corresponsal de EL UNIVERSAL

OAXACA, Oax., 13 de diciembre de 1978. — Durante 1979, el ayuntamiento de esta ciudad

ejercerá un presupuesto de ingresos y egresos de \$40.452,000.00, que significa un incremento de 42% en relación al del presente año, que es de \$28.296,000.00.

Así lo informó el presidente municipal Jesús Martínez Álvarez, y señaló que el incremento, que será de \$12.155,000.00 se logró sin aumentar los impuestos, lo cual obedeció, fundamentalmente a la nueva estructura orgánica del ayuntamiento, en el que se estableció la reforma administrativa, que marca un estricto control de los recursos financieros, materiales y humanos, además de la confrontación de un sistema de administración por áreas de responsabilidad.

Explicó que la modalidad del nuevo presupuesto se refiere a que cada dependencia contará con una asignación anual, a la que deberá sujetarse estricta-

mente. Dijo que de tal forma se evitarán gastos desordenados y habrá un absoluto control.

Agregó el alcalde que solamente para mantenimiento y servicios públicos se asignaron \$25.000,000.00. Por primera vez en la historia del ayuntamiento, se han presupuestado dos millones de pesos para la realización de obras públicas.

Martínez Álvarez manifestó que el ayuntamiento todavía está muy lejos de lograr un punto de equilibrio entre los ingresos y egresos en los ramos de mercados, rastro municipal, servicio de limpia, et- cetera, mismos que continúan siendo subsidiados.

Señaló que, sin embargo, se está logrando despertar la confianza de los contribuyentes, quienes por medio de sus impuestos están organizando los subsidios que anualmente se otorgan.

EL UNIVERSAL
MEXICO, D. F.

3P
f

Am

Reporte Sobre Política

Recurso del Ojalá

4 DIC. 1978

Por E. JULIO TEISSIER

De tan bonitas, tan profundas y tan eruditamente retorcidas que son las opiniones vertidas en elogio del proyecto de presupuesto para 1979, el columnista ha llegado a sentirse como un muchacho pobre en una elegante fiesta de quince años: el regalo en que alguna vez pensó sería una insignificancia que iba a pasar inadvertida, pero en cambio sus manos vacías vociferan el escándalo y barbotan la notoriedad. Y no hay para dónde hacerse porque la verdad es que se buscó una palabra positiva para ponerla en el creciente montón de los ditirambos, y no fue posible hallarla.

Otros periodistas andan alborozados con el concepto del billón; lo traen, lo llevan, lo manejan con el deleite y el regodeo con que esgrimían la mexicanísima noción del "tenemos petróleo" antes de que alguien les recitara a López Velarde con cifras, acotaciones, referencias a los "boom towns" y ejemplos cercanos en el Tabasco de Rovirosa Wade. Aquel globo se desinfló, pero al de un

billón, ciento veinticuatro mil millones" ni mano se le ha presto...

Allí está, intacto y amenazador.

Es más que suficiente para preocupar.

—Está novecientos noventa y seis mil millones de pesos por encima de la suma de 1971, que apenas llegaba a ciento veintiocho mil millones: representa el 878 por ciento de lo que se gastó entonces. El producto interno bruto no ha experimentado, ni con mucho un crecimiento semejante. ¿O hay alguien capaz de afirmar lo contrario?

—Los 212,000 millones del incremento marcan el segundo salto de ese tamaño: en 77 se ejercieron 704,000 millones; en 78 se "avanzó" hasta 912,000, y de allí pasamos al billón y un octavo de ahora. Porcentualmente el aumento del año pasado fue aún mayor, pero no faltará quien diga que las repercusiones son acumulativas y que algún día nos vamos a encontrar con una factura conjunta.

—Del 78 a 79, la subida fue de un 23 por ciento. En cinco años, una tasa semejante nos llevaría a una cantidad 281 por ciento superior a esa que ahora nos asombra: en números absolutos, para 1984 llegaríamos a unos \$2,370,000,000,000,000; con letras dos billones, quinientos setenta mil millones. Suena bien y de hablar no duele la boca, pero el problema es que para conseguir una cantidad así habría que multiplicar incesantemente los impuestos y en ese proceso se llegaría a la ruina del país: industrias,

comercios, explotaciones agrícolas y pecuarias y en general todas las inversiones (con la salvedad, digamos que obligada, de los bancos y sus "zonas de influencia"), se estrellarían con la barrera infranqueable de una productividad que sencillamente es imposible que se desarrolle al parejo con el apetito fiscal, y sobrevendrían quiebras, huelgas, desempleo masivo, desasosiego social. Lo verdaderamente angustioso no está, naturalmente, en esa lejana, improbable proyección a la mitad de la siguiente década; los enterados afirman, y a su modo supertécnico e incomprensible demuestran, que la tendencia existe ya y que los primeros resultados de "la política errónea" pueden localizarse ahora si se sabe dónde indagar y que lo que viene es una agudización del fenómeno que, aunque menos dramáticamente, padecemos desde antes.

—Un prometido ascenso como que no es mucho con el producto interno bruto hasta el nivel de 6.5 por ciento como que no es mucho consuelo si se le compara con 23 por ciento de "hinchazón" presupuestal, máxime que éste es efectivo. Los mecanismos que se supone permitirán ejercer la cantidad astronómica sin déficit, y sin rachas de créditos externos ni sobremarchas a la maquina que imprime billetes, no quedaron suficientemente claros y por esa y otras razones no ayudarán a impulsar nuevas inversiones privadas de consideración; la

oferta de crear empleos francamente no genera esperanzas desahoradas... y en cambio el monto del gasto público actúa ya sobre los cálculos obreros respecto de los salarios mínimos, como en su turno éstos influirán sobre los precios.

—Tampoco es muy alentadora la sensación de que

debajo de los propósitos de "reactivar la economía, consolidarla, fortalecer el sistema financiero, mejorar el control sobre la inflación, alentar la inversión de capitales y multiplicar las fuentes de empleo", y etcétera, permanecen una serie de teorías (paraestatales eficientes, empleados públicos que administran bien, conveniencia de estatizar compulsivamente todo, y el resto de ellas) que jamás resistieron una confrontación con la realidad: sin que nadie vaya a defender a los "cúpulos" que descuidan sus empresas y encima pretenden meterse a la política, es evidente que la negociación privada debe ser más eficaz porque si en ella se repiten los errores se acabará el capital, en tanto que las compañías en poder de los gobiernos recurren a la táctica de juntar varios pequeños fra-

mentos para integrar un proyecto mediano, que cuando falla se empalma con otros parecidos y allí se sigue, siempre a costa del contribuyente...

¿Consolidación económica?

¿Preservación del poder adquisitivo del salario?

¿Propósito de lograr una relación más justa y equitativa entre precios y salarios, utilidades y fisco?

¿Garantizar un trabajo productivo y bien remunerado para todos?

No parece que se hayan activado los dispositivos adecuados para lograr esos objetivos.

Pero decirlo así deja un sabor amargo. Y a un reportero que no pudo contribuir al cúmulo de las apologías y los panegíricos todavía le queda un recurso:

¡Ojalá!

3p
f

Am

Afirma el Doctor Zerón Rojas

19 DIC. 1978

La Situación del País es Crítica: no se Prevé un Auge Industrial

Puebla, Pue. 18 de diciembre de 1978.— El presupuesto del Gobierno federal para el próximo año es inflacionario lo mismo que un alza en los salarios mayor de un 10%, afirmó el presidente nacional de la Cámara de Hospitales y además miembro de la Comisión Directiva de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales, doctor Angel Zerón Rojas.

Al contrario de la mayoría de los empresarios mexicanos Zerón Rojas afirmó que la situación del país es bastante crítica, pues con las nuevas tasas impositivas lo único que se va a lograr es la descapitalización del ciudadano lo cual es muy peligroso para el país.

“Con las disposiciones fiscales que piensa implantar el Gobierno federal, se intenta captar recursos

para cumplir con futuras erogaciones y así fácilmente se puede caer en una nueva recesión que posiblemente no aguante los mexicanos”, dijo el presidente de la Cámara de Hospitales.

Así mismo estimó que hasta el momento no se ha planificado ningún programa efectivo de ayuda al campo y mientras la situación siga así, los problemas

aumentarán y es ahí donde radica la fuerza de la economía nacional, pues la industria es aún sumamente débil y no se prevé un auge o incremento en la misma.

Al hablar del impuesto al valor agregado que está especificado en la Política Fiscal que se pondrá en práctica para 1979, dijo que esta medida en vez de beneficiar al consumidor se revierte en su contra,

pues ahora en lugar de cobrar sólo un 4% como se venía haciendo, ascenderá hasta el 10%, descapitalizando únicamente al ciudadano, que cada vez se ve más agobiado por los impuestos.

Al comentar el presupuesto para el próximo año, el empresario comentó que únicamente aumentan los egresos teniendo como base el petróleo, sin pensar que este bien no renovable no va a alcanzar para pagar toda la deuda del país y en ningún momento se ven perspectivas para la producción agrícola de México.

Aprueban 243 Millones de Presupuesto Para el Municipio de León, en 1979

21 DIC. 1978

Por Raúl ROJAS CHAVEZ,
corresponsal de EL NACIONAL

LEON, Gto., 20 de diciembre.—A 243 millones de pesos asciende el presupuesto para León que fue aprobado ayer por la legislatura del Estado, el cual representa un incremento del 42.44 por ciento ya que se espera una recaudación de 288 millones para el próximo año.

Así, la legislatura del Estado aprobó el presupuesto de egresos de 1979 para el municipio de León, por un total de 243 millones de pesos, luego de que fueron escuchados los argumentos del tesorero municipal para justificar la propuesta de incremento del 42.44 por ciento respecto al del año anterior.

En su comparecencia ante la legislatura, al igual que otros 25 tesoreros municipales, el de León dijo que ya de por sí el proyecto sometido a aprobación resulta conservador, puesto que se estima que la recaudación

del año próximo habrá de ascender a 288 millones de pesos.

Dijo que tan sólo en lo que se refiere al renglón de ingresos mercantiles, se estima que la recaudación de 1979 ascenderá en 120 millones de pesos, en virtud del crecimiento que viene registrando tanto la industria como el comercio de este municipio.

El año pasado, dijo, se recaudaron un total de 223 millones de pesos, por lo que el proyecto para el nuevo presupuesto es tan sólo superior en 20 millones, lo cual significa que está perfectamente acorde al ritmo del crecimiento de la recaudación.

Indicó que en su estimación no se han considerado ingresos extraordinarios y sí en cambio se ha atendido la recomendación de la Secretaría General del Gobierno del Estado y de la propia Legislatura para que se cumpla la disposición de pagar al menos el salario mínimo autorizado a los trabajadores, considerando el incremento que ya se ha iniciado.

h
p
w

Am

EL NACIONAL
MEXICO, D. F.

3 p
f

Am

Aprueban los Diputados el Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación Para el año Próximo

23 DIC. 1978

La Cámara de Diputados, a nivel de dictamen, aprobó ayer viernes el presupuesto de egresos de la Federación para 1979 —“que no tiene en sí presión inflacionaria”—, pero eliminó el rubro “otros” bajo el cual se amparaba una erogación de 32,488 millones de pesos.

Y para cerrar toda posibilidad al fraude y establecer además un estricto control sobre el gasto público, individualizó la responsabilidad del gasto de esa cuantiosa suma a organismos federales de los sectores Agropecuario y Forestal, Pesca, Industrial, Comunicaciones y Transportes, Comercio, Turismo, Asentamientos Humanos, Educación, Salud y Seguridad Social, Laboral, Administración y Defensa.

En esta forma, la Cámara estableció un principio saludable que le permitirá dar vida real a su función fiscalizadora del gasto público.

El dictamen a la iniciativa de decreto de presupuesto de egresos que el 30 de noviembre último presentó el secretario de Programación y Presupuesto, Ricardo García Sáinz, está contenido en 101 hojas.

Advierten los diputados dictaminadores que mediante el ejercicio del presupuesto programado para 1979, que rebasa en 124,269 millones al billón de pesos, refleja claramente las prioridades de política económica y social del país.

En el año entrante, se establece el sector público aumentará su inversión

en 11 por ciento, en tanto que se espera que el sector privado responda con un alza de 8.5 por ciento en su gasto de capital.

Se advierte, sin embargo, que el sector público continuará su política de austeridad en el consumo y se precisa que tal estructura permitirá crear más de 600 mil empleos adicionales, 3.2 por ciento arriba del nivel de ocupación alcanzado en 1978, cuando solamente se crearon 440 mil ocupaciones remuneradas.

El presupuesto programado, por otra parte, permitirá al Presidente López Portillo entrar de lleno al bienio de la consolidación económica y reafirmar la Alianza Nacional para la

producción. Se elevará la producción agropecuaria, así, en más del 4 por ciento; el sector pesquero registrará un crecimiento superior al 20 por ciento; el sector eléctrico se incrementará en 10 por ciento y la producción petrolera aumentará en 20 por ciento.

Otros sectores a los que se dará énfasis son la construcción, los fertilizantes, la química y la producción de bienes de capital.

Igualmente, el dictamen destaca que la estructura sectorial del presupuesto “es casi la mitad para el sector federal y otro 50 por ciento para el sector de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y sujetos a control presupuestal:

371 mil 701 millones de pesos para el sector federal y 552 mil 568 millones para el sector descentralizado y de empresas".

Y se precisa que el 21.5 por ciento del presupuesto se destinará a inversión; 56.1 por ciento se erogará en gasto corriente y 22.4 lo absorberá la deuda pública. Esto significa que más de 364 mil millones de pesos invertirá el gobierno en sus programas de desarrollo.

Es notorio en esa inversión el aumento a los sectores industrial, agropecuario y forestal y de pesca, todos ellos definidos como prioridades en programa nacional de desarrollo. El total 88 por ciento del incremento de la inversión pública lo absorben estos cinco sectores. Pero se significa además la prioridad al sector salud, al educacional y al agropecuario.

Las prioridades así establecidas rompen los cuellos de botella del desarrollo, elevan la producción de bienes de capital y estratégicos, fortalecen la salud del mexicano, incrementan el esfuerzo educativo y tratan de lograr, a corto plazo, la autonomía alimenticia, consideran las comisiones legislativas autoras del dictamen.

3p.
f.

Am

~~A~~ aprobaron los

23 DIC 1978

Diputados la

~~C~~uenta Pública

Garabito, del PAN, Disintió

~~d~~e su Partido al Apoyarla

Abierta escisión en la diputación panista provocó el debate de la cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1977, que finalmente la Cámara de Diputados aprobó anoche, viernes.

Jorge Garabito Martínez, del PAN, disintió abierta y decididamente de la radical postura de sus compañeros de partido y sostuvo que el dictamen de la cuenta pública, por primera vez en muchos años, se ajusta expresamente al texto Constitucional.

"Si una de las medidas fundamentales, tomadas por el actual régimen fue remontar la crisis de confianza y lo logró, no podemos negar que esto es positivo", aseguró Garabito desde la tribuna cameral.

Todavía, para fortalecer su tesis, añadió:

"Si se logró remontar la crisis de confianza y llevar al país a una situación de tranquilidad y de trabajo que nos permitió seguir viviendo, debe aprobarse la acción gubernamental que nos lleve a esta determinación".

Los diputados, en dos sesiones, ayer viernes, discutieron la cuenta pública del primer año del gobierno del Presidente López Portillo. Por la mañana, en lo general y en la sesión vespertina, que se prolongó varias horas por la noche, en lo particular.

Garabito, se inscribió para hablar en favor del dictamen y no en contra, como lo hicieron también los panistas Ramón Garcilita Partida y Sergio Lujambio Raffols.

Al iniciar su exposición, el combativo legislador del partido blanquiazul había expresado su deseo de no entrar en debate. "Y de ninguna manera voy entrar con los señores diputados miembros de mi partido", añadió.

Garcilita dijo, que: "desgraciadamente el Ejecutivo Federal se dedicó tan sólo a administrar una crisis" y seña-

ló que así lo refleja la cuenta pública de 1977. Y Lujambio Raffols, por su parte, consideró que en el ejercicio del gasto público no se atendió a la exigencia nacional de eliminar totalmente la corrupción, la demagogia, ni planear con eficiencia.

Pero en la asamblea, subsistió el criterio del también panista Jorge Garabito, coincidente con el de la mayoría priista. Y el dictamen, fue aprobado.

El diputado parmista Pedro González Azcuaga, expresó su preocupación porque la deuda pública total hubiese llegado en 1977 a 500 mil millones de pesos y se pronunció porque ésta sea liquidada con las exportaciones del petróleo.

Del PRI, Efrén Domínguez y Mario Esteban Garaiz, afirmaron que el uso de los fondos públicos se ajustó a los criterios señalados en el presupuesto y que los objetivos se alcanzaron de manera satisfactoria "dentro de la realidad que vivimos".

Y Julio Zamora Batiz, también del PRI, sostuvo que la gestión financiera del sector público federal fue satisfactoria y la cuenta pública, señala, refleja el cambio radical de nuestra economía. La adecuación de la política económica en 1977 "fue una auténtica hazaña del gobierno y pueblo mexicano", afirmó.

Por otra parte, casi al término de la sesión, el diputado Carlos Manuel Vargas subió a la tribuna para pedir a los asistentes ponerse de pie para rendir homenaje a Rodolfo González Guevara por su cumpleaños; pero lo interrumpió el diputado Miguel Montes García para contestarle que la Cámara es para abordar asuntos de interés nacional, no para desear felicidades.

3 p
F

Am

Adecuado, el Manejo de la Cuenta Pública

Permitió Superar en '77 la Crisis de 1976

Por Othón HERNANDEZ 23 DIC. 1978

El manejo de la cuenta pública durante 1977 fue definitivo para sortear la crisis de 1976, determinó ayer la Cámara de Diputados al darle su aprobación.

El gasto del sector público en dicho lapso ascendió a 730 mil 177 millones de pesos.

El debate sobre la cuenta se caracterizó con una inusitada división de criterios entre los diputados del PAN, puesto que uno de sus miembros, Jorge Garabito Martínez, tras una acalorada y seria argumentación en contra de sus correligionarios, votó en favor del dictamen emitido por las comisiones.

Garabito Martínez empezó por afirmar que

más que las consideraciones existen razones de índole política y de estrategia económica que fueron tomadas en cuenta por el dictamen, y como consideró que "se alcanzaron los objetivos mínimos, con absoluta honestidad intelectual y moral votaré en pro".

Dijo que uno de los objetivos fundamentales del régimen de López Portillo fue remontar la crisis de confianza y lo hizo; "no podemos negar que esto es positivo; si se logró remontar la crisis de confianza y llevar al país a una situación de tranquilidad y de trabajo, que nos

permitted to continue living, must be approved the action governmental..."

Garabito, refuting to his own companions of the PAN sustained that "nobody can deny objectively that the rate of inflation was reversed and began a descent, that to me personally it seems slow, but it cannot be denied that the rate of inflation fell and took a different course."

"That the programs contained in the budget of '77 were not fully achieved, I agree —underlined the panista—. I have said this many times. We are behind. But what the dictamen does not say is that we have not fully achieved. The dictamen is sparse in this sense but it must be recognized that there was a minimum sufficient to be approved."

Then, little did they have to do the priistas Esteban Baraiz Izarra, Julio Zamora Bátiz and Enrique Alvarez del Castillo to convince the assembly that it should be approved the public account of the first year of government of the licenciado José López Portillo.

3p
F

Am

Política Hacendaria

Propósitos del Nuevo Presupuesto

26 DIC. 1978

Por JOSE LUIS RIVAS

Las metas inmediatas que el gobierno federal se propone alcanzar con las fórmulas fiscales de 1979 son: consolidar la economía y la inversión, fortalecer el sistema financiero, multiplicar las fuentes de empleo y redistribuir el ingreso. Estos propósitos se reflejan en la composición del presupuesto de ingresos de la Federación para el año venidero.

Pero si bien la estructura de ese presupuesto no presenta modificaciones substanciales, cambian algunas de las mecánicas y se plantea el impuesto al valor agregado en 1980.

Por otra parte, hay un aspecto que poco se ha tratado. Este se refiere a la prioridad de los ingresos gubernativos como paso indispensable para el ejercicio de un presupuesto de gastos que no sólo reflejará los programas y las intenciones, sino que será un resultado de la disponibilidad de recursos.

Asimismo se refuerza el criterio de que la intervención gubernativa es básica para que se aumente el presupuesto en 212 mil millones adicionales a los previstos en 1978, y así llegar a 1 billón 124 mil millones de pesos. Con esto —dicen las autoridades hacendarias— se mantiene una razonable austeridad, pues ese incremento equivale a un 23 por ciento, lo que apenas compensaría el proceso infla-

cionario, el cual probablemente alcance un 27 por ciento. De esta manera, el incremento neto en 1979 respecto de 1978 sería apenas de un 8 por ciento.

No obstante, valdría la pena preguntarnos: ¿Qué agente económico puede recuperarse en su economía interna más rápidamente que el paso inflacionario? ¿Los obreros? ¿Los empresarios? ¿Los agricultores? ¿Se pueden resarcir también los consumidores en ese 23 por ciento anual?

Si la respuesta fuese no, entonces habría que cavilar sobre los efectos de esa compensación que obtiene automáticamente el gobierno en sus ingresos; reflexionar acerca del costo económico de la acción gubernativa. Esto es: si al mayor gasto público que se ejerza, habrá una respuesta positiva del conjunto de la economía.

Y no es que asuma la convicción de que el retiro del gobierno de la economía sea el mejor medio para aliviar los problemas; pero tampoco me parece que el crecimiento del aparato gubernativo se consiga sin considerar los costos, los rendimientos y los resultados.

Desde este punto de vista, el presupuesto de ingresos de 1979 se espera cubrir con recursos derivados de ingresos propios del sector

público; de la captación de ahorro interno del sistema financiero y de ingresos derivados de financiamiento, así como del comportamiento de la balanza de pagos.

Con ello se prevé un crecimiento real de la economía del 6.5 por ciento durante 1979; reducción de la inflación, de un 17 por ciento en 1978 a un 13 por ciento en 1979; y un estímulo a los sectores básicos. Se espera consolidar la economía en 1979, comenzar a cubrir los déficit de nutrición, salud, educación y vivienda. Y se quiere reducir el desempleo e impedir el deterioro del poder adquisitivo de los trabajadores.

De esta forma, el gobierno puede conjugar las herencias de la política fiscal con las de la política económica y las de la política en general. Se convierte en un factor principal del juego económico. Y muchos quieren que sea el único. Se confunde al Estado con el gobierno y a la sociedad con quienes detentan el poder.

Al respecto, en México arrastramos una herencia que otorga facultades casi onnmodas a los gobernantes, lo cual se une circunstancialmente a la moderna tecnocracia y a los

marxistas, quienes también pregonan la concentración económica en manos del gobierno.

Pero cómo puede haber democracia política sin democracia económica; y cómo puede democratizarse la economía y se tiende a la concentración en las esferas de la burocracia.

Por ello hay que insistir en el equilibrio; en que el gobierno debe ser controlado popularmente; que el

proveer a nuestras necesidades no está en manos exclusivas del Estado, sino que el pueblo es quien tiene la soberanía y mantiene al gobierno; y que el saneamiento de las finanzas públicas tendría mejores y más amplios efectos sobre el desarrollo económico que una intervención exagerada y conteada por una deuda cada vez mayor por tributos cada mes más gravosos.

NOVEDADES
MEXICO, D. F.

3P
5

Am

El Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal y del DDF, Responde a los Requerimientos del Pueblo

187 DIC. 1978

El Presupuesto General de Egresos del Gobierno Federal y del Departamento del Distrito Federal, fueron estructurados respondiendo a los requerimientos del pueblo de México y en función del programa de desarrollo económico y social del país.

Así lo puso de manifiesto la diputada Ifigenia Martínez de Navarrete, en la tribuna de la Cámara de Diputados, al aprobar por unanimidad este Cuerpo Legislativo, los presupuestos mencionados.

"La ciudadanía expresa las necesidades que han de ser satisfechas mediante la acción gubernamental, dijo la diputada Martínez de Navarrete.

"Siendo éste el inicio de nuevos Poderes de la Unión —prosiguió— en lo que se refiere al Ejecutivo y al Legislativo, tiene especial significado la aprobación de este presupuesto por la comunicación directa que se estableció entre el pueblo y el actual gobierno durante la pasada campaña electoral.

"Durante esa campaña pudimos sentir, todos los que de alguna manera participamos en ella, la expresión de la voluntad popular y la confianza que el pueblo dio al partido de las mayorías, a sus representantes y al Gobierno.

"El Ejecutivo ha recogido las aspiraciones del pueblo, en su expresión individual,

en su expresión colectiva, en su expresión como entidad nacional, y las ha concretizado en un programa de gobierno y, para fines de un ejercicio, en el Presupuesto de Egresos".

Señaló también que es un presupuesto de transición que empalma los trabajos de una administración que termina con otra que se inicia, enmarcando la voluntad de continuar proyectos y programas en marcha, evaluados responsablemente, y a la vez de formular nuevos pasos para promover el desarrollo.

"Se trata de un empeño de programación, ejecución y evaluación constantes en una voluntad de cambio", dijo.

en el presupuesto de egresos se basa en una perspectiva distinta, previamente, el Ejecutivo ha buscado, ha llamado a la concordia al capitalismo privado y éste ha respondido afirmativamente, y sé que ha elaborado un programa de actividades, un compromiso entre el sector privado y el sector público que permiten de nuevo la tranquilidad, la paz, el trabajo, la creación de empleos, la creación de riqueza, que es la base en la que se sustenta el presupuesto para 1977".

Con ello el diputado Garabito basó, de hecho, el voto afirmativo de la fracción parlamentaria de su partido, Acción Nacional, para la aprobación del Presupuesto por unanimidad de votos.

INTEGRACION LEGISLATIVA

El diputado Rodolfo González Guevara, último orador en este debate, dijo que no habiendo ningún argumento jurídico para oponerse al dictamen sobre el Presupuesto, era necesario mencionar "qué positivo ha sido este primer período de sesiones en cuanto a la integración de la Cámara como una unidad legislativa, como una unidad crítica política, que es una de sus principales funciones, conservando la mayoría su propia doctrina, su propia personalidad, y conservando las fracciones parlamentarias de Acción Nacional, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y del Partido Popular Socialista, sus propias personalidades, sus propias doctrinas".

"No ha sido fácil —prosiguió— encontrar el camino de esta integración legislativa de esta unidad crítica política, los tres primeros meses fueron muy difíciles, hubo debates positivamente apasionados y parecían que no nos íbamos a entender, pero afortunadamente por una parte, con una habla e inteligente, bien dirigida, desde el punto de vista político de la mayoría parlamentaria y, por otra parte, las aportaciones de los debates de las diversas corrientes, hemos visto que ha estado dando frutos este trabajo legislativo".

Señaló González Guevara que los cuatro partidos han

tenido coincidencias en lo positivo y, a veces, en las críticas cuando éstas son constructivas, lo que ha permitido identificación y coordinación en los trabajos de la Cámara

Dijo también que el PRI y el PAN tienen diferentes concepciones de gobierno y de sociedad y que en ello estriba la diferencia entre ambos partidos, diferencia que se refleja en la Cámara durante los debates.

Finalmente señaló que el ello estriba la diferencia entre ambos partidos, diferencia que se refleja en la Cámara durante los debates.

Finalmente señaló que en México hay cambio de Ejecutivo, pero no de doctrina, ni de ideología, ni de programa.

"Nuestra Revolución —dijo— es tan cambiante como cambiantes son las condiciones económicas internacionales y nacionales, y tenemos en nuestra estrategia económica, política y social, que ir adoptando los planes y programas de desarrollo y las ideas políticas adecuadas con base en la misma doctrina para ir enfrentándonos a los problemas".

LOPEZ PORTILLO, REVOLUCIONARIO

"El rumbo no lo hemos perdido" afirmó categóricamente el diputado González Guevara, y luego añadió:

"López Portillo no perderá el rumbo, y no lo perderá no porque sea López Portillo, sino porque es el representante de una alianza del pueblo, porque fue llevado al poder por el pueblo revolucionario, porque con él están los obreros, la clase campesina, la clase media revolucionaria, y está escogido por estas clases y por nuestro partido, porque él es miembro de esta gran familia revolucionaria mexicana.

"Estamos ciertos que López Portillo, con los obreros, las clases medias revolucionarias, bajo las banderas de nuestro Partido, llevarán adelante la Revolución Mexicana".

OTROS ORADORES

Los otros oradores que, en general, apoyaron el dic-

tamen sobre el presupuesto, fueron:

Sergio Lujambio, de Acción Nacional, quien hizo

un análisis del monto del presupuesto y dijo al final: "No es demagogia lo que voy a decir ahora, pero son los mejores deseos de Acción Nacional al pueblo de México, que los que participan en el manejo del dinero dentro del sector público, lo hagan con aptitud, probidad y eficacia, en el interés de nuestra gran comunidad nacional".

Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista, quien expuso tesis de su partido sobre la economía y, al final, votó a favor junto con todos sus compañeros.

Guillermo de Carcer, del P. A. N., quien hizo comentarios sobre el presupuesto y dijo:

"Acción Nacional lo aprueba en cuanto este presupuesto cumpla con los objetivos señalados y se ejerce precisamente dentro de las áreas y sectores que benefician a la mayoría del pueblo de México".

Armando Labra, del PRI, quien dijo que el presupuesto permitirá avanzar con hechos hacia el desarrollo democrático, popular e independiente.

Teodoro Ortega, del PAN, quien señaló que además de leyes debe haber actitudes humanas, y dijo:

"Aprobamos el presupuesto porque ahora existen instrumentos legales, recién 'soursaduro soj uoc 'soi' aprobados por todos nosotros, y que permiten un poco más efectivo control del gasto y del endeudamiento".

Al final, como señalamos, la votación fue unánime y el presupuesto se aprobó con el total de 213 votos correspondientes a la asistencia a la Cámara de Diputados.

La Cámara aprobó igualmente, en la sesión de ayer, los proyectos de Decreto que adicionan el artículo 39 de la Ley de Inspección de Contratos y Obras Públicas, y el artículo 27 de la Ley de Inspección de Adquisiciones.

EL NACIONAL
MEXIC F.